

LIGNVM CRVCIS

BOLETÍN EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA VENIDA A LA VILLA DE ALMOGÍA
Y BENDICIÓN DE LA VENERADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (1947-2022).

ALMOGÍA, DICIEMBRE MMXXII.





*Amoroso Padre, te damos infinitas gracias por el delicado,
pulcro y bellissimo simulacro de nuestra Madre Santísima
que nos concediste en la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores.*

*Por medio de tu Divina Providencia,
quisiste que esta Venerable Hermandad tuviese el privilegio de atesorarla
y que brindase su amparo a este pueblo de Almogía desde entonces.*

Fruto de las anónimas manos barrocas, guiadas por el Padre.

Donada por tu sierva Candelaria Arrabal.

Custodiada por tu sierva María Torres.

*Acogida por tu siervo Manuel Luque
y todos los hermanos de Cristo que nos precedieron.*

Bendecida por tu siervo José Suárez.

Amada y venerada por los hermanos de Cristo.

*Reina y Protectora perpetua de esta villa de Almogía.
Acógenos siempre bajo tu manto, en nuestras necesidades,
y no nos abandones nunca, Bendita Madre de los Dolores.*

*Ruega por nosotros, Nuestra Señora,
para que seamos dignos de alcanzar
y gozar las promesas del Santísimo Cristo.*

Amén.





LIGNVM CRVCIS

Diciembre MMXXII

Coordinación

Francisco Jesús Fernández Mayorga

Colaboración

Sr. Rvdo. P. D. Fernando Luque Varo
Miguel Ángel Aranda López
María del Carmen Cobos Godrid
Ana Domínguez Frías
Francisco Jesús Fernández Mayorga
Juan José Mayorga Fernández
Adrián Torreblanca Leiva

Fotografía

Laura de las Peñas Ramos
Sebastián Fernández Durán
Francisco Javier Mayorga Fernández
Juan José Mayorga Fernández
Archivo Hermandad

Diseño & Maquetación

Francisco Javier Mayorga Fernández

Imprime

Centro de Ediciones de la
Excm. Diputación
Provincial de Málaga

Edita

Venerable Hermandad
del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz,
Santo Entierro, Ntra. Sra. de los Dolores y
M^a Santísima de Concepción y Lágrimas
C/ Cofrade Dolores Jiménez, 6
29150 ALMOGÍA (Málaga)

Portada

Nuestra Señora de los Dolores
Foto: Francisco Javier Mayorga Fernández



hermandad@veracruzdealmogia.com

www.veracruzdealmogia.com

Facebook Banda de la Vera+Cruz

@veracruzalmogia

@BCT_veracruz

@BM_veracruz

[instagram.com/veracruzdealmogia](https://www.instagram.com/veracruzdealmogia)

[instagram.com/bm_veracruz](https://www.instagram.com/bm_veracruz)

[instagram.com/bctveracruzalmogia](https://www.instagram.com/bctveracruzalmogia)

www.youtube.com/veracruzdealmogia

EDITORIAL

Lectores y redactores de este boletín extraordinario podríamos convenir que la historia de nuestra Venerable Hermandad es la suma de la memoria colectiva de sus hermanos. Sin duda, el patrimonio material es un fiel testigo de la trayectoria histórica de nuestra institución y arroja información valiosa sobre diferentes aspectos, pero si algún elemento conecta el paso de los años y crea un relato robusto y emotivo ese es, claramente, la memoria. La memoria como conjunto de vivencias compartidas, tradición oral y costumbres heredadas, conformando un *volkgeist* cofrade que acaba identificando a una cofradía como la nuestra y la dota de personalidad única.

Siglos atrás, la narración de acontecimientos y la tradición oral sirvieron para sustentar nuestro legado y transmitir nuestra historia a través de generaciones, métodos falibles por su propia naturaleza mutable y por lo sensibles al devenir histórico. Por suerte, hoy en día contamos con excelentes herramientas para conservar y compartir el conjunto de experiencias que día a día van constituyendo nuestra memoria.

Por ello, debemos celebrar la edición y publicación de este boletín extraordinario con motivo del 75º Aniversario de Nuestra Señora de los Dolores, porque a modo de anuario, sus páginas aglutinan no sólo la enumeración de actos y celebraciones con motivo de tal efeméride, si no que sus textos e imágenes rezuman el espíritu de nuestra cofradía y el sentir de los hermanos, que con su participación han contribuido al éxito de esta sobresaliente conmemoración.

Esta publicación contribuye a fortalecer nuestra identidad y nuestra memoria de cara a generaciones futuras, para facilitar a nuestros descendientes el conocimiento del momento presente y el poder echar mano de ella para recordar este histórico año 2022.

El año 2022 ha sido el año de María, de la Madre de Dios, de nuestra Sagrada Titular y a través de estas páginas queda patente el amor y devoción que los hermanos de Cristo le profesan. Hemos vivido un acontecimiento irrepetible cuya experiencia nos enriquece como cofradía. Disfrutemos de este anuario y que el mismo sirva de testigo sempiterno de nuestra honorable historia.





Sumario

- Palabras del Director Espiritual. 7
- Carta del Hermano Mayor. 8
- Acto de presentación del Lema, del Logotipo y del Programa oficial de Actos y Cultos del LXXV Aniversario y presentación de la restauración y enriquecimiento del Manto de las Adoratrices. 10
- Meditaciones de las Letanías de los Dolores: una iniciativa cultural en redes. 14
- Un recorrido por las Banderas y Lonas Conmemorativas del LXXV Aniversario. 17
- Proyecyo Silla Mekong. 21
- Una Misa retransmitida por Canal Sur: Solemne Función Religiosa Conmemorativa de la Venida de Ntra. Sra. de los Dolores. 24
- Evocación de un 29 de marzo: Solemne Función Religiosa Conmemorativa por el LXXV Aniversario de la Bendición de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores en nuestra Parroquia. 28
- Un Viernes de Dolores único: consagración de la Hermandad, de la Parroquia y del pueblo de Almogía a la protección perpetua de Nuestra Señora de los Dolores por el LXXV Aniversario. 32
- Crónica del Rezo público de la Corona Dolorosa y Letanías en honor a Nuestra Señora de los Dolores. 36
- Cartel Conmemorativo del 75 aniversario de la Venida y Bendición de Nuestra Señora de los Dolores, obra de D. José Carlos Torres 42
- Una ofrenda de majestad. 44
- Solemne Triduo extraordinario en honor a Nuestra Señora de los Dolores por el LXXV Aniversario de su Venida y Bendición: Una Corona para la Reina de Almogía.. 46
- #DoloresdeAlmogía. Procesión del LXXV Aniversario. 57
- Ofrendas a Nuestra Señora de los Dolores por el LXXV Aniversario de su Venida a la Villa de Almogía y Bendición. 65
- Mater Dolorosa: Crónica de un proceso singular (1944-1948). 70

Palabras del Director Espiritual

¡¡Queridos hermanos de la Vera+Cruz!!

Os escribo al cumplirse el colofón de nuestro feliz 75 Aniversario de la llegada a nuestra parroquia de la Virgen de los Dolores.

Se trata ahora de hacer balance de un año intenso y lleno de muchos acontecimientos y momentos para el recuerdo. Un año de aniversario, un año de recuerdos, un año histórico para nuestra Hermandad y nuestro pueblo.

No es fácil resumir en unas palabras cuantas cosas hemos vivido juntos en estos meses, donde los hermanos de Cristo han querido recordar y celebrar un aniversario tan señalado.

Quisiera recordar algunos. El primero de ellos aquella Misa celebrada el 29 de Marzo por la tarde, delante de la capilla del Santísimo Cristo, donde pudimos recordar el día y la hora en que nuestra madre llegó a nuestra parroquia para poder de nuevo rezarle a la Virgen de los Dolores. Recuerdo el cariño y la emoción de muchos hermanos que me transmitían con Fe, como ha sido el paso de los años pudiendo rezar a la Virgen Dolorosa, cuantas lágrimas derramadas, cuanto calor acogido, cuanta oración contenida en esas manos entrelazadas. ¡¡Son tantos los momentos que recoge nuestra Madre en todos estos años!!

Recordar también con cariño, la Exaltación a Nuestra Señora de los Dolores, llena de fe y devoción, que nuestro hermano Don Manuel Pineda pronunció el 1 de septiembre. Fueron palabras, recuerdos y emociones que nos hicieron vibrar de nuevo por la devoción a nuestra Madre Dolorosa, que presenciaba sus palabras llenas de cariño, de historia y de familia.

Y como no recordar aquel Triduo Extraordinario, que del 31 de agosto al 2 de septiembre, nos puso de nuevo los ojos en nuestra Madre, dispuestos a rezar primero en el templo, lo que luego el día 3 pudimos vivir en las calles de Almogía. Qué bonito ha sido, para mí, el poder acompañar a la Virgen de los Dolores en su Salida Extraordinaria de septiembre. Una mezcla de recuerdo, belleza, emoción y devoción.

Queridos hermanos de la Vera+Cruz. ¡¡feliz aniversario!! Que nuestra Madre de los Dolores os guarde siempre llenos de fe, que os haga manteneros fieles a lo que Cristo desea de vosotros, ser amigos de Dios en la tierra, enamorados del Árbol de la Cruz, continuadores de su obra en el mundo.

Ojalá este Aniversario sirva para eso, para haceros vibrar de fe, de esperanza y de amor. Vivamos siempre esta fe nuestra en la Iglesia, participando de sus celebraciones y de su comunidad.

Le pido a Nuestra Señora de los Dolores que cuide de la Hermandad de la Santa Vera+Cruz, que os guíe en el camino de la fe y os haga caminar alegres en este tiempo de hoy. Que todo lo vivido en este feliz Aniversario dé frutos de comunión, de fe sincera, de caridad verdadera y de amor grande a nuestra Madre.

Vuestro cura Fernando

Carta del Hermano Mayor

Queridos hermanos y hermanas de Cristo:

Ha pasado ya un año desde que se presentó el Programa de Actos y Cultos, que tan minuciosamente se había confeccionado, para festejar y honrar a nuestra Amantísima Titular Nuestra Señora de los Dolores, en el año del LXXV Aniversario de la Venida a esta hermandad y posterior Bendición. Antes de esta presentación, y una vez realizado el Programa, mis palabras fueron: "¡Qué Dios nos pille confesados!" Viendo todo el contenido ya plasmado sobre el papel, y repasando el Programa para escribir estas líneas, compruebo que prácticamente todo lo que estaba programado se ha cumplido, incluso algún extra que se ha añadido.

Por todo lo acontecido desde aquel mes de noviembre del pasado año, hasta noviembre del presente año, como Hijo de María y hermano de Cristo, no puedo estar más satisfecho por lo realizado por nuestra Hermandad para conmemorar esta efeméride, en los cultos, tanto internos como externos, potenciando la liturgia y la devoción, en cada acto y publicación realizada hacia nuestra Virgen de Los Dolores, además del engrandecimiento de nuestra Hermandad a nivel musical, pictórico, patrimonial e histórico. Y como Hermano Mayor, no puedo estar más orgulloso de todos los logros conseguidos con la desinteresada colaboración de toda una Hermandad unida con un único fin, que no es otro que la mayor gloria de Nuestros Titulares y de la propia Hermandad.

Tan solo tengo palabras de agradecimiento a todas y cada una de las personas que habéis hecho posible, de una u otra manera, que esta efeméride tan importante se haga realidad. Desde estas líneas quisiera tener unas palabras de agradecimiento especial a mis compañeros y compañeras de Junta de Gobierno, que han sabido estar más que a la altura del reto que teníamos por delante. Esta Junta ha sido muy valiente en la toma de decisiones, algunas novedosas y atrevidas para nuestra cofradía, y que han realizado un enorme trabajo, de organización, diseño y ejecución, restándole tiempo a su trabajo y lo que es más importante, a la convivencia con su familia. Por eso, es imposible no sentirme agradecido por tener el apoyo incondicional de ellos también. Muchas gracias a todos/as, y que Nuestra Señora de los Dolores y su Bendito Hijo, el Santísimo Cristo, os lo recompense.

¡VIVA NUESTRA SEÑORA
DE LOS DOLORES!

Miguel Ángel Aranda López





ACTO DE PRESENTACIÓN DEL LEMA, DEL LOGOTIPO Y DEL PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS Y CULTOS DEL LXXV ANIVERSARIO Y PRESENTACIÓN DE LA RESTAURACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL MANTO DE LAS ADORATRICES.

El pasado 4 de diciembre de 2021 tuvo lugar el acto inaugural del LXXV Aniversario de la Venida y Bendición de Nuestra Señora de los Dolores, en el que se presentaron el Lema y el Logotipo conmemorativos, así como el Programa de Actos y Cultos, que a lo largo de todo el año iban a acontecer. Asimismo, se mostró a todos los presentes el trabajo de restauración del Manto procesional de Nuestra Señora de los Dolores realizado por las Hermanas Adoratrices, y del enriquecimiento con diseño de D. Francisco Naranjo y ejecución del Taller de D. Joaquín Salcedo y Orfebrería Maestrante.

Este evento daba paso a un año grandioso, lleno de acontecimientos que quedarían grabados en nuestra memoria y nuestro corazón. Volveríamos a hacer historia con esta importante efeméride en la que celebraríamos como se merecían estos 75 años de devoción a Nuestra Señora en nuestra hermandad y nuestro pueblo.



Nuestra Señora de los Dolores presidiendo la Capilla del Santísimo Cristo.

Antes del inicio del Acto de Presentación, se celebró la Solemne Función Religiosa de Regla en Honor a María Santísima de Concepción y Lágrimas. Durante el transcurso fueron bendecidas las Medallas y Rosarios conmemorativos del LXXV Aniversario de Ntra. Sra. de los Dolores. Las Medallas fueron un donativo de los Mayordomos de la Santísima Virgen, D. Juan Antonio Aranda López y D. José Antonio Moreno Fernández, a los Hijos de María y otras personas que han contribuido con donativos para la Corona que se ofreció a nuestra Amantísima Titular por su LXXV Aniversario. Los rosarios conmemorativos se hicieron de cuentas verdes, con la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores y el logotipo, y una reproducción del Santísimo Cristo. Antes de ser traídos al pueblo fueron depositados, también, en la tumba de nuestro siempre querido y admirado Beato Padre Tiburcio Arnaiz, que recibe culto a través de las reliquias que atesoramos en la Capilla del Santísimo Cristo.



Medalla conmemorativa

El Acto de Presentación dio comienzo tras la Solemne Función, con Nuestra Señora de los Dolores presidiendo la Capilla del Santísimo Cristo y fue presentado por nuestro hermano D. Antonio Leiva, el cual, al culminar su intervención, dedicó unas emotivas palabras de homenaje a los Hijos de María, que tanta significación tienen en la historia de nuestra Titular mariana.

La presentación de nuestro hermano D. Antonio se estructuró en cuatro partes, que nos fueron llevando a conocer los elementos que serían la imagen oficial de la efemérides, los actos y cultos que conformarían el aniversario, así como el primer estreno de las numerosas ofrendas que Nuestra Señora recibiría:

- **LEMA OFICIAL DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORS.**

Teniendo en cuenta que un lema se caracteriza por su brevedad y concisión, el lema que ha acompañado a todos los actos y cultos de esta importante efeméride ha sido: **DOLORS DE ALMOGÍA.**

En Nuestra Titular confluyen aspectos históricos y artísticos que hicieron que su presencia en la villa conformase un relato con elementos nuevos y con elementos de continuidad con la histórica devoción a los Dolores en nuestra Parroquia, todo ello ampliamente documentado.

DOLORS, porque en su advocación quedan depositadas toda esa tradición histórico-artística en torno a la Madre de Dios traspasada y las circunstancias concretas por las que la Divina Providencia la trajo hasta nuestro pueblo.

DE ALMOGÍA, porque en Ella se recuperó por vez primera la primitiva advocación que estaba presente desde tiempos pretéritos en nuestra Parroquia, siendo desde entonces centro de devoción y lugar donde un pueblo deposita sus penas, dolores y plegarias, y proporcionando protección a Almogía desde su llegada.

- **LOGOTIPO OFICIAL DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORS, OBRA DE FRANCISCO NARANJO.**

Una efeméride de estas características bien merecía un Logotipo que estuviera a la altura y es por ello que se puso toda la confianza en el artista D. Francisco Naranjo Beltrán, que con su exquisito diseño aporta un sello que nos hace reconocibles, además de contribuir a que nuestro patrimonio siga creciendo.

El artista, aunando ingenio y talento ha logrado sintetizar la esencia de Ntra. Sra. de los Dolores llevándolo al lenguaje simbólico:

En el fondo, como no podía ser de otra forma, el **color verde**. Porque es uno de nuestros principales signos de identidad, que alude directamente al Árbol de Vida, al Leño verde, desde el que pendió el Divino Fruto. Junto al que estuvo la Santísima Virgen, traspasada de dolor.

El logotipo aparece en **color blanco**. Color asociado a la pureza de la Santísima Virgen, que fue pensada por el Padre, desde el principio de los tiempos, llena de gracia y sin mancha de pecado. Aquella que estaba destinada a llevar en su seno al mismo Dios, no podía estar concebida con falta.



D. Antonio Leiva Bernal presentando el acto.



Los mayordomos de Trono de la Virgen descubren el logotipo.



El Inmaculado Corazón de María queda esbozado en dos secciones diferentes. En la parte izquierda, el corazón inflamado, que termina de ser trazado con el número 5. El número 7 se convierte en la espada de dolor, anunciada por el anciano Simeón a la Virgen. Ambos acabarán formando, a su vez, los años que se cumplen de la Venida y Bendición de nuestra Titular. Un corazón traspasado, como símbolo por excelencia de la iconografía de los Dolores de la Santísima Virgen.



Logotipo oficial.

Junto al corazón la forma abreviada de Nuestra Señora. Elemento reconocible de su título, que conecta con la denominación de la primitiva e histórica advocación de los Dolores de esta Parroquia.

75 años de devoción, en un corazón traspasado.

Nuestra Señora, porque es nuestra Madre y nuestra Protectora perpetua.

De los Dolores, porque en el plan divino de redención, debía padecer como sacrificio necesario por la salvación del género humano.

- **PRESENTACIÓN DE ACTOS Y CULTOS DEL LXXV ANIVERSARIO DE LA VENIDA A LA VILLA DE ALMOGÍA Y BENDICIÓN DE LA VENERADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.**

Esta celebración del LXXV Aniversario ha estado asentada sobre tres bloques, tal como establece el Obispado:

I. BLOQUE DE CARIDAD.

Tenemos la obligación cristiana de contribuir a mejorar la dignidad y calidad de vida de aquellas personas que se hallan en situación desfavorecida a través de las obras de caridad. Por ello, y como hemos venido haciendo de forma habitual cada año, y con el compromiso de perseverar y aumentar el alcance de las ayudas, hemos trabajado en las siguientes líneas:

- Campaña benéfica extraordinaria a favor del Proyecto Silla Mekong.
- Campañas puntuales que recaudan fondos para colaborar con diversos programas de caridad diocesanos.
- Recogidas de alimentos y otros productos de primera necesidad.

II. BLOQUE CULTURAL Y DE FORMACIÓN

Cuidar de nuestro legado es labor de la hermandad y en una efeméride como esta hemos puesto el acento en el conocimiento más profundo de Ntra. Sra. de los Dolores desde diversas perspectivas. Por ello durante este año hemos llevado a cabo diversas iniciativas formativas y de impulso de la devoción a la Santísima Virgen, y otras como la Exaltación, el Concierto Conmemorativo en honor a Ntra. Sra. de los Dolores o la propia realización de este boletín extraordinario.

III. BLOQUE CULTUAL.

Con el propósito de acercar a los hermanos y devotos a la Santísima Virgen, a través de la profundidad de la liturgia y de su Sagrada Imagen, se llevó a cabo un amplio programa de Cultos:

- Meditaciones de las Letanías de los Dolores en las Redes.
- Solemne Función Religiosa Conmemorativa del LXXV Aniversario de la Venida de Ntra. Sra. de los Dolores (Misa de Canal Sur).

- Solemne Función Religiosa Conmemorativa del LXXV Aniversario de la Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores.
- Solemne Función Religiosa de Regla de Viernes de Dolores y consagración a Ntra. Sra. de los Dolores de nuestra Hermandad, de nuestra Parroquia y de nuestro pueblo a su protección perpetua.
- Rezo público de los Siete Dolores de la Santísima Virgen.
- Solemne Cultos Centrales Conmemorativos de septiembre: Triduo Extraordinario y Procesión Triunfal.
- Solemne Eucaristía de Acción de Gracias en la Solemnidad de la Inmaculada Concepción.
- **RESTAURACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL MANTO DE LAS HERMANAS ADORATRICES, CON DISEÑO DE FRANCISCO NARANJO, Y EJECUCIÓN DEL TALLER DE D. JOAQUÍN SALCEDO Y ORFEBRERÍA MAESTRANTE.**

El Manto procesional de Ntra. Sra. de los Dolores es una de las piezas más representativas del patrimonio de nuestra Hermandad. Fue realizado por las maestras manos de las Hermanas Adoratrices, bajo diseño de D. Juan Casielles, con un trabajo en el que confluyen la laboriosidad, delicadeza y entrega de las servidoras de Dios. Un manto elegante y con unos elementos decorativos con proporciones adaptadas a la Imagen y al contexto.

El manto ha sido restaurado por D. Joaquín Salcedo, insigne bordador al que debemos las piezas de este noble arte que atesoramos en nuestra corporación, devolviéndolo a su esplendor. A ello ha contribuido también la realización de un enriquecimiento en la zona del manto que se hallaba libre de ornamentación, también realizada por D. Joaquín Salcedo, y con piezas de Orfebrería Maestrante, siendo diseñado por D. Francisco Naranjo. Una restauración y enriquecimiento fruto de una generosa donación anónima por amor a nuestra Santísima Madre. A Ella pedimos que guarde y proteja siempre a su donante





MEDITACIONES DE LAS LETANÍAS DE LOS DOLORES: UNA INICIATIVA CULTURAL EN REDES.



DOLORES
D'ALMOGÍA
1947-2022

Dentro del bloque de Cultos del Programa Oficial de este LXXV Aniversario, quisimos incluir una iniciativa que hiciese presente a Nuestra Señora de los Dolores cada semana, durante la práctica totalidad de estas efemérides. Conscientes de la importancia y presencia que tienen las redes sociales en nuestra actual concepción del mundo y en nuestro día a día, quisimos aprovechar el potencial evangelizador que las mismas poseen. Las nuevas tecnologías, con sus pros y sus contras, se perciben, usadas conforme a una serie de parámetros lógicos dentro de una organización religiosa, como una valiosa aliada para hacer llegar a muchas más personas, de modo mucho más inmediato, el mensaje catequético y evangelizador que, como Hermandad que forma parte de la Iglesia, debemos transmitir. Se trataba, a través de la Imagen de Nuestra Señora, de ofrecer a hermanos, devotos y otras personas un momento para pararse, en medio de la vorágine de esta vida de prisas y quehaceres, a orar y meditar en torno a los misterios relacionados con la Santísima Virgen, partiendo de las Letanías de los Dolores. Un momento para contemplar a Nuestra Señora en la cotidianidad. Y, a su vez, pedir cada semana por algún grupo concreto de la Hermandad, por alguna persona relacionada con la historia del proceso o por alguna causa general de la comunidad cristiana o del mundo.

Cada viernes, desde el 10 de diciembre de 2021, hasta el 26 de agosto de 2022, la semana anterior a los Cultos Centrales Conmemorativos de septiembre, fueron apareciendo cada meditación. Tras 38 semanas, en las que no faltó cada viernes la Letanía correspondiente, pudimos comprobar que se cumplieron los objetivos que se perseguían. Se generó un gran interés y seguimiento, y Nuestra Señora tuvo una presencia constante, unida a los diversos Cultos y Actos que se iban sucediendo. Esto, junto a toda la información que generaba el propio Aniversario, hicieron que, sin dudas, Nuestra Señora fuese la devoción de Almogía que mayor y más continua presencia tuvo en este año de 2022 en la esfera digital, que repercutía, consecuente y favorablemente, en la real. Una muestra de que estas herramientas, en su adecuado uso, pueden convertirse en una forma de extender la devoción a nuestros Sagrados Titulares y una forma de llamar a las personas a encontrarse con los mismos en sus Cultos y a recibir a su Divina Majestad Sacramentada.

Cualquiera que se halle familiarizado con el rezo del Santo Rosario, conocerá las Letanías Lauretanas, que tan rico contenido simbólico y mariológico alberga. Menos conocidas son las



Letanías de los Dolores, cuya composición se adjudica al Papa Pío VII, en el año de 1809. Fue este Papa el que universalizó la festividad de los Dolores Gloriosos de la Santísima Virgen el 15 de septiembre, uno de nuestros cultos de regla. Y estas 38 Letanías, por la obvia relación con la advocación de Nuestra Señora, serían el punto de partida a través del que se iría desarrollando cada una de las meditaciones semanales. Por medio de de estas Letanías se profundiza en uno de los aspectos claves en la realidad de la Santísima Virgen: el dolor que debía padecer como parte necesaria del plan divino de redención y su intercesión en los dolores que padecen sus hijos del género humano.

Teniendo en cuenta las mencionadas Letanías de los Dolores, nuestro hermano, y entonces Albacea de Culto Interno y Formación cristiana, D. Adrián Torreblanca Leiva, redactó las diversas meditaciones, realizó las peticiones y compuso el ciclo de oraciones de los Siete Dolores, dedicadas a nuestra Titular, con los que se cerraba la meditación cada viernes. A estos textos se sumaría la parte gráfica, magníficamente ejecutada por nuestro hermano D. Francisco Javier Mayorga Fernández, entonces Vocal de Comunicación y Redes Sociales, y encargado de la página web y diseño gráfico de nuestra Hermandad.



Cada una de las meditaciones estaba compuesta por los siguientes elementos:

-Imagen. La imagen que acompañaba a la Letanía correspondía a nuestra propia Titular o a algún elemento con Ella relacionado. Pudimos encontrar diversas instantáneas, de diversos Cultos o sesiones fotográficas, y de distinta época, de Nuestra Señora. También podían encontrarse enseres o elementos del ajuar de nuestra Titular. Personajes pertenecientes a su historia o Santos relacionados con nuestra corporación o con la propia figura de la Santísima Virgen. La elección de la imagen que acompañaba a la Letanía se hacía en función a la propia meditación o a la petición. Y, además, servía esta imagen para indicar la Letanía de los Dolores que se contemplaba esa semana, apareciendo escrita la misma.



-Indicación de la petición. Se iniciaba el cuerpo del texto con la petición que se iba a realizar en la oración.

-Meditación. Tocaron dos bloques fundamentales: consideraciones a partir de la vida de la Virgen o reflexiones desde las virtudes de nuestra Bendita Madre. Y, a su vez, tenían en cuenta diversos elementos: relacionar la Letanía de los Dolores que correspondiese con el relato o reflexión que se planteaba; aludir a alguna festividad importante que se diese en la semana, o a algún elemento propio del tiempo litúrgico; e incluso realizar guiños a la propia historia de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores.



-Petición. Se trataba de la fórmula de petición propiamente dicha, donde se pedía a Nuestra Señora por la persona, grupo o causa que correspondiese.

-Oración de cierre. Correspondiente al Ciclo mencionado más arriba, formado por una oración por cada Dolor y una octava por los méritos de los Siete Dolores. Se iba asignando cada oración a cada una de las meditaciones durante 8 semanas y se volvía a iniciar el ciclo.

Damos gracias a todos los hermanos y devotos que, semana tras semana, se unieron a nuestras oraciones y difundieron la devoción a Nuestra Señora de los Dolores. Evocamos aquí las palabras con las que se completaba este camino, en la última de las Letanías: *“Culminamos, Nuestra Señora de los Dolores, este camino que durante 38 semanas nos ha permitido profundizar en los misterios teológicos de tu Santa Vida y de tu Bendita Naturaleza, y en nuestra propia devoción. (...) Pues en ti encontramos nuestro amparo, consuelo y amor incondicional. Nos quieres, con nuestras virtudes y nuestros defectos, desde el primer día hasta el último. Durante nuestra estancia en el Purgatorio. Y hasta que nos lleves, si así lo hemos merecido, ante el Santísimo Cristo, nuestra esperanza. ¡Seas por siempre bendita y venerada, Nuestra Señora! Y así te veneremos en los cielos y en la tierra, en los abismos y en el último rincón del universo. Predilecta del Padre. Amorosa Madre del Hijo. Esposa del Espíritu Santo. Preciada joya de los Ángeles. Temor del Maligno. Compañera fiel de San José. Amparo de los Apóstoles y Discípulos. Alegría de los Santos. Rescate de las Benditas Ánimas. Remedio de los enfermos. Alívio de Dolores. Luz de los perdidos. Salvación de los pecadores. Madre de todos nosotros. **Reina y Protectora perpetua de Almogía hasta el fin de los tiempos**”.*



Un recorrido por las Banderas y Lonas Conmemorativas del LXXV Aniversario.

La celebración de actos extraordinarios conmemorativos tiene, también, un reflejo y una señalización en el espacio donde contextualmente tiene su sentido aquello que se conmemora. La historia de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que tanto peso tiene en este Aniversario, está íntimamente ligada a la de este pueblo de Almogía. Por eso, diversos puntos, con una significación histórica o simbólica, estarían señalizados con las recurrentes banderas y lonas conmemorativas, que tan habituales son en este tipo de efemérides. Lo que es menos habitual, y es lo que este conjunto aportó, es dotar a las mismas de un discurso. Añadirles contenido, más allá de una mera imagen, que es lo que se repite por doquier y es lo que requiere menos esfuerzo. Las banderas del Salón de Tronos ondearon desde el 1 de enero de 2022. Y el conjunto de banderolas y lonas fue colocado el 23 de enero de dicho año. Todas ellas partieron de la idea de nuestro entonces Albacea de Culto Interno y Formación cristiana, D. Adrián Torreblanca Leiva y diseño de D. Francisco Javier Mayorga Fernández, entonces Vocal de Comunicación y Redes Sociales, y encargado de página web y diseño gráfico de la Hermandad.

**POR TUS
DOLORES
TEN COMPASIÓN,**



**PIDE Y ALCANZA
NUESTRO
PERDÓN**

Acompañadnos en este paseo por nuestro pueblo, a través de este relato, y por medio del recuerdo, en el que repasaremos estos puntos que fueron señalizados para esta celebración.

Iniciaremos nuestro recorrido en la Loma. Allí, en primer lugar, nos detendremos a contemplar las dos banderolas que fueron situadas en la entrada del pueblo.

En la banderola izquierda, sobre fondo adamascado verde, encontrábamos el Logotipo Oficial, diseñado por D. Francisco Naranjo Beltrán, cuyas características han sido expuestas en uno de los anteriores artículos. Acompañando al mismo, encontramos los populares versos del estribillo de las Coplas del Setenario de Miguel Hilarión Eslava y que ya hemos usado en tantos asuntos relacionados con Nuestra Señora de los Dolores, por ser uno de los Ciclos antiguos que se cantaban en el pueblo y que recuperó el Coro de hermanas hace varios años: *“Por tus Dolores, ten compasión, pide y alcanza nuestro perdón”*.

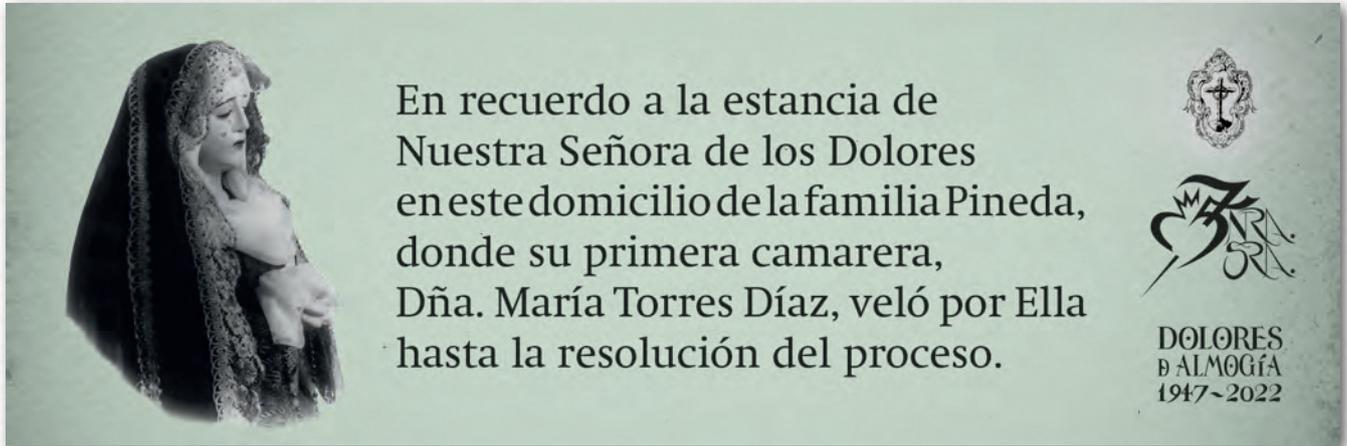
Por su parte, la banderola derecha, también sobre fondo de damasco verde, contenía el Lema Oficial, junto a las fechas del Aniversario. El elemento principal de la misma era la instantánea de cuerpo entero, de la histórica sesión fotográfica de 1947, que fue también, en su momento, la imagen oficial del Cincuentenario de la Venida y Bendición de Nuestra Señora.

**DOLORES
DE ALMOGÍA
1947 ~ 2022**

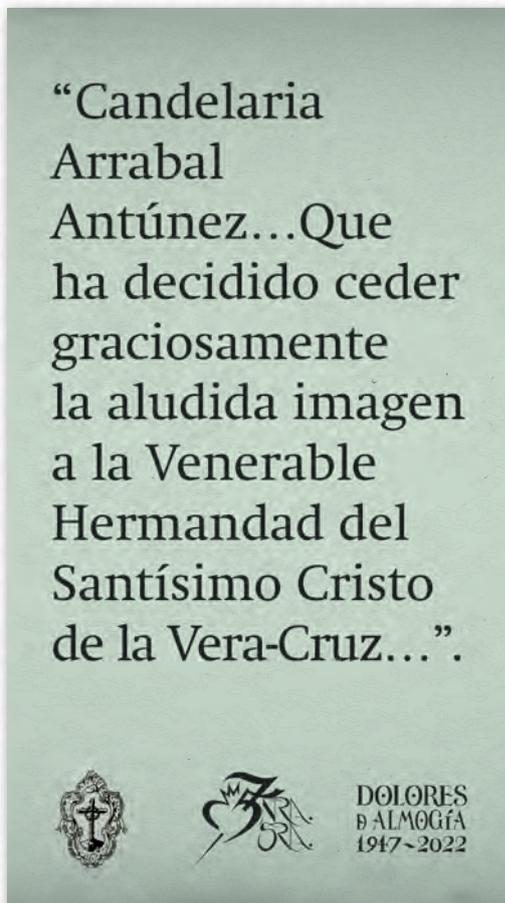




Justo al lado de estas banderolas, nos fijamos en el balcón de la Casa del Molino, donde habitaba la familia Pineda Torres en el año de la Venida. Este punto tiene una significación muy especial en este recorrido, ya que fue esta la vivienda donde estuvo provisionalmente alojada y custodiada la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, hasta su bendición el 29 de marzo de aquel año. Allí se colgó una de las lonas. En la misma, junto a la Imagen de perfil de la sesión de 1947, aparecía la siguiente leyenda: “En recuerdo a la estancia de Nuestra Señora de los Dolores en este domicilio de la familia Pineda, donde su primera camarera, Dña. María Torres Díaz, veló por Ella hasta la resolución del proceso”. Un homenaje, como muestra de agradecimiento a esta familia que, con tanto amor por nuestra Hermandad y por la Santísima Virgen, ofreció su casa para albergar la Imagen.



Continuamos nuestro paseo por la calle Carril, para llegar hasta el Llano de la Ermita. Otro punto a destacar, por el papel que jugó también este espacio en el proceso. En este punto, en las ventanas de la zona superior, junto a la espadaña de la Ermita, fueron colocadas dos lonas. En una de ellas se recogía una de las más célebres y significativas frases de la documentación histórica del proceso: “Candelaria Arrabal Antúnez... Que ha decidido ceder graciosamente la aludida imagen a la Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz...” (Carta de Donación, 1 de marzo de 1947, AHD). Y, junto a la misma, otra lona con un primer plano de Nuestra Señora, realizado después de la magnífica restauración llevada a cabo por D. Francisco Naranjo. Un homenaje a otro de los principales personajes de esta historia, Dña. Candelaria Arrabal.



“Tengo el honor de participar a V. que...ha sido autorizada la exposición al culto de...Ntra. Sra. de los Dolores...habiendo sido autorizado para bendecirla el M. I. Sr. José Suárez Faura”.



DOLORES
 D'ALMOGÍA
 1947-2022

En este punto también debería haberse colocado otra lona escrituraria, que hacía referencia a la primera autorización para la exposición al culto y bendición en nuestra Parroquia de Nuestra Señora. Aunque no se llegó a colocar, no podíamos olvidarla en este recorrido, para que el relato estuviese completo: “Tengo el honor de participar a V. que...ha sido autorizada la exposición al culto de... Ntra. Sra. de los Dolores...habiendo sido autorizado para bendecirla el M. I. Sr. José Suárez Faura” (Carta de autorización del Obispado, 12 de marzo de 1947, AHD).

Seguimos nuestro camino por las calles de nuestro pueblo, bajando por la Torrecilla, para situarnos en la puerta de la Iglesia y contemplar la terraza de nuestro Salón de Tronos. Desde tan privilegiado punto, ondeaban dos banderas conmemorativas. En una de ellas, el color verde servía de fondo para el blanco del Logotipo Oficial. En la otra, quisimos hacer varias referencias. Se trató de una bandera inmaculista, de fondo blanco, sobre la que se sitúa una cruz azul, los dos colores que hacen referencia a la Inmaculada Concepción. Dogma que tanta significación tiene en nuestra corporación. Y sobre el cruce de los travesaños aparece el Inmaculado Corazón que aparece sobre una de las pechinas de la cúpula de nuestra Iglesia. Por medio del mismo se está aludiendo a Nuestra Señora, a través del elemento del puñal, y a su relación con el templo donde la veneramos.





“Solemnes Cultos que con motivo de la bendición...de nuestra Sagrada Titular NTRA. SRA. DE LOS DOLORES celebraremos el 29 de marzo de 1947...A LAS SEIS Solemne bendición...por el Muy Ilustre Sr. D. José Suárez Faura Canónigo de la S.I.C. de Málaga...”



DOLORES
D ALMOGÍA
1947-2022

Desde allí, para terminar este recorrido, nos dirigimos hacia el núcleo de nuestro pueblo, la Plaza de la Constitución. Allí, en la casa Dña. Encarna Antúnez, encontraríamos las dos últimas lonas. Por una parte, se dispuso una lona escrituraria en la que se recogía una referencia al díptico de lo Solemnes Cultos de Bendición, con los que se culminaron el complejo proceso de 1947: “Solemnes Cultos que con motivo de la bendición... de nuestra Sagrada Titular NTRA. SRA. DE LOS DOLORES celebraremos el 29 de marzo de 1947...A LAS SEIS Solemne bendición...por el Muy Ilustre Sr. D. José Suárez Faura Canónigo de la S.I.C. de Málaga...” (Díptico de los Cultos de Bendición, 1947, AHC).

Acompañando al mismo, se disponía la lona de mayor tamaño, con una fotografía de cuerpo entero de Nuestra Señora, en la que se mostraba buena parte de su rico ajuar. En Ella se nos presenta como Reina, Señora y Protectora perpetua de esta villa de Almogía.



Agradecemos, desde estas líneas, la colaboración y buena disposición para este proyecto, al Excelentísimo Ayuntamiento de Almogía, a nuestro hermano D. Juan Pineda Torres y familia, a nuestra hermana Dña. Carmen Garrido González y familia y a Dña. Encarna Antúnez Gómez y familia.

Proyecto Silla Mekong

Si alguna idea transmite la lectura de este anuario, sin duda es la intensidad y fecundidad con la que los hermanos de Cristo han vivido esta efeméride, cargada de valiosos momentos y variados actos conmemorativos. Entre estos últimos, y en el apartado asistencial, destaca la colaboración de nuestra Hermandad con el proyecto 'Silla Mekong', programa de ayuda humanitaria de carácter internacional, desarrollado en la Prefectura de Battambang (Camboya) y que tiene como objetivo dotar de sillas de ruedas a adultos y niños con discapacidad en la región.



Huchas Caritativas

Con motivo del LXXV Aniversario de Nuestra Sra. de los Dolores, nuestra institución se adhirió a este proyecto mediante la captación de fondos para el mismo, como ya hiciera la propia Agrupación de Cofradías de Málaga, en el año de su Centenario. La iniciativa solidaria arrancó conjuntamente con el inicio de los actos conmemorativos de nuestro aniversario, allá por el mes de noviembre de 2022, a través del reparto de huchas benéficas por numerosos establecimientos de nuestro municipio, permitiendo a los vecinos de la localidad aportar su grano de arena a este loable proyecto.

Desde estas líneas, damos nuestro más sincero y profundo agradecimiento por la colaboración de todos los establecimientos con este proyecto, al permitir que en sus negocios fuese colocada la hucha. Y también por animar a los clientes, durante un año, a ir colaborando con la Campaña.

Que Nuestra Señora de los Dolores premie tan generoso gesto.





Disco Benéfico

Igualmente, y enmarcado dentro de las ofrendas a nuestra titular mariana, nuestra Hermandad tuvo a bien editar un trabajo discográfico en honor a la misma a modo de tributo sonoro. Dicha grabación, bajo el título de 'Una Oración Sinfónica', recoge en directo el concierto ofrecido por nuestra Banda de Música junto al Coro de Ópera de Málaga, el pasado sábado 10 de julio de 2021, en la SICB Catedral de Málaga, dentro del ciclo de conciertos 'Las Noches del Centenario', con motivo del aniversario de la Agrupación de Cofradías de Málaga por los cien años de su fundación.

Este singular CD incluye entre sus pistas obras clásicas de maestros como W.A. Mozart, Pietro Mascagni o Eduardo Ocón, así como partituras de índole cofrade de autores como F. J. Moreno, Perfecto Artola o Gabriel Robles.

Como se señala al principio, y al objeto de contribuir también a esta causa, la Hermandad de la Vera+Cruz tuvo a bien destinar los beneficios de la venta de este trabajo sonoro al mencionado proyecto asiático, convirtiendo la grabación sonora en un bien con dos loables fines: el solidario, como instrumento al servicio del programa Silla Mekong; y el devocional, como tributo sonoro a Nuestra Señora de los Dolores en su aniversario.



Concierto Solidario

Como colofón a esta iniciativa, y coincidiendo con la etapa final del aniversario de Nuestra Señora de los Dolores, nuestras Bandas de Cornetas, Tambores y Música celebraron un concierto solidario con motivo de la patrona de su gremio, Santa Cecilia, el pasado día 26 de noviembre.



Al mismo, celebrado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, acudieron numerosos hermanos de la cofradía, los cuales disfrutaron de un espectáculo musical sobresaliente y contribuyeron con su aportación a esta valiosa causa humanitaria.

Previamente, el profesor y misionero, Alan Antich, realizó una charla informativa referente al proyecto con exposición de imágenes y vídeos sobre la labor desarrollada en esta zona del sureste asiático.

De esta forma, en el mismo mes de noviembre en el que arrancó nuestra colaboración con el proyecto 'Silla Mekong', se puso fin a la misma tras un año de captación de fondos. Desde la Hermandad de la Vera+Cruz deseamos que nuestra pequeña aportación contribuya al bienestar de los más necesitados de aquella lejana región y lleve igualmente la gracia y el amor de nuestros Sagrados Titulares a sus beneficiarios.



Kike Figaredo en una bendición de una casa en Battambang.



Alumnos del Centro Arrupe para discapitados de Battambang.



Alumnos asistiendo a un colegio en una zona remota de Camboya.

¿En qué consiste el Proyecto Silla Mekong?

Se trata de una iniciativa producto del encuentro entre el equipo del proyecto Banteay Prieb, centro de formación profesional para personas con discapacidad fundado en 1991 por Monseñor Figaredo, el proyecto Motivation, de David Constantine y la colaboración de Manos Unidas.

Este programa de ayuda humanitaria de carácter internacional, desarrollado en la Prefectura de Battambang (Camboya) consiste en la dotación de sillas de ruedas para para adultos y niños con discapacidad en Camboya. El mismo viene de la mano del jesuita español y Prefecto Apostólico de esta región, Monseñor Enrique Figaredo, cuya extraordinaria labor le valió el sobrenombre del Obispo de las sillas de ruedas.

Los esfuerzos de este equipo fueron reconocidos en 1997, cuando recibieron el premio Nobel de la Paz por su adhesión a la Campaña Internacional para la Prohibición de las minas antipersona, culminando dicha iniciativa con la firma del tratado de Ottawa en 1997.

Sobre este proyecto, el pasado año de 2019 se realizó el documental "Misión en Battambang. Tras los pasos de Kike Figaredo", dirigido por Iosu Andía y David Tejera. En este documental se puede comprobar de primera mano el extraordinario trabajo de Monseñor Figaredo, el Prefecto Apostólico que dirige el Proyecto Silla Mekong al que se ha destinado la recaudación de la Campaña Benéfica por el LXXV Aniversario de Nuestra Señora de los Dolores, y su equipo en esta región de Camboya. Una forma excelente de comprobar el gran trabajo que realizan en la Prefectura para poder cambiar la vida de muchas personas. A través del mismo, conocemos las historias de cinco niños camboyanos: Toi, Sameth, Pailou, Wanari y Sokmali. Y como el equipo de Figaredo logra dar esperanza y futuro a estos niños ante males como las minas antipersona, la vida junto a los vertederos, el alcoholismo, la falta de educación, la pobreza. Como acertadamente se nos dice en la sinopsis: "A través de los ojos de esos niños veremos una Camboya dolorida pero que quiere superar un pasado de guerra y destrucción". Podemos ver el desarrollo de una misión eclesíástica clásica, pero en pleno siglo XXI. Con sus dificultades y obstáculos, pero con la esperanza de que gracias a gente de la talla de Kike Figaredo, el Obispo de las Sillas de ruedas, y su equipo, puede haber oportunidades para el prójimo que más lo necesita.

Una Misa retransmitida por Canal Sur: Solemne Función Religiosa Commemorativa de la Venida de Ntra. Sra. de los Dolores.

Aquella mañana del 20 febrero, se podía palpar en el ambiente esa ilusión que suele aparecer cuando se es consciente de la importancia de un gran acontecimiento; también ese brío que trae consigo el cuidar cada detalle para que el momento sea perfecto.

Se trataba de una Eucaristía muy singular. Se celebraba la Solemne Función Religiosa Commemorativa del LXXV Aniversario de la Venida de Nuestra Señora de los Dolores y la misma iba a ser retransmitida en directo por Canal Sur Televisión.

Al amanecer, en el interior de la Iglesia aún vacía, se podían oír el crujir de los pasos tempranos de aquellos hermanos que ultimaban los preparativos. Estéticamente, flores, alfombras y demás enseres conformaban la combinación perfecta para arropar a Nuestra Señora de los Dolores.

En el exterior, el romero moldeaba una maravillosa alfombra verde que, junto con las banderolas que colgaban de la fachada de la iglesia, hacían gala de la elegancia y el respeto que la celebración merecía.

Todo estaba bien dispuesto; los técnicos de imagen y sonido colocaban estratégicamente las cámaras y los micrófonos para la retransmisión de la celebración, de la que ningún espectador podría perder detalle alguno.



Arriba: interior de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción momentos antes de la misa.

A la izquierda: Exterior de la Iglesia adornada con banderolas y romero en el suelo.



Y allí estaba Ella, nuestra Reina, Madre y Protectora perpetua, presidiendo el Altar Mayor de la parroquia, grandiosa y presente en los corazones y las vidas de quienes la veneran. Y bajo su protección, el sagrado Lignum Crucis, recordándonos el origen de todo.

La Solemne Función Religiosa fue presidida por el Rvdo. P. D. Fernando Luque Varo, Párroco y Director espiritual de la Hermandad. Intervino musicalmente el quinteto de metales de la Vera+Cruz, acompañado de voz y órgano y dirigidos todos por D. Salvador Vázquez, que fueron los encargados de poner los sonos con un acertado repertorio, dotando a la ceremonia de ese carácter solemne tan propio de nuestros cultos. Algunos hermanos y hermanas tomaron la palabra y dedicaron a Nuestra Señora unas emotivas líneas en las que se reflejaron elementos de la historia de la Venida.

En los minutos previos al comienzo de la Eucaristía, se emitieron unas entrevistas grabadas con anterioridad a algunos hermanos de nuestra corporación, con el objetivo divulgativo de dar a conocer a los telespectadores aspectos de la historia y devoción a Nuestra Señora, y otros elementos propios de la idiosincrasia de la Semana Santa de Almogía. Fue muy emotivo ver por televisión a nuestros hermanos Paco Morales, Francisca Fernández y Paco Moreno hablar orgullosamente de nuestra Hermandad desde lugares cargados de sentido para nosotros, como son las Capillas de nuestros Titulares y la albacería del Salón de Tronos.

Fue un verdadero honor que Andalucía entera pudiera apreciar la riqueza patrimonial de nuestra Cofradía y de nuestro pueblo; y que tantas personas pudieran valorar la historia que emerge desde nuestras raíces hasta la actualidad en este año tan significativo. Que esa mañana, un gran número de hermanos que se encuentran lejos, la sintieran tan cerca. Esta celebración tan especial se grabó en nuestra memoria como otro hito más de los que van conformando este relato colectivo que es también patrimonio de esta Venerable Hermandad.



Arriba: D. Fernando Luque, asistido por el cuerpo de Acólitos, incensando el Altar, al inicio de la celebración.

Abajo: Grupo de cámara de metales de nuestra Banda de Música.







**Evocación de un 29 de marzo:
Solemne Función Religiosa Conmemorativa
por el LXXV Aniversario de la Bendición
de la Imagen de Nuestras Señora de los Dolores
en nuestra Parroquia.**



Nuestra Señora luciendo el especial atavío, que evocaba elementos del primer ajuar.

Dice el Diccionario de la Real Academia que evocación es la “acción y efecto de evocar”, es decir, “recordar algo o a alguien, o traerlos a la memoria”. Y ese fue precisamente el sentido del ejercicio de memoria que pretendimos realizar en esta conmemoración tan importante. El 29 de marzo de 1947 quedó grabado a fuego en la historia de esta corporación. Lo evocábamos por medio de la memoria del legado histórico que recibimos, y que de forma tan precisa quedó inmortalizado en diversos documentos históricos.

En la propia Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que este día se encontraba presidiendo la Capilla, en el suelo, encontramos los primeros elementos evocadores. Fue, como no podía ser de otra forma, en su propio atavío, que estaba formado por piezas que apuntaban al primer ajuar y a otras piezas de los primeros años. Se encontraba delicada y bellamente ataviada nuestra Titular por D. Francisco Navarro. Lucía Nuestra Señora el antiguo manto de terciopelo negro, de doble encaje. Sobre el encaje externo, otro sobrepuesto, tal como aparecía también en las fotografías antiguas. Y la cinturilla del antiguo vestido. Tanto el manto como dicha cinturilla son piezas pertenecientes al primer ajuar, con algún arreglo posterior. No se conservaba el vestido original, pero sí contábamos con el antiguo e histórico vestido de Dña. María Torres. Para evocar dos elementos que aparecen en la sesión fotográfica de 1947, la Virgen portaba un pañuelo sobre sus manos entrelazadas y un rosario negro.

Sería en la Solemne Función Religiosa, oficiada por el Rvdo. P. D. Fernando Luque, donde se evocarían ciertos aspectos de lo vivido aquel 29 de marzo de 1947. Aquel día quisimos contar, para evocar la figura de D. José Suárez Faura, con el M. Iltre. Sr. D. Alejandro Escobar Morcillo, antiguo Párroco de Almogía y Canónigo de la Catedral, pero no pudo asistir finalmente.



Nuestro Párroco, en el momento de pronunciar la Homilía.

La Solemne Eucaristía se llevó a cabo en la Capilla del Santísimo Cristo, en un ambiente intimista y de recogimiento, que congregó a numerosos hermanos y devotos, que quisieron rendir homenaje sincero a Nuestra Señora.

Recordamos, en la Monición de Entrada, el motivo que justificaba aquella celebración: *“Commemoramos hoy, llenos de emoción, en este 29 de marzo, el día en que el Padre, en su infinito poder y a través de su Divina Providencia, permitió que la venerada y devota Imagen de Nuestra Señora de los Dolores fuese bendecida por su siervo el Reverendo Padre Suárez Faura en este templo que nos acoge, convirtiéndose esta Venerable Hermandad, esta Parroquia y este pueblo de Almogía en sus dignos depositarios...”*. Relato que amplió nuestro Párroco, en su Homilía, refiriéndose a algunos de los detalles de aquellos Solemnes Cultos.

En las Peticiones, en el punto referido a los difuntos, se pidió: *“Por los difuntos de esta Parroquia y de esta Venerable Hermandad, especialmente por las almas de todas aquellas personas que hicieron posible llegar hasta aquel 29 de marzo de 1947, legándonos a la preciada Imagen de Nuestra Señora”*. Personajes históricos que estuvieron muy presentes en este día.

Como en cada uno de nuestros Cultos, el Señor se hizo presente a través del Maná Eucarístico y tuvimos la gracia de recibirlo, en su generosa entrega. En la Acción de Gracias, además de agradecer tan Inmenso Don, dimos gracias al Señor por haber tenido el enorme privilegio

de ser los depositarios de la Imagen de Nuestra Señora: *“Te damos gracias por el inmenso presente del que fuimos depositarios: la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. ¿Merecíamos, Señor, tan bello y pulcro simulacro de tu Madre Santísima? Tú, que nos provees de todos nuestros bienes espirituales y materiales, así lo quisiste para nosotros. Gracias Padre, por permitir que esta Hermandad y este pueblo de Almogía hayan rezado ante ella durante 75 años, recibiendo así su amparo y protección”*.



Nuestra Bendita Madre, entre cirios y flores blancos, que aluden a su Pureza.

También en conexión con aquel 29 de marzo de 1947, tal como informa el díptico que convocó a nuestros predecesores a la Bendición aquel año, al acabar la Solemne Función, cantamos el *Salve Madre* a Nuestra Señora y pasaron los hermanos y devotos a venerar la Sagrada Imagen, donde se repartió el díptico conmemorativo. Acabábamos, así, esta Solemne Función, con el corazón lleno de gracia, y con la satisfacción de haber sido partícipes de una conmemoración que tanto significa en el ideario colectivo de esta Hermandad.



D. Fernando Luque incienso la Imagen de Nuestra Señora.

A aquella celebración, el 29 de marzo de 2022, acompañó una publicación conmemorativa en nuestras redes y en nuestra web, que llevaba por título “LXXV Aniversario de la Bendición de la venerada y devota Imagen de Nuestra Señora de los Dolores (1947-2022). Sobre versos, verdades, historia y relatos interesados”, que relató lo sucedido aquel día y otras cuestiones relacionadas con el proceso, partiendo de la información que nos proporciona la documentación histórica. La historia solo ocurrió de una forma. Y eso no podemos cambiarlo. Curiosamente, cuando llegaba a su fin el mes de septiembre de 2022, meses después de haberse dado a conocer, esta publicación y la del Viernes de Dolores de este mismo año fueron rescatadas por personas ajenas a nuestra Hermandad, con la intención de que se censurasen las mismas y de dictar qué podíamos o no decir, pretendiendo instrumentalizar contra esta corporación, como tantas otras veces, a terceras personas. Los motivos aducidos se referían a la veracidad de las propias referencias históricas, puestas en dudas, a pesar de lo claro que está todo en las fuentes, y a propósito de la cuestión de la legitimidad de ciertas actuaciones aquel año. E incluso al uso de determinados calificativos devocionales, como si no fuese habitual el uso de términos de idéntica naturaleza en otros grupos, que nunca se han intentado limitar, pues es muy común en los parámetros de lo cofrade. Desde estas líneas reivindicamos el derecho a la libertad de expresión del que se ha hecho siempre uso en toda publicación de nuestra Hermandad. Máxime cuando nunca se ha faltado a la verdad, ni se ha pretendido coartar la libertad de expresión de ningún otro colectivo desde esta corporación.



**Un Viernes de Dolores único:
consagración de la Hermandad, de la Parroquia
y del pueblo de Almogía a la protección perpetua
de Nuestra Señora de los Dolores
por el LXXV Aniversario.**



Vista de Nuestra Señora, en la que se aprecia parte del ajuar que lució.

El Viernes de Dolores, como establecen nuestros Estatutos, se cumplió con el Culto de Regla que en los años pares corresponde a nuestra Titular. Pero tuvo, en esta ocasión, un matiz extraordinario, por hallarse también enmarcado en el año del LXXV Aniversario. Se llevó a cabo una consagración especial, que encuentra su pleno sentido en la importancia histórica de la Imagen en nuestro contexto cofrade, parroquial y social, establecida en nuestro Programa Oficial, aprobado por las distintas autoridades eclesíásticas.

Nuestra Señora de los Dolores se hallaba pulcramente dispuesta sobre su Trono procesional, en el presbiterio, preparada ya para la cercana Estación de Penitencia. Correspondía el atavío a D. Francisco Navarro, que una vez más demostraba su talento y buen hacer. Lucía el renovado manto de las Adoratrices, la saya blanca bordada en oro del Corazón traspasado, su Corona del Cincuentenario, y todas las joyas y ofrendas de amor, que realzaban su belleza y su realeza.

Como está establecido en nuestras Reglas, antes del comienzo de la Solemne Función, se lleva a cabo el rezo de la Corona Dolorosa y Letanías de los Dolores, compuestas para Nuestra Señora de los Dolores. Una oración previa que prepara a los hermanos y devotos para la celebración, a través de los misterios en torno a los Dolores que debió experimentar la Santísima Virgen a causa de nuestra redención.

La Solemne Función Religiosa estuvo oficiada por el Rvdo. P. D. Fernando Luque, nuestro Párroco y Director Espiritual. Contamos, además, con la presencia de un grupo de seminaristas que no solo participaron como acólitos en la liturgia, sino que también nos brindaron sus cantos para la Solemne Eucaristía. Desde aquí les transmitimos nuestro agradecimiento por hallarse siempre dispuestos a participar de nuestros Cultos, cuando se encuentran en Almogía.

Se inició la celebración con la Procesión de entrada, que transcurrió solemnemente desde la puerta principal de nuestra Parroquia. El incienso y el canto predispusieron los corazones al encuentro con el misterio que se hace tangible en el Altar.

En la Monición de de Entrada, además de indicar el sentido de la celebración de este Culto, se anunció la consagración: “Una vez que hayamos recibido los Dones Eucarísticos, fruto de la generosa entrega del Santísimo Cristo en preciada y necesaria oblación, consagraremos esta Venerable Hermandad, esta Parroquia y este pueblo de Almogía a la protección perpetua de Nuestra Señora de los Dolores”.



Nuestro Director Espiritual siendo asistido por los seminaristas, durante la ceremonia.



Y, así, tras haberse hecho presente su Divina Majestad sobre el Altar, y haberse entregado a las criaturas que en torno a Él allí se congregaban, se dio paso a uno de los momentos más especiales de este Culto histórico: la consagración de esta Venerable Hermandad, de la Parroquia a la que pertenecemos y de la villa de Almogía, de la que surge su devoción, a Nuestra Señora. Esta consagración se sustentaba en los méritos históricos y devocionales de la Imagen de Nuestra Señora. Por una parte, porque en en Ella se recuperaba, por vez primera, como bien atestigua la documentación histórica, la primitiva advocación, correspondiéndole a nuestra Titular, además, la denominación original, como también consta en las fuentes. Y, por otra, por el desarrollo y evolución de la devoción hacia nuestra Amantísima Titular, en estos 75 años de la parte de su antigua historia ligada a nuestra villa. Correspondió a nuestro Párroco y Director Espiritual, D. Fernando Luque, realizar la oración que hacía efectiva dicha consagración, y que convertía a Nuestra Señora en nuestra Protectora perpetua. En esta oración, que seguía el patrón general de este tipo de oraciones, se alababa a Dios Padre y se le agradecía el habernos dado a la Virgen como nuestra Bendita Madre y Mediadora. Recordamos aquí el párrafo en el que se realizaba la consagración propiamente dicha, pronunciada y proclamada por D. Fernando Luque: *“Los miembros de esta Venerable Hermandad, de esta comunidad parroquial y de este pueblo de Almogía, humildes siervos tuyos, renovamos y ratificamos hoy en vuestras manos los votos de nuestro bautismo. Renunciamos para siempre a Satanás, a sus pompas y a sus obras, y nos entregamos enteramente al Santísimo Cristo, Sabiduría encarnada, para llevar nuestra cruz tras Él, todos los días de nuestra vida; y a fin de que seamos más fieles de lo que hemos sido hasta ahora, **os escogemos hoy, Nuestra Señora de los Dolores, en presencia de toda la corte celestial, por nuestra Madre, Señora y Protectora perpetua.** Os entregamos y consagramos, en calidad de esclavos, nuestro cuerpo y nuestra alma, nuestros bienes interiores y exteriores, y aun el valor de nuestras buenas acciones pasadas, presentes y futuras, otorgándoos entero y pleno derecho de nosotros y de todo lo que nos pertenece, sin excepción, a vuestro agrado, a la mayor gloria de Dios, en el tiempo y la eternidad. **Y consagramos esta Venerable Hermandad, esta Parroquia y este pueblo de Almogía a la protección perpetua de Nuestra Señora de los Dolores, todos los días, hasta el final de los tiempos”.***

Que así sea, por siempre, y que podamos acudir a Nuestra Señora de los Dolores en nuestras necesidades y acogernos a Ella, como nuestra Protectora perpetua. Agradecemos a Dios el concedernos tan inmensa gracia.



Momento en el que D. Fernando Luque se disponía a iniciar la Oración de consagración a Nuestra Señora.



La asamblea contempla a Nuestra Señora durante el canto final.

Acababa la Solemne Función Religiosa evocando, una vez más, tus Cultos de Bendición con el canto del Salve. Los hermanos, preparados para los días grandes que vendrían, lo hicimos nuestro. Y, así, te dijimos Salve, Madre de los Dolores, en esta tierra de Almogía. Te saludamos a través de los cantos que alza nuestro amor y nuestra devoción por ti. Reina de nuestras almas, de todo este pueblo que te aclama, Flor entre todas las flores de Almogía. Nos muestras los resplandores de tu gloria, a través del brillo de las ofrendas de amor que luces, símbolo áureo de tu especial condición y pureza, y también de la realeza que te corresponde. Eres nuestra vida, nuestra esperanza y nuestra dulzura. Eres Madre de Dios, del Santísimo Cristo, y Madre nuestra. Aunque nuestro amor te olvidare, nunca te olvides de tus hijos de Almogía. Y, por medio de ti, llévanos a la gloria de Cristo.

Al término de la Solemne Función Religiosa, nuestra hermana Dña. Juana García Alacís, entonces Vocal de Caridad, y actual Vocal de Relaciones Institucionales, realizó una Plegaria a Nuestra Señora de los Dolores, a través de sus recuerdos y vivencias, y también un sentido homenaje a los Hijos de María, que cuentan con un lugar fundamental en la historia de nuestra Titular.



Nuestra hermana Dña. Juana García, durante su intervención.



“Que aumentaron tus Dolores, al pecar contra su Dios”.

CRÓNICA DEL REZO PÚBLICO DE LA CORONA DOLOROSA Y LETANÍAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

SIETE DOLORES, SIETE AZULEJOS.

“*Compadecede, Madre mía, a estos tristes pecadores, que aumentaron tus Dolores al pecar contra su Dios, al pecar contra su Dios...*”. Así dice el estribillo del Ciclo de los Dolores con cuyas estrofas quedó el pueblo señalizado a perpetuidad al paso de Nuestra Señora de los Dolores. Tus Siete Dolores, Madre Santísima, quedaron grabados en las blancas paredes, como tu Inmaculado y Traspasado Corazón, de las calles de tu pueblo. Y, así, quedó en la historia de la villa otra estampa histórica para el recuerdo.

Este acto de Culto externo se concibió como una ocasión en la que poder acercar a Nuestra Señora a su pueblo, y a la vez crear un ambiente de solemnidad y oración, en la que poder profundizar en los misterios de los Siete Dolores de la Virgen. Y, a la vez, señalar las calles que cada año la ven caminar con siete azulejos que representasen cada uno de sus Dolores.

Los azulejos, realizados por nuestro hermano D. Francisco Hidalgo, se presentaban conforme a un esquema concreto, inspirados en unos azulejos del s. XVIII, de autor anónimo, de los Siete Dolores de la Virgen, ubicados en la localidad alicantina de Cocentaina, y adaptándolos a nuestra realidad e idiosincrasia propias. Cada conjunto queda enmarcado en una cenefa decorativa, en cuya parte inferior aparece una cartela rectangular con un texto alusivo al Dolor correspondiente. En la parte figurativa, aparece una escena en primer plano: Nuestra Señora, con su Corazón en el pecho, en el que se irán añadiendo las espadas, conforme avance el ciclo de los Dolores. Y en un plano secundario, aparece la escena alusiva al Dolor al que se hace referencia. Estas dos escenas aparecen coronadas con la referencia escrita al Dolor que se expone. Para las cartelas epigráficas se eligió, de los tres ciclos para canto de los Dolores conocidos por las integrantes del Coro de hermanas, el Ciclo *Triste y honda profecía*, del P. Beneyto y texto de Fray J. del Frenegal, en su versión original.



D. Fernando Luque bendiciendo el azulejo del Sexto Dolor.

UNA CORONA DOLOROSA Y LETANÍAS DE LOS DOLORES COMPUESTAS PARA NUESTRA SEÑORA.

Uno de los elementos más característicos de este día fue el hecho de poder haber rezado a Nuestra Señora con una Oración propia, escrita por nuestro hermano D. Adrián Torreblanca, que forma parte del ya amplio conjunto de oraciones y textos litúrgicos propios de esta Venerable Hermandad. La liturgia también es un bien preciado de nuestra corporación, que viene a enriquecer los Cultos de la Hermandad. Es, además, la Oración previa que se reza en el Culto de Regla de Nuestra Señora. Para esta ocasión se le añadieron, también, unas reflexiones sobre cada dolor, igualmente realizadas por D. Adrián Torreblanca.

Esta Oración pública estuvo dirigida por el Rvdo. P. D. Fernando Luque, nuestro Párroco y Director Espiritual. Tras la bendición y oración inicial, se fueron sucediendo las meditaciones de cada Dolor. El sacerdote, en primer lugar, anunciaba el Dolor y realizaba la petición que correspondía a cada uno de ellos. A continuación, un hermano realizaba la lectura de la meditación. Tras la misma, se rezaba conjuntamente un *Padre nuestro*, un *Ave María* y un *Gloria*. Y se cerraba cada Dolor con una plegaria final, del Ciclo de los Dolores propio que se empleó en las Letanías en redes.

Ya en el interior del Templo parroquial, se culminó la Oración con el rezo de las Letanías de los Dolores propias, en las que están presentes muchos símbolos marianos de distintas fuentes y también los símbolos y alusiones concretos a nuestra Titular.



Inicio del recorrido del Rezo público.



Nuestro Párroco realizando la Oración del Cuarto Dolor.

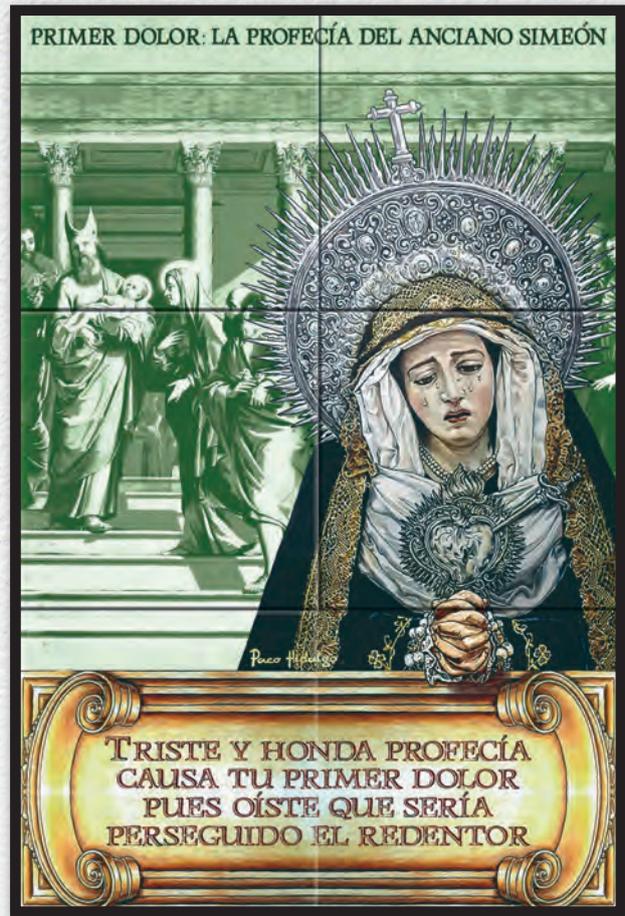


SOLEMNE REZO PÚBLICO.

Con la caída de la tarde del sábado 30 de abril de este año de 2022, en la que la luz quiso acariciar el rostro de Nuestra Señora de los Dolores, se inició, tras el comienzo de la oración en el interior de nuestra Iglesia Parroquial, la salida del cortejo que precedía a Nuestra Señora, con la uniformidad y compostura debidas, que tanto caracterizan a los cortejos de nuestra corporación. Con el único acompañamiento de un tambor, salió Nuestra Señora al encuentro de su pueblo, radiando belleza y elegancia, magníficamente ataviada por D. Francisco Navarro. Realizó esta salida sobre el trono de San Roque, Santo Patrón de nuestra villa.

Mención especial merece que, por vez primera, las devotas de Nuestra Señora de los Dolores pudieron portarla en esta salida. Emocionadas y agradecidas, cumplieron un anhelo. Nuestra agradecimiento particular a estas hermanas.

Emprendió el cortejo su camino por C/ Iglesia, hasta la casa de nuestro hermano D. Juan Jiménez Luque. Correspondía en este punto el Primer Dolor, la profecía del anciano Simeón: “Triste y honda profecía/ causa tu primer dolor/ pues oíste que sería/ perseguido el Redentor”. La meditación fue leída por Dña. Marisol Fernández Leiva. Pedimos, en este primer punto, por todas aquellas personas que sufren en el mundo.

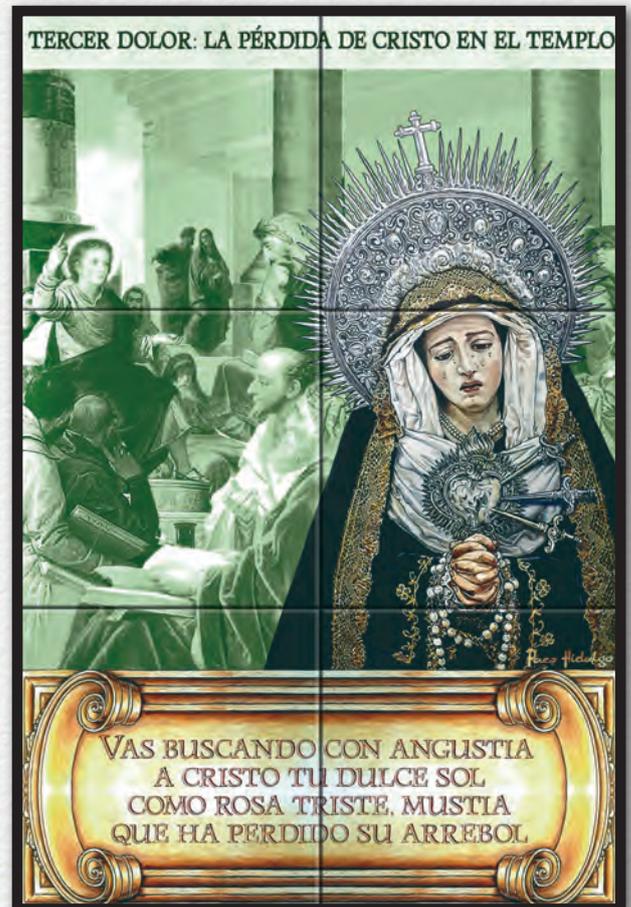


Presidencia del cortejo, con los antiguos Hermanos Mayores, los Tenientes Hermanos Mayores de la pasada legislatura y el Hermano Mayor.



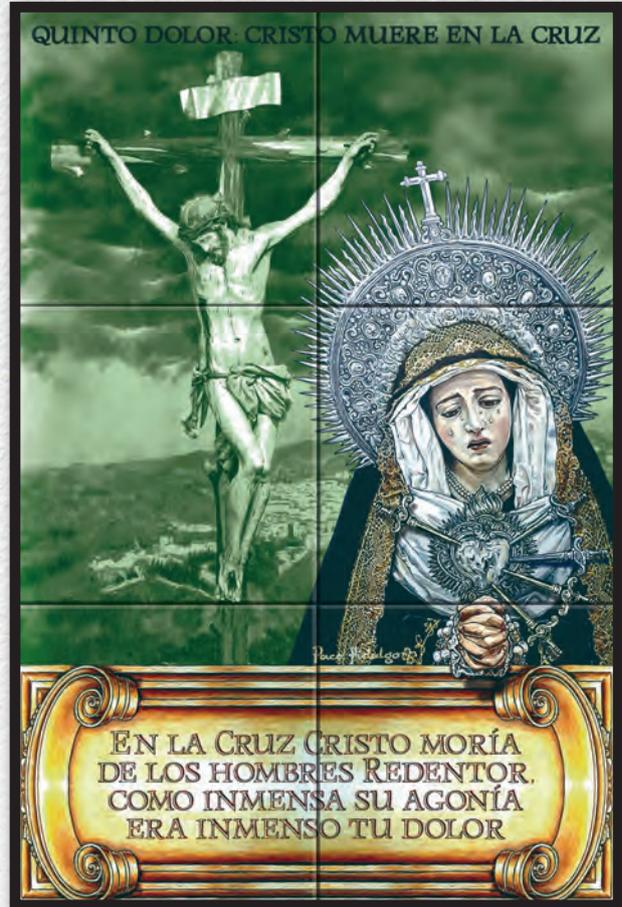
Las andas de Nuestra Señora acercándose al punto donde se rezaría el Tercer Dolor.

Continuó el cortejo hacia C/ Cristo de la Vera+Cruz, donde habría dos nuevos puntos. Por una parte, en la vivienda de nuestro hermano D. Francisco Martos Domínguez, nos detuvimos para atender al **Segundo Dolor**, la huida a Egipto: “Un dolor nuevo y prolijo/ destrozó tu corazón/ cuando Herodes a tu Hijo/ muerte jura en su traición”. Correspondió la lectura a nuestra hermana Dña. María Victoria Martín Fernández. Y la oración fue elevada pidiendo por los que deben marcharse de sus países a causa de las injusticias. Hecho que tanto dolor provoca en quien lo vive, al tener que abandonar muchas de las cosas que más aprecia. Un dolor que Nuestra Señora debió sentir al abandonar su hogar, con la amenaza de muerte planeando sobre su amado Hijo. Un tramo de calle más arriba, en la casa de nuestro hermano D. Juan Alonso Sánchez Jiménez, haríamos lo propio con el **Tercer Dolor**, la pérdida del Santísimo Cristo en el Templo: “Vas buscando con angustia/ a Cristo tu dulce sol/ como rosa triste, mustia/ que ha perdido su arbol”. Pedimos por los que se encuentran perdidos por distintas causas. para que Nuestra Señora sea la luz en sus oscuros senderos y sepan encontrar la salida a su situación. Además de sentirse acompañados por su Madre celestial, que nunca cesa en su empeño en cuidar de los hijos que le fueron dados en el Calvario. Fue en este punto nuestra hermana Dña. Isabel Jiménez de la Cruz la encargada de leer.





Seguimos avanzando hacia C/ Estación, donde hallaríamos el punto del **Cuarto Dolor**, el encuentro con el Santísimo Cristo camino del Calvario, que se halla en el domicilio de nuestro hermano D. Sebastián Fernández Durán: “*Con la Cruz, marcha oprimido/ vuestro Hijo y vuestro Dios/ y tú, con el pecho herido/ triste Madre, de Él en pos*”. Correspondió aquí la meditación a Dña. María Dolores Fernández Durán. Y se oró por las personas enfermas.



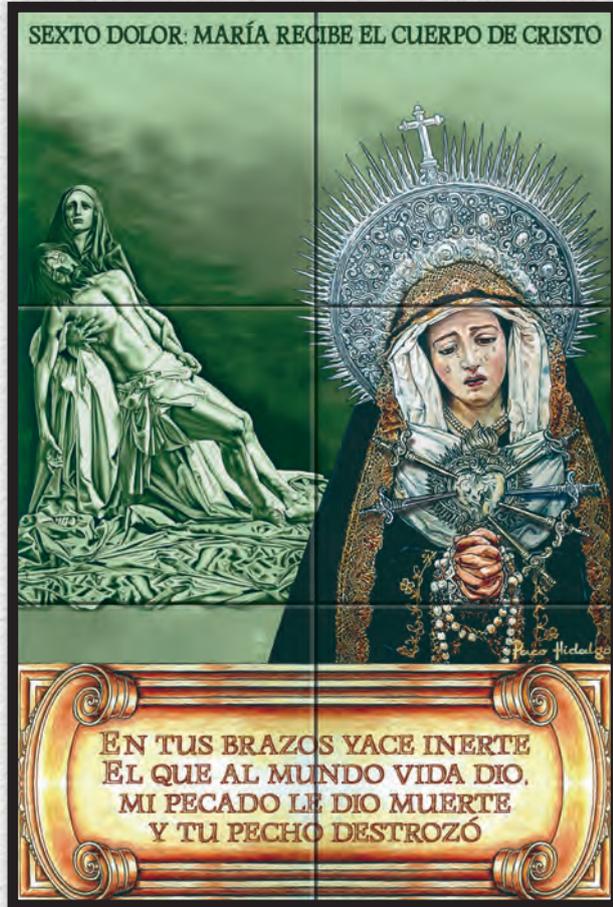
Desde allí, tras este emotivo momento, continuamos nuestro camino por C/ Parras. En C/ San Francisco, nos detendríamos a contemplar el **Sexto Dolor**, en la casa propiedad de nuestro hermano D. Juan Cristóbal Fernández García, que se encargó también de la lectura de la meditación. En este Dolor se contempla el momento en el que Nuestra Señora recibe el cuerpo del Santísimo Cristo: “*En tus brazos yace inerte/ El que vida al mundo dio,/ mi pecado le dio muerte/ y tu pecho destrozó*”.

El **Quinto Dolor** nos llevaría a lo alto de la cuesta de C/ Estación, deteniéndonos en la casa de nuestro hermano D. José María Trujillo Domínguez. En el Quinto Dolor se meditaría en torno a la muerte del Santísimo Cristo en el Árbol de la Cruz: “*En la Cruz Cristo moría/ de los hombres Redentor,/ como inmensa su agonía/ era inmenso tu dolor*”. En este punto se realizó una petición especial: por los hermanos que sufren a causa de la fe, por el perdón de sus perseguidores y por la Fundación Pontificia de Ayuda a la Iglesia necesitada, que quiso estar presente en el acto a través de esta petición. Leyó, en esta ocasión, nuestro joven hermano D. Marcos Trujillo Montiel.

A su paso por el Llano de la Ermita, el trono que portaba a Nuestra Señora, fue vuelto hacia el Polvorín, para que la Santísima Virgen otorgase su ayuda a nuestro hermano en Cristo D. José Francisco Romero Montiel, que se encontraba muy enfermo. Fue portador suyo, como Hijo de María. Aquella misma noche la Santísima Virgen lo recogería. Sirvan de homenaje estas líneas.



Momento en el que fueron vueltas las andas de Nuestra Señora de los Dolores para pedir por D. José Francisco Romero.



Seguimos nuestro peregrinar por C/ Torrecilla, hasta llegar a las inmediaciones de nuestra Parroquia. En la casa de nuestra hermana Dña. Genoveva Trujillo Serrano, quien se encargó de la lectura de la meditación de este punto, rezamos el Séptimo Dolor, donde se considera como el Santísimo Cristo es colocado en el Sepulcro tras su Santo Entierro: “Ya ha cesado tu alegría,/ ya murió tu dulce amor,/ ¡Sola y triste, Madre mía!/ ¡Oh, cuán grande es tu dolor!”. En el último punto elevamos nuestra oración por los difuntos de nuestro pueblo, con especial mención a los hermanos que intervinieron en el proceso de 1947.



Las portadoras inician la maniobra para volver a Nuestra Señora hacia su pueblo, en el tramo final.

Y, así, el cortejo fue entrando en nuestra Parroquia. Todas las hermanas portadoras realizaron el último tramo, volviendo a Nuestra Señora hacia su pueblo y haciéndola entrar al Templo. Ante el Altar Mayor, se rezaron las Letanías de Nuestra Señora de los Dolores y se finalizó este Culto con el canto del *Salve Madre*.

Llenos nuestros espíritus de la gracia de María, acabamos este inolvidable acto de amor, entrega y devoción a nuestra Bendita Madre de los Dolores. Nuestro agradecimiento a todas las personas que lo hicieron posible y que participaron en esta jornada inolvidable.

Compadécete, Nuestra Señora, de estos tristes pecadores, humildes siervos tuyos como hermanos de Cristo y devotos, que aumentaron tus Dolores, al pecar contra su Dios. Ampáranos siempre y escucha nuestras plegarias.

Amén.



CARTEL CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, OBRA DE D. JOSÉ CARLOS TORRES.

El pasado viernes, 8 de julio de 2022, en las dependencias de nuestra Casa Hermandad, fue presentado el Cartel Conmemorativo del LXXV Aniversario de la Venida y Bendición de la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. El cartel es obra de D. José Carlos Torres, reconocido pintor aloréño, que

ya ha trabajado en diversos proyectos en nuestra Hermandad. Se trata de un ejemplo de pintor joven emergente, que se va ganando un merecido reconocimiento en el mundo cofrade malagueño y de la provincia, donde ya ha dejado numerosas muestras de su talentoso arte.



Cartel Conmemorativo del LXXV Aniversario de la Venida y Bendición de Nuestra Señora de los Dolores.

La presentación corrió a cargo del conocido cofrade malagueño D. Alejandro Cerezo, actual Hermano Mayor de la Archicofradía de los Dolores de San Juan que, con manejo indiscutible de la palabra, acostumbrado a estas lides, realizó un interesante análisis y descubrimiento de la obra.

El motivo principal del cartel se desarrolla sobre un fondo verde, color que alude a nuestra esencia crucera, en la que se enmarca la historia particular y singular de la Venida y Bendición de la Imagen de Nuestra Señora.

Aparecen dos elementos escriturarios. En la parte superior, encontramos el lema del Aniversario: Dolores de Almogía. Y en la parte inferior: 75 Aniversario.

El motivo principal, como bien apuntó el presentador de la obra, tiene una doble lectura. Una que incide en la dimensión teológica de la Santísima Virgen. Y otra que apunta a la historia particular de esta Imagen.

Nuestra Señora de los Dolores domina la composición, enmarcada en un círculo, que sobresale del resto de la obra. La Santísima Virgen, que formaba parte del plan divino de redención, queda enmarcada en una forma que es por excelencia alusiva a la divinidad. La que estaba destinada al gozoso privilegio de llevar en su Sacrosanto Seno al Salvador de los pueblos, y que sería la Puerta del Dios hecho hombre en este mundo, debía padecer también los más terribles de los Dolores. Su Inmaculado Corazón, donde guarda todo aquello que experimentó en su vida terrenal, estaba también transido de dolor y, por su especial estado de gracia y bendita condición, este emana amor hacia sus hijos espirituales. El color rojo intenso parece apuntar a una de las virtudes que San Luis María de Montfort destacaba de la Virgen: la caridad ardiente, el amor incondicional hacia la humanidad que le era entregada como criatura suya, al convertirse en nuestra Madre. Humanidad que parece estar representada en los corazones que la rodean. Cada uno, con nuestros dolores y pesares, nos encomendamos a sus benditas manos entrelazadas, pidiéndole su amparo y protección.



Alejandro Cerezo en un momento de la presentación del acto.

Y bajo la misma, nacen una serie de flores, símbolo de su Inmaculada Concepción, pues así fue pensada por el Padre desde el principio, ya que quien debía acoger en sus entrañas al mismo Dios no podía tener sombra de pecado. Y ahí es donde tienen sentido los cardos que aparecen entre las delicadas flores.

Por otra parte, como acertadamente dijo D. Alejandro Cerezo en su presentación, la visión de la Imagen de medio cuerpo, el propio círculo, constituyen una evocación de aquella urna de madera y cristal donde Dña. Candelaria Arrabal Antúnez la custodió, hasta que el Padre quiso que llegase a nuestro pueblo. Una ofrenda floral y unos exvotos ante la urna de Dña. Candelaria.

LXXV Aniversario de aquella providencial llegada y bendición en nuestro pueblo, que recuperó, por vez primera, la antigua advocación de los Dolores de nuestra Parroquia.

LXXV Aniversario de la historia de un proceso tan singular.



El Hermano Mayor Miguel Ángel Aranda junto al presentador del acto D. Alejandro Cerezo (izquierda) y junto al autor del cartel José Carlos Torres (derecha).



Una ofrenda de majestad

Entre los diferentes actos programados con motivo del 75º Aniversario de Nuestra Señora de los Dolores, el viernes 8 de julio acogió un evento conmemorativo destinado a celebrar la Venida a la villa de Almogía y Bendición de nuestra Sagrada Titular. Dicho acto de carácter letífico consistió en un rico y fraternal ágape en los salones de Salma Catering, en el que participaron numerosos hermanos de la cofradía con especial presencia del colectivo de portadores de nuestra Imagen mariana, más conocidos como Hijos de María.



Vista del salón de Salma Catering, donde se llevó a cabo la cena conmemorativa.

Nuestra hermandad convocó a los hermanos y devotos que lo desearan a participar en esta cena durante la cual tuvo lugar la presentación de la nueva Corona de Nuestra Señora de los Dolores, obra diseñada por el artista don Francisco Naranjo Beltrán y que se enmarcaba como una de las ofrendas principales a la Virgen de los Dolores en el año de su 75º aniversario.



Veteranos y noveles de los Hijos de María.



De las primeras visitas de los Hijos de María al taller de Orfebrería Maestrante.



Varios miembros de los Hijos de María junto con el orfebre y la Corona ya acabada.

De esta manera, y ante el regocijo de los presentes, se culminaba un proyecto encabezado por este colectivo de portadores, que, a lo largo de los últimos tiempos, venía desarrollando una labor de captación de fondos destinados confeccionar esta joya de orfebrería, mediante donativos de hermanos y devotos de Nuestra Señora de los Dolores. El estimable esfuerzo de este grupo, liderado por sus Mayordomos de Trono, se materializó en esta noche de verano a la espera de la imposición de la Corona a nuestra Sagrada Titular, ya en el mes de septiembre, coincidiendo con el Triduo en su honor y procesión de alabanza.

Como todo logro colectivo, esta pieza emblemática tiene detrás un largo tiempo de trabajo y un seguimiento exhaustivo de su desarrollo, con regulares visitas a los talleres por parte de los Hijos de María.

Nuestra cofradía puede preciarse de contar con hermanos y colectivos de fieles comprometidos con la misma. La consecución de objetivos como este es una muestra más de la capacidad, fe y convicción de todos los integrantes de la Hermandad de Cristo.

¡Viva Nuestra Señora de los Dolores!
 ¡Viva la Virgen de los Dolores de Almogía!
 ¡Viva la Reina de nuestro pueblo!
 ¡Viva la Madre del Santísimo Cristo!

Solemne Triduo Extraordinario
en honor a Ntra. Sra. de los Dolores por el
LXXV Aniversario de su Venida y Bendición:
una Corona para la Reina de Almogía.

Adrián Torreblanca.

*“De lo que pasa en el mundo
Por Dios que no entiendo na’
El cardo siempre gritando
Y la flor siempre callá
Que grite la flor
Y que se calle el cardo
Y todo aquel que sea mi enemigo
Que sea mi hermano”*

El pasado mes de septiembre, de este año del Señor de 2022, quedará grabado a fuego en los anales de la historia de nuestra Hermandad. Se vivió un capítulo de oro en la historia en torno a nuestra Amanísima Titular, Ntra. Sra. de los Dolores. Fueron días de intensidad emotiva, de cuidada liturgia y en el que

se vivieron jornadas de sincera y sentida devoción a nuestra Bendita Madre. Unos Cultos en los que se produjo un perfecto equilibrio entre la solemnidad propia de nuestra corporación y el matiz triunfal que requerían estos mismos por su carácter extraordinario.



Ntra. Sra. de los Dolores, presidiendo la Parroquia, en su Altar efímero de Cultos.

Nuestra Señora se hallaba especialmente hermosa en el magnífico y cuidado Altar efímero de Cultos que se levantó en su honor, fruto del trabajo y buen hacer del grupo de Albacería de nuestra Hermandad, donde un nutrido grupo de hermanos dieron lo mejor de sí para mayor gloria de Nuestra Madre, con la inestimable ayuda de D. Francisco Naranjo. Nuestra Señora de los Dolores portaba una diadema a la

espera de la Imposición de la Corona el día en que culminaría el Triduo. Y se presentaba ante sus hijos magníficamente ataviada por D. Francisco Navarro, contribuyendo a engrandecer los valores plásticos de la Sagrada Imagen. Todavía mayor esplendor presentó en el tercer día de Triduo con todo el nuevo ajuar, que luciría también en la Procesión Triunfal.



Miércoles, 31 de agosto de 2022.

Comenzó el Triduo el día en que acababa el mes de la Asunción de la Santísima Virgen, y continuaría los primeros días del mes de su Natividad y de sus Dolores Gloriosos. La expectación era evidente, con el convencimiento de que venían días grandes para la Hermandad, para la Parroquia y para este pueblo de Almogía.

El Solemne Triduo estaría oficiado y predicado por el Rvdo. P. D. Fernando Luque Varo, nuestro Párroco y Director Espiritual. Y contaría con la presencia de D. Sergio Garfía, asistiendo al sacerdote. En el tercer día se completaría el cuerpo de Acólitos, dirigidos por Garfía.

Con ocasión de estos Solemnes Cultos se produjo la esperada recuperación del Coro de hermanas, que vino a enriquecer, una vez más, la liturgia con los cantos que tan bien la complementan. Un grupo de mujeres de Cristo, comprometidas y trabajadoras, que se dejan la piel en todo lo que hacen. Siendo este coro uno de los frutos de su esfuerzo. A través de sus voces, y con la ayuda y maestría de D. José Ramón Valiño, regalaron su particular ofrenda a Nuestra Señora. Un bello repertorio de canciones antiguas, entre las que destacó, hace varios años, la recuperación de los distintos ciclos de los Dolores.



Nuestra Señora luciendo la diadema de flores de talco.



El Sr. Párroco incensa la Imagen de Nuestra Señora, en el transcurso de la celebración.

Antes del comienzo de la Solemne Eucaristía, D. Fernando Luque dirigió la oración del Ejercicio del Triduo. En este primer día se consideró la decisión que Dios tomó al incluir a la Santísima Virgen en el plan divino de redención. Debiendo ser de Inmaculada Concepción, ya que en su seno debía albergar al mismo Dios. Todas sus experiencias las guardaría y las meditaría en su Inmaculado Corazón.

Fue especialmente emotivo, en un ambiente sacro y de recogimiento, y contemplando la soberbia presencia de la Imagen de Nuestra Señora presidiendo la Parroquia, el discurrir de la Procesión de Entrada, formada en este primer día por los miembros de la nueva Junta que ese día jurarían cargo ante Nuestra Señora. Y todo mientras se recuperaba el canto del Ciclo de los Dolores, que tan efectiva forma es de adentrarse en los misterios de los padecimientos de la Santísima Virgen.

Solicitamos la oración, en la Monición de Entrada de este primer día, por el alma del anónimo autor gracias al cual la Divina Providencia hizo posible la existencia de tan preciada Imagen, que la misma destinaría a llegar a nuestra Hermandad y nuestro pueblo.

Como venimos haciendo en todos los cultos en honor a Nuestra Señora en este año del Aniversario, pedimos por el Papa Francisco y por la Orden de los Franciscanos. Pedimos también por los hermanos que formaban la nueva Junta y que jurarían tras la Santa Misa. Y cada uno de los tres días pedimos por las almas de las personas que intervinieron en el proceso. Además de por todos los difuntos, que incluyen naturalmente a los de Dña. Candelaria, por los que se pedía a través de su mención, cumpliendo así con el deseo que manifestó en su carta de donación. Algo que se vino haciendo a lo largo de todos los cultos de este Aniversario.

El Señor se hizo presente, en este primer día, fruto de su generosidad y entrega, ante los hermanos de Cristo y devotos. El Fruto Bendito del vientre de Nuestra Señora.

A la hora de agradecer al Señor el hacerse presente entre nosotros, también le dimos gracias por habernos concedido la Bendita Imagen de Nuestra Madre y por la favorable resolución del proceso, a través de sus siervos del Obispado en 1947.

La Divina Providencia quiso que la Imagen, que graciosamente donara Dña. Candelaria Arrabal a nuestra Hermandad, tras las consabidas dificultades, quedara depositada finalmente en nuestra corporación, pudiendo tener así la suerte de atesorarla.

Así, con gran solemnidad, transcurrió esta primera jornada.



D. Fernando Luque contempla la Sagrada Imagen, durante el canto final.



La Junta de Gobierno de la Vera+Cruz de Almogía y su director espiritual tras jurar sus cargos ante Nuestra Señora de los Dolores.



También lució Nuestra Señora un ramillete de flores de talco.

Jueves, 1 de septiembre de 2022.

Con los sentimientos vividos el primer día muy presentes, iniciamos el segundo día de Triduo.

En esta segunda jornada, en el Ejercicio de Triduo, se consideró como la participación de la Santísima Virgen en el plan divino de redención suponía tener que padecer por causa del mismo. Siete Espadas atravesarían su Inmaculado Corazón, pero fueron padecimientos necesarios, pues el martirio salvífico del Santísimo Cristo en la Verdadera Cruz, suponía la Victoria sobre el pecado y la muerte.

También en esta jornada, sería el Coro de hermanas el que aportase sus cantos a la liturgia.

En la Monición de Entrada solicitamos tener presentes a los hombres y mujeres que contribuyeron a conseguir resolver el proceso de 1947.

La petición especial la haríamos por nuestro hermano D. Manuel Pineda, que entregó en esta jornada una bella ofrenda de amor a Nuestra Señora: su exaltación. Nos enseñó esas múltiples formas de servirla, a través de distintos papeles y labores. Un texto, de cuidada escritura, en el que se recorrió el camino de la devoción hacia Nuestra Señora por medio de referencias teológicas, devocionales e históricas. Ofrenda que, a buen seguro, acogió con plena satisfacción nuestra Madre celestial y con la que seguramente sonrió Dña. María Torres, desde su privilegiado palco.



Integrantes del Coro de hermanas.



El Sr. Alcalde y nuestro Hermano Mayor, el día en que se entregó la Medalla de la villa a Nuestra Señora.

En el Ofertorio se vivió otro momento de gran significación. El Excelentísimo Ayuntamiento de Almogía, a través D. Cristóbal Torreblanca Sánchez, Alcalde de nuestro pueblo, ofreció a Nuestra Señora de los Dolores la medalla de oro de la villa como reconocimiento al peso histórico y devocional que nuestra Amantísima Titular tiene en el seno de nuestra comunidad. Una institución que es consciente de la importancia de la religiosidad popular en Almogía y que no duda en brindar su apoyo de forma constante a nuestra Hermandad, algo que debemos agradecer también a través de estas líneas.

Un día más, el Misterio Eucarístico se manifestó ante nosotros, sus humildes y pecadores siervos. Dios nos hace merecer el poder recibirle en cada Eucaristía. Al dar gracias a Su Divina Majestad por tan preciado don, agradecemos la devoción que en torno a Nuestra Señora se fue asentando en estos 75 años. Una devoción que tuvo su más clara manifestación en las diversas personas que a lo largo de estas décadas la sirvieron y amaron, a través de diversas tareas y manifestando su amor por Ella. Y por todas aquellas personas que se aferraron a su devoción, viendo en su dolor su propia experiencia vital.

Con la satisfacción del deber cumplido y con las buenas sensaciones dejadas por la exaltación de nuestro hermano D. Manuel Pineda, culminamos el segundo día.



Detalle de Nuestra Señora.



D. Manuel Pineda pronunciado su Exaltación.



Viernes, 2 de septiembre de 2022.

No pudo tener mejor culmen este Solemne Triduo, pues Nuestra Señora bajó de su trono de gloria y se dispuso ante sus hijos, ataviada como la Princesa que está a punto de ser coronada. Un Corona para la Reina de los cielos y la tierra. Una Corona para la Reina de Almogía. A través de la Sagrada Imagen, medio efectivo para llegar hasta nuestra Santísima Madre, representamos un misterio de nuestra fe. Aquella que había llevado en su Sacrosanto Seno al Sol de Justicia, al final de su vida debió experimentar el sueño de la muerte. Pero Dios Padre, en su infinita misericordia, no podía permitir que su Bendita Madre, que se había mantenido en la pureza y la gracia plenas, conociese la corrupción de la carne. Por eso, en función a los infinitos méritos de sus virtudes y de su servicio al Padre, fue asunta en cuerpo y alma a los Cielos. Allí la Santísima Trinidad la coronaría como Reina de lo visible y lo invisible, de los cielos, de la tierra y luz sobre los abismos, donde su Inmaculada Concepción provocó el terror del príncipe de la tierra y todas sus malignas huestes, que la rechazaron y negaron su condición de Reina por temor.

En el Ejercicio de Triduo de cierre se consideraron, precisamente, estos misterios de la Asunción y la Coronación de la Santísima Virgen.



Nuestra Señora luciendo la nueva ráfaga.

Con ocasión de esta tercera jornada, fue el ensemble de metales de nuestra Banda de Música el encargado de poner los sones para la liturgia. Una cuidada selección en la que el carácter triunfal estuvo muy presente.

Fue el día, también, en el que se presentaron ante todos los hermanos las ofrendas de amor que distintas personas realizaron en honor a Nuestra Señora, para enriquecer todavía más su ya sobresaliente ajuar. Y que constituyeron la indumentaria para la Procesión.



Disposición del Altar efímero en el tercer día de Triduo.



D. Fernando bendice las nuevas ofrendas.

Para la última jornada del Triduo, solicitamos la oración por todos los hermanos de Cristo, los que estaban y los que no, los que ya habían pasado a la Casa del Padre, que durante estos 75 años habían contribuido con su amor, entrega y sacrificio a engrandecer el culto a Nuestra Señora.

En estos momentos iniciales de la Solemne Eucaristía, se produciría uno de los hechos más esperados. D. Fernando Luque bendijo las nuevas piezas del ajuar. Y también la Corona, ofrenda realizada por los Hijos de María y otros hermanos y devotos, con diseño de D. Francisco Naranjo y ejecución de Orfebrería Maestrante. Seguidamente nuestro Párroco, acompañado y asistido por nuestro Hermano Mayor, D. Miguel Ángel Aranda, el Albacea, D. Juan Alonso Sánchez, y el vestidor de Nuestra Señora, D. Francisco Navarro, procedió a imponer la Corona a Nuestra Señora de los Dolores. Corona para la Reina de Almogía. Sones de triunfo, repique de campanas y cohetes en el cielo. Todo ello unido a la ovación de los hermanos de Cristo y devotos que allí se encontraban. Se celebraba así el enorme gozo de tan sublime momento.

Pedimos en esta Eucaristía por todas las personas que realizaron su ofrenda. Y también por los directores y componentes de nuestras Bandas, que ofrecieron al final de la celebración un sobresaliente y emotivo concierto conmemorativo, en el que se estrenaron nuevas piezas dedicadas a Nuestra Señora. El patrimonio musical de la Hermandad continúa enriqueciéndose.



Uno de los Acólitos incienso a D. Fernando durante la celebración del tercer día.



Momento de la Imposición de la Corona a Nuestra Señora.



La Banda de Cornetas y Tambores, bajo la dirección de D. Salvador Quero, estrenó “Dolores” e “Hijos de la Vera+Cruz”, ambas obras del propio director. La Banda de Música, dirigida por D. Manuel Puche, hizo

lo propio estrenando las piezas “Iuxta Crucem Lacrimosa” de D. José Ramón Valiño y “Mater Dolorosa” de D. Cristobal López Gándara.



Los integrantes de la Banda de Cornetas vueltos hacia Nuestra Señora, durante el Concierto.



La Banda de Música en el Concierto Conmemorativo en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

Con profunda reverencia y admiración, se nos entregó, una vez más, el Santísimo Sacramento, Fuente Bendita de gracia y Santo Maná que sacia nuestro hambre espiritual y nos purifica. Y por ofrecerte te dimos gracias, así como por todos los frutos espirituales que en este año del Aniversario se nos fueron concediendo. Especialmente por los frutos derivados de los numerosos cultos que acercaron a Nuestra Señora a su pueblo, que le mostró su plena y entregada devoción.

Hubo también, en esta jornada, otro hecho de gran relevancia. D. Fernando Luque, en nombre del Santo Padre Francisco, impartió su Bendición Apostólica con motivo del LXXV Aniversario. Por medio de este documento se nos invita a fomentar la devoción a la Santísima Virgen, a través de la Sagrada Efigie de Nuestra Señora de los Dolores, y se nos pide que su ejemplo sea inspiración en las misiones concretas que nos corresponden y en el servicio a los hermanos necesitados.



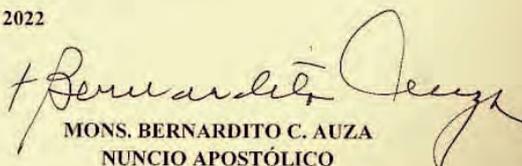
SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO

SALUDA AL RVDO. SR. CURA PÁRROCO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE ALMOGÍA (MÁLAGA), A LOS FIELES CRISTIANOS DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL, AL HERMANO MAYOR Y MIEMBROS DE LA VENERABLE HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA VERA CRUZ, SANTO ENTIERRO, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y MARÍA SANTÍSIMA DE CONCEPCIÓN Y LÁGRIMAS, AL CUMPLIRSE EL SETENTA Y CINCO ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE LA VENERADA Y MUY DEVOTA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

CON ESTA OCASIÓN DE GOZO Y AGRADECIMIENTO AL SEÑOR, EL PAPA LES ANIMA A FOMENTAR CON DEVOCIÓN, EN LA VIDA COTIDIANA, LA MEMORIA DE MARÍA, MADRE DEL REDENTOR, QUE PARTICIPÓ EN EL MISTERIO DE LA PASIÓN DE SU HIJO, PARA QUE, CORRESPONDIENDO CON AFECTO FILIAL AL CORAZÓN DOLOROSO Y COMPASIVO DE MARÍA, SU RECUERDO LES FORTALEZCA EN UNA FE FIRME Y VALEROSA, ESTIMULE SIEMPRE SU CONFIANZA EN DIOS, SOBRE TODO EN LAS PRUEBAS DE LA VIDA Y, EXPERIMENTANDO LA TERNURA Y LA MISERICORDIA DE DIOS POR MEDIO DE LA DULCE MADRE, SEAN TAMBIÉN ELLOS TESTIGOS CREÍBLES EN EL SERVICIO A LOS HERMANOS Y HERMANAS MÁS NECESITADOS Y OLVIDADOS DE LA SOCIEDAD, CON AMOR Y DELICADEZA.

CON ESTOS SENTIMIENTOS, EL PAPA LES PIDE QUE RECEN POR EL, E IMPLORANDO LA MATERNAL PROTECCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, LES IMPARTE LA IMPLORADA BENDICIÓN APOSTÓLICA.

MADRID, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022


 MONS. BERNARDITO C. AUZA
 NUNCIO APOSTÓLICO



Se cerraban así unos Cultos históricos en torno a Nuestra Madre, que fueron el prelude de la inolvidable Procesión que tuvimos la dicha de vivir el día siguiente.

Todo esfuerzo y todo trabajo es poco para los inmensos méritos que Nuestra Señora acumula en su papel de Madre y Corredentora nuestra. Damos gracias a cada una de las personas que lo hicieron posible. Las que suman, las que aportan, las que se desviven de forma callada y sin esperar nada a cambio, ni reconocimiento ninguno. Porque esa es la esencia de la Hermandad. Sumar siempre, estando todos a una, dado que todo es pasajero y son varios los siglos en los que esta Hermandad ha caminado siempre adelante, sin detenerse, para conseguir así escribir renglones de oro en la historia de esta corporación.

Pedimos a Nuestra Señora, Reina y Madre nuestra, por lo méritos infinitos de sus Siete Dolores, que interceda por los hermanos de Cristo, por sus devotos y por todos sus hijos de Almogía, y los guarde y proteja por siempre. Danos amparo y cobijo en tus puras y nacaradas manos entrelazadas, y sé nuestro escudo contra las asechanzas del maligno y todas sus huestes.

Amén.



La Reina de Almogía, con la corona ya impuesta.



"...es la reina, adornada con tus joyas y con oro de Ofir", Sal 45, 10.

#DoloresdeAlmogía

Procesión del LXXV Aniversario

por Juan José Mayorga





El santoral católico nos recordaba que el pasado 3 de septiembre se celebró la festividad de uno de los Doctores de la Iglesia, San Gregorio Magno, uno de los cuatro Padres de la Iglesia muy considerado por el legado que ha dejado como religioso y por lo que sus enseñanzas han ayudado a afianzar la fe católica.

Es casualidad, obviamente, que coincidiera ese día del calendario con la Salida Extraordinaria de Nuestra Señora de los Dolores en su setenta y cinco aniversario de la incorporación a esta Hermandad de la Santa Vera+Cruz, pero quiso la Divina Providencia que la Virgen, Corredentora de la Iglesia y Mediadora de todas las Gracias, paseara esa misma jornada gloriosa por las calles de la Villa para reafirmarse como la gran devoción Mariana de Almogía y sus barriadas afianzando –como lo hiciera San Gregorio I– la fe de un pueblo que salió en masa para recibir a la Madre de Dios.

Fue el día de júbilo perfecto para cualquier cofrade, como si fuese la jornada de un Domingo de Ramos, pero revestido de la seriedad que los hermanos de Cristo saben otorgar a cada celebración, con la compostura propia que caracteriza siempre nuestro cortejo.

Calles engalanadas, cubiertas de romero e impregnadas del olor a incienso proveniente de la Parroquia de la Asunción presagiaban la solemne convocatoria Mariana que tendría lugar en breve, a la par que serían como señales del camino a seguir por los numerosos visitantes que se daban cita en Almogía. Buena cuenta de ello daba la noble presencia de Guiones y Estandartes “Dolorosos” representativos de cofradías venidas desde varios puntos de la provincia y que acudían a la llamada de la Vera+Cruz.

Tampoco faltó la música procesional del más cuidado repertorio para la Virgen, ni la ronca alegría de las cornetas y tambores que acompañarían el paso de una majestuosa procesión no exenta de bulla, baile y alegría. Un difícil equilibrio de sentimientos vividos que pudimos admirar en cada calle, en cada esquina, al son de una *lucha*¹ por Verdiales, dando fe de la devoción que Nuestra Señora de los Dolores ha profesado entre sus paisanos desde antaño.

Pero antes de todo eso, de todo lo acontecido en apenas tres horas mágicas que duró la procesión triunfal, quizás sea el momento de hacer balance y agradecer en estas líneas el trabajo previo de un Setenta y Cinco Aniversario para el recuerdo histórico de la cofradía.

¹ Dícese en el argot verdialero de aquellas composiciones o coplas propias de una panda de Verdiales.



Nuestra Señora en su trono procesional, en la mañana del día 3, antes de su Procesión Triunfal extraordinaria.



La Virgen a punto de entrar por calle Cristo de la Vera+Cruz.

Fueron meses de preparativos en los que una Comisión Organizadora se encargó de canalizar las inquietudes de hermanos, devotos y vecinos que quisieron sumarse al sentir de esta celebración. Poco a poco tomaba forma un completo programa de actos y cultos que finalmente se presentaba de forma magistral el pasado 4 de diciembre de 2021 en nuestra parroquia por N.H.D.² Antonio Leiva Bernal, a la sazón portador de trono e “Hijo de María”, dando el pistoletazo de salida a esta conmemoración.

Con todo, desde primeros de diciembre hasta el pasado mes de septiembre, cuando se culminaba el programa con la sentida Exaltación pronunciada por N.H.D. Manuel Pineda Torres y la Procesión de Alabanza a Nuestra Señora de los Dolores, habría transcurrido justo diez meses en los que trabajo y buen hacer fueron la constante. Un gran esfuerzo en comunión que ha finalizado con esta ofrenda de amor filial de todos sus hijos a la Virgen María y que merece las felicitaciones de los hermanos de Cristo por el éxito resultante.

Significar que la Hermandad ha tenido la dicha de contar para la ocasión con incontables donaciones de enseres y ajuar para nuestra Dolorosa; a modo de ejemplo citar la corona y el resplandor, dos sayas bordadas, unas enaguas, encajes, rosario, broches, marchas, peana, ... y un largo etcétera, que son dignas de mención con más detalle, tanto por su calidad artística como por su valor sentimental, en otro apartado de esta publicación.

2

Nuestro Hermano Don.



El cuerpo de procesión

Llegadas las ocho de la tarde, hora fijada para la salida procesional, la Cruz Guía se presentaba bajo el dintel de la puerta de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ante una abarrotada plaza dispuesta a contemplar la procesión. Se abría paso nuestra Banda de Cornetas y Tambores del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz con la marcha *Cristo del Amor*, todo un anuncio de lo que sería el repertorio de marchas clásicas que marcaría el discurrir de la comitiva.

Tras el reguero de hermanos portando cirios verdes y Escapulario marchaban las representaciones de cofradías y hermandades que rinden culto a la Santísima Virgen en su advocación de los Dolores, así como aquellas otras hermandades que mantienen una estrecha relación fraternal con nuestra corporación. Con sus Guiones y Estandartes, el orden dispuesto fue el siguiente: Hermandad de Nuestra Señora del Carmen (Fuengirola), Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Rescate (Málaga), Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto (Málaga), Archicofradía de Estudiantes (Antequera), Hermandad del Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia (Málaga), Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores del Puente (Málaga), Archicofradía de Nuestra Señora los Dolores de San Juan (Málaga), Reales Cofradías Fusionadas de San Juan (Málaga), Confraternidad de Hermandades y Cofradías de la Vera+Cruz y la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Almogía).



La Cruz Guía y la Banda de Cornetas y Tambores abriendo el cortejo de la procesión.



El Estandarte de Nuestra Señora de los Dolores encabezando una larga fila de hermanas y devotas.



Vecinos y forasteros contemplan el paso de Nuestra Señora.

Detrás del cuerpo de cofradías era el turno del Estandarte de Nuestra Señora de los Dolores acompañado por una interminable fila de hermanas y devotas de la Virgen. Seguidamente marchaban distinguidas personalidades muy vinculadas a la Hermandad como artistas, pintores, vestidores y Camareras de la Virgen. Como núcleo destacado de este tramo, hacían lo propio los familiares de D^a María Torres Díaz y D^a Candelaria Arrabal Antúnez, familias que históricamente tuvieron un papel crucial en la incorporación de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores allá por marzo de 1947.

Cerraba el tramo una representación de la corporación municipal del Excelentísimo Ayuntamiento, con su Alcalde, D. Cristóbal Torreblanca Sánchez, al frente de la misma.

Por último, se presentaba nuestro Guión como insignia más representativa de la cofradía en la procesión, custodiado por Consejeros de la Hermandad, y que abría el camino a los miembros de la Junta de Gobierno, Camareras, antiguos Hermanos Mayores y Presidencia, compuesta por nuestro Hermano Mayor, D. Miguel Ángel Aranda López, los Tenientes de Hermano Mayor, D. Cristóbal Godrid Leiva y D. Manuel Garrido González, así como el Director Espiritual y Párroco, D. Fernando Luque Varo.



Presidencia del cortejo procesional, encabezada por nuestro Párroco y nuestro Hermano Mayor.



Finalmente, el cuerpo de acólitos y monaguillos precedían el trono de Nuestra Señora de los Dolores, portado delicadamente por los “Hijos de María” vestidos con túnicas de verde y negro, formando un conjunto señorial para delicia de todos los espectadores.

Cerraba el cortejo, como no podía ser de otra forma, la banda de música de la Hermandad, complemento musical perfecto que iniciaba los sones musicales de la tarde en el interior de la sede canónica con la marcha *Virgen de los Dolores*³.

3 Autor: Jacinto Fernández Leiva. Año 1994.



Los Hijos de María portando a Nuestra Señora.



Nuestra Señora cruzando el dintel de la Iglesia, en el momento de la salida.



La Banda de Música cerrando el cortejo procesional, tras el trono de Nuestra Señora de los Dolores.

El Trono de Nuestra Señora de los Dolores

Desde el siglo XIX, coincidiendo con la proclamación por el Papa Pío IX el día 8 de diciembre de 1854 del Dogma de la Inmaculada Concepción⁴, han florecido las representaciones e iconografías de la Virgen en las que se realiza Su figura con el especial estado de gracia propio de la Madre de Dios. Por eso es muy habitual representar a la imagen de la Virgen con una *ráfaga* o resplandor que simboliza el sol, una *media luna* a Sus pies rematada con dos estrellas (a veces con ramilletes florales) y *estrellas* que circundan Su cabeza.

Esta iconografía nace del pasaje del Apocalipsis⁵ en la Biblia en el cual se representa la Inmaculada: “*Apareció en el cielo una señal maravillosa: una mujer revestida del sol, con la luna debajo de sus pies y con una corona de doce estrellas en la cabeza*”.

De esta forma, y con motivo del Setenta y Cinco Aniversario de la incorporación de la venerada y muy devota imagen de Nuestra Señora de los Dolores, la Hermandad ha querido representar a nuestra querida titular con los ornamentos de *Resplandor*, *Media Luna* y *Estrellas*, simbolizando la divinidad de María y centrando de ese modo todas las miradas en la imagen de la Virgen.

⁴ Donde se afirma que la santísima Virgen fue preservada inmune de toda mancha de pecado desde su concepción.

⁵ Apocalipsis 12:1-17.

Igualmente, mención especial merece el pedestal o peana sobre la que posaba Nuestra Señora, de bello diseño y excelente factura de los talleres de Orfebrería Montenegro que fue gentilmente cedida por la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Fuen-girola. Flanqueaban las esquinas cuatro airoso arbotantes de orfebrería y en el frontal el relicario de plata con la reliquia del popular misionero Beato Padre Arnaiz, dotando al conjunto de una estética singular y desconocida hasta la fecha en nuestra localidad.

Con un exquisito exorno floral de nardos, rosas blancas y helechos avanzaba lentamente el paso de la Dolorosa, perfumando calles y plazas, recibiendo lluvias de pétalos desde los balcones, ofrendas florales y cantes por verdiales de la Panda de “Los Moras”, como los que tuvieron lugar en el *Llano de la Ermita* o la *Capilla del Cristo*, haciendo oración de la famosa copla que decía:

“*Dos cosas tiene Almogía
 más bonitas que las flores,
 el Cristo de la Vera+Cruz
 (y) la Virgen de los Dolores*”



La Panda de verdiales “Los Mora” interpretan varias “luchas” en honor a Nuestra Señora, a la altura de la Capilla del Cristo.



Ya de vuelta, tras su itinerario por el tradicional *recorrido oficial*, regresaba la Hermandad por la calle *Cristo de la Vera+Cruz* al compás de marcha de cornetas y tambores como “Dolores”⁶, de Salvador Quero, que se estrenaba en la cruceta musical de la cofradía en la calle. Hacía lo propio la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores con las marchas “Mater Dolorosa”⁷, “Lágrimas de Amargura” y “La Gracia de María” (López Gándara), ésta última con la que fue mecida por sus Hijos bajo una intensa petalada.

En torno a las diez y media de la noche, la Virgen de los Dolores subía calle *Iglesia* con “Virgen de la Paz” (Beigbeder) hasta encarar el templo de la Asunción, girar con maestría sobre sus pasos con “A la Vera+Cruz” (Fco. Fernández Mayorga) y despedirse de un pueblo que quedaba prendado de Su reconfortante belleza a los sonos de “Hijos de la Vera+Cruz” (Salvador Quero) y la “Marcha Real”.

De esta suerte, acabamos el breve resumen de una jornada soñada que tardará en diluirse de nuestra memoria y que residirá en el recuerdo colectivo de esta Villa. Cada uno en su fuero interno lo vivió con unas emociones diferentes a los demás, quizás desde una perspectiva cargada de sensaciones únicas mezcladas con varios momentos acontecidos durante todo el Aniversario, y que poco a poco han ido aflorando a través de los cultos, la oración, la palabra, la música o el cante.

Estoy seguro de que podrían escribirse tantas crónicas de este Setenta y Cinco Aniversario como personas lo vivieron con sus propios sentidos. Por eso no me cabe duda de que esta efeméride permanecerá en nuestro interior para siempre, a modo de actos imborrables de nuestra vida cofrade, que quedarán traspasados en nuestros corazones como los siete puñales de amor a nuestra Virgen de los Dolores.

Así, con Ella cerca, podemos contar siempre con Su presencia, protección y consuelo.

#DoloresdeAlmogía, Ruega por nosotros.

6 - 7 Estreno dedicado a Nuestra Señora de los Dolores.



Nuestra Señora de los Dolores de Almogía se despide de su pueblo, tras una intensa y emotiva Procesión Triunfal.

“..ES LA REINA, ADORNADA CON TUS JOYAS Y CON ORO DE OFIR”.

**OFRENDAS A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
POR EL LXXV ANIVERSARIO DE SU VENIDA A LA VILLA DE ALMOGÍA Y BENDICIÓN.**



En nuestro microcosmos cofrade, que constituye una de las realidades de la Iglesia más importantes en la comunidad católica española, por la capacidad de movilización y por la fuerza evangelizadora y catequética que pone en marcha, las Imágenes Sagradas poseen una centralidad evidente. Estos simulacros de Cristo y de la Santísima Virgen se convierten en un medio efectivo para acceder a esa realidad inefable. En ellos depositamos nuestros anhelos, preocupaciones y nos reconocemos en nuestra propia vivencia sufriente. Es por ello que, en esta realidad concreta, la ofrenda de amor hacia la Santísima Virgen, a través de objetos preciados, tiene una significación muy importante. Una parte de ti irá con la Imagen a la que profesas devoción y, Nuestra Señora, por medio de la Imagen a la que rezamos, te brindará su especial protección.

Nuestra Señora de los Dolores, a lo largo de todo este año, ha llamado a los hermanos de Cristo y devotos, que se han concentrado en torno a Ella, para manifestar su profunda devoción. Y fruto de ese amor han sido muchas las ofrendas que ha recibido, contribuyendo a enriquecer su ya sobresaliente patrimonio y ajuar.

La Junta de esta Venerable Hermandad agradece profunda y sinceramente tan generosa muestra de devoción.

*Que Nuestra Señora de los Dolores, por los infinitos méritos de sus Siete Espadas, conceda las mayores de las gracias a estos fieles devotos, que generosamente han manifestado su amor a través de sus ofrendas.
Que la Santísima Virgen los libre de todo peligro e interceda por ellos.*

Amén.



-**Restauración y enriquecimiento** del manto de las Adoratrices. Restauración en el taller de D. Joaquín Salcedo Canca. Y enriquecimiento con diseño de D. Francisco Naranjo Beltrán. *Donación anónima.*

-**Cruz pectoral del plata.** *Donación de D. Antonio Moreno Campos.*

-**Cinturilla de terciopelo azul,** bordada en oro. *Donación de D. Antonio Moreno Campos.*

-**Encaje de tul** bordado y **telas** de tul y gasa para rostrillo. *Donación anónima.*

-**Rosario de cristal de roca,** realizado a partir de un **Crucifijo** del s. XIX en plata de ley. *Donación de D. Antonio Moreno Campos.*

-**Broche Sol-Relicario de San Juan Bosco.** Contiene una reliquia de la carne de San Juan Bosco, fundador de la Congregación Salesiana, enmarcada en una filigrana ornamental y una inscripción en latín que viene a decir “*De la carne de San Juan Bosco*”. *Donación de D. Antonio Moreno Campos.*

-**Encaje de punto de aguja** del s. XIX, para rostrillo. *Donación de Dña. Estrella Gómez Montiel.*

-**Gargantilla de perlas cultivadas,** con **broche** hecho a mano, de oro blanco y oro amarillo, con brillantes y una esmeralda. **Lamé de hojilla y otro encaje,** para rostrillo. Y **Banda inmaculista.** *Donación de las Camareras de procesión de la Virgen y devotas: Dña. Ana Gema Aguilar Reina, Dña. Fátima Aranda Godrid; Dña. Ana Jose Arrabal Moreno; Dña. Carmen Campos Gómez; Dña. Josefa Campos Infantes; Dña. Ana María Caro Reina; Dña. Eva Caro Reina; Dña. Marina del Pino Moreno; Dña. María Domínguez Aguilar; Dña. Isabel García Arrabal; Dña. Lourdes Godrid Leiva; Dña. Estrella Gómez Montiel; Dña. Ana María González Campos; Dña. Ana María González Romero; Dña. Isabel del Mar González Romero; Dña. Antonia Gutiérrez Fernández; Dña. Encarna Istán Cano; Dña. Josefa Jiménez Domínguez; Dña. Remedios Leiva Domínguez; Dña. Lola Ruiz Leiva; Dña. María del Carmen Lozano Fernández; Dña. María Victoria Martín Fernández; Dña. María Pilar Martos Ávila; Dña. Isabel María Montiel Fernández; Dña. Lidia Páez Laguna; Dña. Josefa Pino Jiménez; Dña. Lucía Porras Trujillo; Dña. Francisca Romero Ramos; Dña. María Torreblanca Arrabal; Dña. Genoveva Trujillo Serrano.*



- Peana para Cultos**, realizada en la Carpintería del donante. *Donación de D. Juan Manuel Moreno Fernández.*
- Orla de Cultos**, realizada en tinta y grafito sobre papel teñido a mano, obra de D. Ángel Sarmiento Burgos. *Donación de Dña. Marina Fonseca Torreblanca, con los donativos recaudados por la venta de almanaques de nuestra Hermandad.*
- Corona**, realizada en plata, cincelada en su color, y sobredorada con incrustaciones de piedras preciosas y esmaltes, bajo diseño de D. Francisco Naranjo Beltrán y ejecución de Orfebrería Maestrante. Los esmaltes son obra de D. Francisco Hidalgo Morales. *Donación de los Hijos de María y otros hermanos y devotos, cuya lista se detalla más adelante.*
- Ráfaga**, en la línea de la Corona, realizada en metal plateado y sobredorada, con incrustaciones de piedras, bajo diseño de D. Francisco Naranjo Beltrán y ejecución de D. Pablo González González, en Orfebrería Montenegro. *Donación de la Hermandad.*
- Saya en terciopelo negro**, a partir de prenda y bordados en oro antiguos. *Donación de la Hermandad.*
- Saya en moaré beige**, bordada en oro y seda de colores del s. XVIII, con restauración, enriquecimiento y ejecución de D. Francisco Naranjo Beltrán. *Donación de D. Miguel Ángel Aranda López, D. Manuel Garrido González, D. Juan Moreno Domínguez, D. José Leiva Domínguez y D. Cristóbal Godrid Leiva.*
- Enaguas de batista bordada y popelín**, con ejecución de la donante. Compuesta de chapona y falda.
Camisa chapona: de popelín con abotonadura trasera, entallada a la cintura. Cuello en pico suave. Mangas largas rizadas en el puño, con volante de batista bordada, y parte de arriba recta. Muceta delantera en batista bordada.
Falda de enaguas: volantes canasteros. Intercalado dos volantes de popelín y dos volantes de batista bordada, rizada a la cintura y con gran lazada en la parte trasera. Falda terminada en dobladillo.
Donación de Dña. Francisca Ruiz Suárez.
- Enaguas de popelín y encaje**, con ejecución de la donante. Compuesta por camisón y falda, con directrices de D. Francisco Naranjo Beltrán, inspirada en modelos del s. XIX. Se compone de camisón y falda.
Camisón: vestido largo cortado a la cintura de manga larga y escote a la caja, abierto en la espalda con cierre de lazada. En el pecho, aparece una “D” bordada en hilo blanco y escote de caja con encaje de punta. Falda del camisón rizada, terminada con jaretas y encaje de punta, y bordado en hilo blanco aparece la inscripción: “...pide y alcanza nuestro perdón”. Mangas abullonadas, cerradas por un puño abotonado con jaretas y encaje, haciendo conjunto con los volantes de la falda.
Falda: confeccionada a la cintura con rizo y cierre de lazada. A la base van unidos 5 volantes rizados equidistantes. Cada volante está elaborado de la siguiente forma: dos jaretas, un encaje, dos jaretas y un encaje de puntas. Bajo el último volante, bordado en hilo blanco, aparece: “Por tus Dolores, te compasión...”.
Donación de Dña. Josefa Moreno Fernández.
- Broches de estrella**. *Donación de D. Francisco Valadez.*
- Conjunto de estrellas en plata**, bajo diseño de D. Francisco Naranjo Beltrán, ejecutadas en Orfebrería Montenegro. *Donación de Dña. Lidia Páez Laguna.*
- Disco “Una Oración Sinfónica”**, que recoge el directo del concierto de nuestra Banda de Música y el Coro de la Ópera de Málaga, realizado el 10 de julio de 2021, dentro del ciclo de conciertos “Las Noches del Centenario”, cuyos beneficios se destinaron a la Campaña Benéfica Extraordinaria a favor del Proyecto Silla Mekong. *Donación de la Hermandad.*
- Marchas “Dolores” e “Hijos de la Vera+Cruz”**, para la Banda de Cornetas y Tambores, obra de D. Salvador Quero Morales. *Donación de D. Salvador Quero Morales.*
- Marcha “Iuxta Crucem Lacrimosa”**, para la Banda de Música, obra de D. José Ramón Valiño Cabrerizo. *Donación de D. José Ramón Valiño Cabrerizo.*
- Marcha “Mater Dolorosa”**, para la Banda de Música, obra de D. Cristóbal López Gándara. *Donación de D. Francisco Morales Morales y Dña. María Jiménez Morales.*
- Marcha “Bajo tu mirada” (sin estrenar)**, para la Banda de Cornetas y Tambores, obra de D. José Manuel Martos Lendínez. *Donación de D. José Manuel Martos Lendínez.*



“...UNA MUJER VESTIDA DE SOL”.

UNA CORONA PARA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE LOS HIJOS DE MARÍA Y OTROS HERMANOS Y DEVOTOS POR EL LXXV ANIVERSARIO DE SU VENIDA Y BENDICIÓN.



El pasado 2 de septiembre de 2022, se vivió el que sin dudas fue el momento culminante del Solemne Tri-duo Extraordinario. Nuestra Señora de los Dolores era coronada Reina de su pueblo, como signo de reverencia y veneración profundas. La Corona que lucía en su bendita testa, fruto del diseño de D. Francisco Naranjo Beltrán y de la ejecución de Orfebrería Maestrante, fue gracias a la iniciativa organizada por los Mayordomos de Trono de la Santísima Virgen, D. Juan Antonio Aranda López y D. José Antonio Moreno Fernández, que iniciaron la recaudación entre los Hijos de María, y otros hermanos y devotos. Sirvan de sentido agradecimiento a todos ellos estas líneas.

La Corona de la Virgen se inspira en la Corona real española. Posee los escudos de los Papas que a lo largo de la historia contribuyeron al desarrollo de la mariología y/o establecieron Dogmas de fe en torno a la figura de la Santísima Virgen María. Posee la Corona un resplandor que aporta la continuidad con la Ráfaga, también diseñada por D. Francisco Naranjo y ejecutada por D. Pablo González. Ambas piezas están inspiradas en la visión del Apocalipsis de la Mujer vestida de sol.

*Que Nuestra Señora de los Dolores, Corredentora y Madre nuestra,
les recompense tan generosa muestra de amor y devoción,
interceda por ellos y los guarde y proteja por siempre.*

Amén.

1. Aguilar Reina, Juan José
2. Aranda Cano, Pedro Jesús
3. Aranda Gómez, Adrián
4. Aranda López, Juan Antonio
5. Aranda López, María Isabel
6. Aranda López, Miguel Ángel
7. Aranda Torreblanca, José Miguel
8. Arrabal Moreno, Antonio
9. Arrabal Moreno, Francisco
10. Bueno Fernández, Pedro
11. Campos Infantes, Juan
12. Cano Gutiérrez, María
13. Cruzado Trujillo, Juan Cristóbal
14. Domínguez Mancera, María
15. Domínguez Mancera, Remedios
16. Domínguez Ruiz, José Carlos
17. Domínguez Trujillo, Francisco
18. Fernández Aguilar, José Antonio
19. Fernández Aguilar, Sebastián
20. Fernández Florido, Andrés Manuel
21. Fernández Gaitán, Francisco Diego
22. Fernández Gaitán, José María
23. Fernández Leiva, Francisco Javier
24. Fernández Padilla, Juan Ramón
25. Fernández Romero, Francisca
26. Fernández Salazar, Juan José
27. García Alacís, Juana
28. García López, Juan Luis
29. García Romero, Diego
30. Garrido González, Manuel
31. Garrido Luque, Francisco
32. Garrido Luque, Germán
33. Garrido Luque, Manuel
34. Garrido Torreblanca, Alejandro
35. Godrid Leiva, Cristóbal
36. González Campos, Antonio Javier
37. González Jiménez, Melchor
38. González Pérez, José Antonio
39. González Torreblanca, Juan Ramón
40. Gutiérrez Fernández, Cristóbal
41. Gutiérrez Mora, Salvador
42. Gutiérrez Moreno, José Francisco
43. Gutiérrez Moreno, Salvador
44. Jiménez de la Cruz, Cristóbal
45. Jiménez de la Cruz, Ricardo
46. Leiva Bernal, Antonio
47. Leiva Domínguez, José
48. Leiva González, Juan Manuel
49. Leiva Romero, Diego
50. Lozano Fernández, José Manuel
51. Lozano Pérez, Antonio Francisco
52. Luque Montiel, José Antonio
53. Mancebo Campos, Francisco Javier
54. Mayorga Fernández, Francisco Javier
55. Mayorga Fernández, Juan José
56. Montiel Leiva, Miguel
57. Montiel López, José Jesús
58. Montiel Moreno, Cristóbal
59. Moreno Aguilar, Francisca
60. Moreno Campos, Ana
61. Moreno Campos, Josefa
62. Moreno Cano, José María
63. Moreno Domínguez, Juan
64. Moreno Fernández, José Antonio
65. Moreno Moreno, Cristóbal
66. Moreno Sánchez, Cristóbal
67. Navarrete Gómez, Antonio
68. Padilla González, Juan Jesús
69. Páez Laguna, Francisco
70. Páez Laguna, Máximo
71. Pineda Torreblanca, Francisco
72. Pineda Torreblanca, Manuel
73. Pineda Torres, Manuel
74. Rojas Cisneros, Manuel
75. Romero Domínguez, Joaquín
76. Ruiz Torres, Francisco Javier
77. Salazar Morales, Ana María
78. Sánchez Jiménez, Juan Alonso
79. Shepherd, Andrew
80. Smith, Alan
81. Torreblanca Leiva, Adrián
82. Trujillo Domínguez, José María
83. Trujillo Serrano, Genoveva





MATER DOLOROSA:

CRÓNICA DE UN PROCESO SINGULAR (1944-1948).

LXXV ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES¹.

Francisco Moreno. Adrián Torreblanca².



Estudio Photo Hall, Málaga, 1947. A.H.C.

I-INTRODUCCIÓN.

Todo hecho sometido al análisis histórico, inscrito dentro de la denominada historia contemporánea, conlleva una dificultad añadida, la cual supone tener en cuenta dos circunstancias. Por una parte, que todavía haya importantes conexiones emocionales y pasionales (en las que la historia oral tiene un peso fundamental) con el hecho, incluso vivencias si se trata de personas que lo vivieron de primera mano. Y, por otra, que esto suponga que el acercamiento al mismo se halle contaminado de subjetividad. De esta dificultad éramos plenamente conscientes a la hora de presentar esta crónica. Es por ello que el historiador, el investigador, debe procurar que esa influencia no afecte negativamente al resultado de la indagación. Evidentemente la objetividad plena es una entelequia y todo autor es hijo de su contexto. Pero ello no debe impedir que el investigador se despoje de lo personal y, de forma aséptica, presente los hechos y deje hablar a los documentos históricos.

En nuestra Hermandad existía una deuda histórica con el asunto que nos ocupa. Puesto que no se había presentado un análisis completo y profundo que permitiese a los hermanos, al pueblo de Almogía y a toda aquella persona que se sienta interesada en estos asuntos, comprender, a través de la documentación histórica, las circunstancias en las que llegó a nuestra Hermandad la devota y venerada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Además se trata del que posiblemente

sea uno de los procesos históricos de la Hermandad de Cristo, y de nuestra Parroquia, mejor documentados hasta la fecha. Hecho que resulta determinante para su mejor comprensión.

Desde el primer momento, teníamos claras varias cuestiones en lo que a la metodología de trabajo se refiere.

Tendríamos en cuenta todos los documentos que se conocen del proceso. Esto contribuiría a una comprensión global del mismo y evitaríamos hacer ningún tipo de selección.

Nos ceñiríamos principalmente a lo que los documentos dicen. Dejando bien claro que es de aquí de donde mejor se puede extraer el desarrollo de los hechos. En los casos en los que se mencionen hechos pertenecientes a la oralidad, se harán siempre a sabiendas de que no hay una documentación que los sustente. No quiere decir esto que esa información sea incierta, sino sencillamente que no podemos probarla con la documentación que existe a la fecha de realización de este artículo.

Además se publicarán, por vez primera, los documentos del proceso que quedarán a disposición de los hermanos e interesados en un anexo al final del artículo, donde podrán conocer de primera mano la documentación.

No presentar esta investigación como la verdad, puesto que no es posible llegar en la historia a una verdad absoluta. Ya en el desarrollo del propio hecho, los protagonistas que lo viven ya están interpretando la verdad del hecho. Por lo tanto, el objetivo es presentar lo que las fuentes primarias sobre este asunto nos revelan, procurando no emitir juicio.

Dejamos así que sea el potencial lector de este artículo el que saque sus propias conclusiones.

II-ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROCESO.

Para comprender bien el desarrollo del proceso es necesario acudir, en primer lugar, a circunstancias anteriores a la realidad que se vivió en los años 40. Puesto que la historia de la primitiva Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que recibió culto en la Parroquia del pueblo varios siglos hasta su destrucción en 1936, resulta determinante para la comprensión de los sucesos posteriores. Se hallan aquí los antecedentes históricos del proceso.

En la Parroquia de la Asunción de esta villa existió una primitiva Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Con mucha probabilidad sería de factura barroca. Y no se cuenta con ningún tipo de información sobre su autoría, ni sobre las circunstancias en las que la Imagen llegó a nuestra Parroquia.

II.1-LA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES EN LA IGLESIA DE ALMOGÍA.

La devoción y culto a la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores en la Iglesia parroquial de Almogía se remonta a mediados del siglo XVIII, siendo la primera referencia de la que tenemos constancia en 1746, cuando D. Alonso Sánchez Sobrino otorgó testamento y fundó un vínculo, que contaba entre sus obligaciones:

“Mando decir anualmente dos misas: el día que la iglesia haga memoria de los dolores gozosos de Nuestra Señora se diga en el altar o capilla donde estuviere dicha Señora en la iglesia de la Villa y estando patente y manifiesto mi Dios y Señor Sacramentado con la cera y luces correspondientes, una misa cantada habiendo cantado antes una vigilia y cantando después un responso y en el siguiente día y en dicho altar o capilla se cantará otra vigilia y después una misa de requien y acabada que sea un responso por mi alma”³.

De igual manera, se vuelve a constatar en dicho documento:

“una (misa) en el altar o capilla donde estuviere la soberana Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores en la parroquia de Almogía”⁴.

A partir de esta referencia podemos observar que ya en 1746 existía la Imagen, que tenía altar propio y que existiría desde antes, sin que podamos precisar el año.

La siguiente referencia a la Imagen la encontramos en 1751, a propósito del testamento que otorgó Dña. Isabel Fernández, viuda de D. Tomás Torreblanca. En el mismo se indicaba: *“Se digan doscientas misas por su alma, un cuarto en la parroquia y ciento quarenta en Almogía, las cuales se han de decir en el altar de Ntra. Sra. De los Dolores”⁵*, además de en el altar de Ntra. Sra. del Rosario y de la capilla mayor.

Aparece la siguiente noticia en el año 1804. En su testamento, Dña. María Dolores López Alba pide que *“sea amortajada con el hábito de Ntra. Sra. de los Dolores”⁶*.



II.II-LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

En 1880 contamos con un documento que hace referencia a la existencia de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores. Se trata de una hoja de filiación a la Hermandad de D. José Torreblanca Mayorgas⁷. Se trataba de una Hermandad parroquial cuyo cuidado estaría a cargo del sacristán o coadjutor de la parroquia. Era preceptivo el rezo de la Corona Dolorosa, relacionada con la Orden Tercera de Siervos (Servitas), entre otras obligaciones.

La siguiente referencia cultural de la Virgen de los Dolores nos lleva a los Estatutos de la Hermandad de Jesús de 1892. En los mismos se revela el que será uno de los hechos determinantes en los sucesos posteriores de los años 40. Las reglas de la Hermandad del Nazareno revelan que para esta época la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores se procesionaba de forma alterna por ambas Hermandades, “*el año que le corresponda*”⁸, en la noche del Viernes Santo. Que las dos principales Hermandades penitenciales de la villa procesionasen a la Imagen de la Virgen de forma alterna podría indicar que la Hermandad independiente de los Dolores había quedado subordinada a las Hermandades de Cristo y de Jesús, dado que como veremos a continuación seguía existiendo a principios del s. XX.

Posteriormente, se tiene constancia de la existencia de dicha Hermandad de los Dolores en el año 1904 compuesta de 30 hermanos y presidida por Dña. María del Río⁹. Curiosamente, la preside una mujer, lo que indicaría la importancia de la mujer en la organización de dicha Hermandad y su sentido parroquial. Por otra parte, al contar con 30 componentes nos da idea de una presencia poco significativa en la devoción popular, aunque las dos grandes cofradías de Almogía contaban con 100 y 90 hermanos, la de Jesús y Santa Vera+Cruz, respectivamente.

No hay constancia documental, hasta la fecha, de que la alternancia tuviese otra práctica distinta a la mencionada en los Estatutos de 1892 de la Hermandad de Jesús. Procesionaría la noche del Viernes Santo en un sentido de Soledad y como culminación de los misterios de la Pasión y Muerte de Cristo. Desconocemos por la documentación si llegó a procesionar también en alternancia con los Titulares principales de ambas corporaciones.

Tras la referencia a la Hermandad de los Dolores de 1904, desconocemos hasta qué fecha llegó la existencia de esta corporación.

II.III-LOS SUCESOS ICONOCLASTAS DE 1936.

En el contexto del conflicto civil de España, Almogía sufrió, como tantos lugares de la provincia, la pérdida de la práctica totalidad de su patrimonio histórico-artístico religioso en el asalto a la Parroquia el 23 de julio de 1936¹⁰. Se perdían los grandes iconos devocionales del pueblo: el Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y Ntro. Padre Jesús Nazareno. Además de las otras imágenes, retablos y capillas, enseres y el Archivo parroquial. La historia de Almogía sucumbió por las llamas.

En ese asalto a la Iglesia de la Asunción se produciría la destrucción de la primitiva Imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Supondría este hecho un punto y final a la forma en la que se había desarrollado la práctica del culto externo por parte de las Hermandades penitenciales. La posguerra abriría una nueva etapa. Pero el recuerdo del culto externo a Nuestra Señora de los Dolores, en la forma que aquí referimos, se mantendría vivo y sería importante en el desarrollo del posterior conflicto. En la carta de D. Eugenio Mayorga del 7 de febrero de 1948¹¹ se confirman dos datos. Que la Imagen primitiva procesionaba con las dos Hermandades: “*con ambas Hermandades salía a la calle la imagen de la Santísima Virgen de los Dolores, que era propiedad de la Parroquia*”. Y que esta fue destruida en 1936 y no se recuperaría como ocurrió con otras Imágenes.

II.IV-POSGUERRA: LA AUSENCIA DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA Y LA REORGANIZACIÓN DE LAS HERMANDADES.

La restitución de la Semana Santa en Almogía tuvo que ser difícil por la cercana experiencia bélica y en particular por las grandes diferencias sociales de ambos bandos.

Quizás la única forma de vertebrar un pueblo que había sufrido bastante sería a través de normalizar la calle y las relaciones humanas a través de la Semana Santa y las Hermandades. Restituir la religiosidad popular

en Almogía conllevaba volver a la normalidad de antes de la guerra civil. Y a esto apuntarían algunos de los sucesos que veremos más adelante. La situación, en esta época, era compleja, los medios precarios, pero nada detuvo el afán de los cofrades de Almogía en querer recuperarse de los daños irreparables que la destrucción iconoclasta había provocado.

Las dos corporaciones penitenciales se reorganizan, comienzan a retomar su actividad y recuperan a los Titulares principales, Ntro. Padre Jesús Nazareno, en 1938, y el Santo Cristo de la Vera+Cruz, en 1942. Quedaban así repuestos al culto los dos Iconos devocionales principales de la religiosidad popular en Almogía. En 1943 la Hermandad de Cristo adquiere la Imagen del Cristo Yacente y la de Jesús hace lo propio adquiriendo la de Ntra. Sra. de la Soledad. Es significativa esta última iniciativa ya que por iconografía y por día de procesión, Ntra. Sra. de la Soledad venía, sin lugar a dudas, a ocupar el espacio procesional que había quedado vacío con la ausencia de la primitiva Imagen de los Dolores.

III-1944: EL ORIGEN DEL CONFLICTO.

Aunque el proceso propiamente dicho se desarrolló en 1947, parece que hubo un origen del conflicto en 1944. Estos hechos los conocemos a través de uno de los documentos que se hallan en el Archivo Histórico Diocesano de Málaga. En concreto la carta¹² que D. Eugenio Mayorga Torreblanca, Hermano Mayor de la Hermandad de Jesús, envía al Obispado en febrero de 1948 para dar queja sobre la ubicación de la titular de la Hermandad de Cristo, la Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, y que mencionábamos en el punto anterior. En ella refiere al Sr. Obispo una serie de antecedentes del proceso que nos permiten ver el posible origen del conflicto.

Corría el año 1944 y, según manifiesta D. Eugenio Mayorga, existían deseos entre los hermanos de Jesús de retomar el culto a la Virgen de los Dolores y que esta “acompañara a su Divino Hijo”. Y es que, aunque ya contaban con una Titular mariana desde el año anterior, parece ser que existía una inquietud en recuperar la Imagen desaparecida y que esta acompañase a la Imagen del Nazareno.

Esto es lo que lleva, según relata D. Eugenio Mayorga, a la Junta de su Hermandad a celebrar una reunión el Domingo de Resurrección de aquel año, 9 de abril de 1944. El objeto de aquella reunión era acordar la adquisición de una nueva Imagen de la Virgen de los Dolores. Y se llegó a tal acuerdo. Es importante matizar que, en un primer momento, no asegura la carta que la Hermandad de Jesús quisiese adquirirla de forma conjunta, sino individual. De forma que, tras llegar al acuerdo, lo comunican al Rvdo. P. D. Antonio Palomo Báez, Párroco de Almogía, el cual aprobaría la decisión adoptada.

Es aquí donde entra en escena la Hermandad de Cristo. Siempre según el relato de D. Eugenio Mayorga, enterada la Junta de la Hermandad de Cristo de la solicitud de la corporación morada, se dirigieron a D. Antonio Palomo con la misma solicitud. No existía impedimento, a priori, para que ambas realizasen tal solicitud.



Rvdo. P. D. Antonio Palomo Báez, A.H.C.



Así, D. Antonio Palomo, encontrándose ante la situación de que tenía dos solicitudes, “*vicito a ambas Directivas manifestandoles que como las dos deseaban adquirir la misma imagen, debían hacerlo unidas, puesto que la misma advocación no podía existir dos imágenes en el mismo templo*”. Es cierto que no era común que en un mismo templo se rindiese culto a dos Imágenes con la misma advocación. Y tal vez, intuyendo el conflicto que esto podía generar, D. Antonio Palomo utilizó este pretexto para, amparándose en la situación predente al año 36, evitar problemas. Por lo que transmite el Hermano Mayor de Jesús, esta propuesta sería rechazada por la Hermandad de Cristo, a los que se acusa de querer ser la “*única poseedora de esta imagen*”. Por el contrario, manifiesta que ellos aceptaron la propuesta y añadieron la iniciativa de que una vez adquirida la Imagen por las dos partes se donase a la Parroquia, para que fuese de su propiedad, “*como lo había sido hasta el año 1936*”. Viendo el Párroco que no había acuerdo entre ambas corporaciones, decidió “*someter un escrito*” al Obispado para dar cuenta del desacuerdo y rogaba a Palacio que resolviese el asunto.

En la carta¹³ de alegaciones de la Hermandad de Cristo de 1948, a cuentas del asunto de la ubicación de Nuestra Señora, no se responde a la Hermandad de Jesús sobre este asunto de 1944. Ni tampoco hay más documentos que nos permitan ver más detalles de lo ocurrido en dicho año. Tampoco contamos con el escrito de D. Antonio Palomo al Obispado, que parece que no respondió y que no volvería a tratar este asunto hasta 1947. Por lo tanto, la única fuente que tenemos para conocer este origen del conflicto es la mencionada carta de D. Eugenio Mayorga.

Y así todo quedaría en silencio hasta el mes de marzo de 1947.

IV-EL PROCESO DE 1947.

Por lo ocurrido en el año 1947, y lo que apuntábamos anteriormente, todo indica que efectivamente la Hermandad de Cristo tenía una firme intención de adquirir una Imagen de la Virgen de los Dolores. Hecho que se daba de igual forma en la Hermandad de Jesús. Las dos tenían el derecho de adquirir una nueva Titular y la tradición precedente no obligaba a ninguna a volver a prácticas anteriores a 1936. Es

por ello que la Junta de Cristo, encabezada por D. Manuel Luque Ligeró, debió iniciar trámites que derivarían en la donación voluntaria de la Imagen de Nuestra Señora.



Dña. Candelaria Arrabal Antúnez. Cedida por la familia González Arrabal.

Es aquí donde entra en juego uno de los personajes claves en este asunto: Dña. Candelaria Arrabal Antúnez. Pocos datos conocemos sobre la biografía de Dña. Candelaria Arrabal más allá de los que quedan reflejados en su carta al Obispado de Málaga¹⁴, a propósito de la donación de la Imagen. Su participación en el proceso no fue casual. Vino motivada por los vínculos que tenía con Almogía, al asegurarse en la carta que era “*oriunda de la repetida Villa*”. Por testimonio oral de nuestro hermano D. Juan Jiménez Luque parece ser que residió (temporalmente) alguna vez en el pueblo, aunque no hemos podido confirmarlo de forma documental. Tenía en la misma vínculos familiares, como así nos aseguró su nieto D. Juan Antonio González, que tuvo el honor de participar en la Procesión Triunfal del LXXV Aniversario. Y evidentemente estas personas con las que se hallaba relacionada estaban vinculadas, a su vez, con la Hermandad de Cristo. Para las fechas en las que se producen los sucesos que nos ocupan, la donante estaba casada y tenía su domicilio en el “*Pasillo de Santo Domingo, n.º 10, piso principal*” en Málaga. Y era poseedora de la Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores. Suponemos que, enterada de que la Hermandad de Cristo quería adquirir una Imagen de la Virgen de los Dolores, ella misma quiso donar voluntariamente la que tenía en propiedad.

De la Imagen no existe documentación alguna que nos permita saber desde cuando la tenía la familia de Dña. Candelaria Arrabal, cuál era su autor y en qué circunstancias llegó a poseerla su familia. Al tratarse de una Imagen de culto doméstico es mucho más difícil rastrear este tipo de información. Por lo tanto, solo podemos limitarnos a la información que las características formales de la Imagen nos transmite. Una información que permite situarla en un marco cronológico y contextual. Pero que no pasa de los límites de la atribución en el caso del posible autor. La documentación es fundamental para asegurar una autoría. Sí permiten las características formales encuadrarla en un estilo y por ende en una etapa.

Gracias a la restauración que D. Francisco Naranjo Beltrán llevó a cabo sobre la Imagen de Nuestra Señora, pudo comprobarse varios datos interesantes. El restaurador aseguraba que la Imagen posee características propias de las Dolorosas de la escuela malagueña del último tercio del s. XVII y principios del s. XVIII. Y que estos rasgos podían apuntar a una saga de enorme importancia entre los talleres y obradores de imaginería del s. XVIII malagueño: la de los Asensio de la Cerda. O, en cualquier caso, añadimos nosotros, a algún obrador propio de la escuela malagueña que produjese obras con similares características. Según recogen D. Juan Antonio Sánchez y D. Sergio Ramíre¹⁵, algunas de las características más destacadas del modelo tipo tienen elementos que continúan con ciertos grafismos de los modelos precedentes, y con nuevos grafismos dieciochescos: ojos entornados, boca entreabierta, angulación de los pómulos en relación con el fruncido de las cejas, correspondiente más a modelos precedentes; y limpieza de dibujo en el trazado del rostro, pronunciamiento del mentón y nariz, y la comedida sensualidad de los labios.

La restauración permitió llegar hasta las calidades artísticas originales. Pudo comprobarse, en palabras del restaurador¹⁶, que en la primera intervención no original se hicieron correcciones en la Imagen, que la alteraron en algunas de sus características. La primera de la que tenemos noticia es un retoque que el pintor D. José Torres realizó en agosto de 1948¹⁷. Muchos de los mencionados grafismos pueden observarse en la Imagen. El mismo Naranjo Beltrán apunta sobre estas características presentes en nuestra Titular: *“Todo sentido emocional y conmovedor demandado por la iconografía del tema se condensa en la leve inclinación de la cabeza y el gesto apesadumbrado. El artista ha recreado un rostro de mujer de mediana edad. La nariz afilada y la rotundidad de la mandíbula inferior aportan al conjunto una contundencia volumétrica que contrasta con el modelado, mucho más suave, de las mejillas y los párpados... Los efectos dramáticos dependen en buena parte del tratamiento plástico reservado a la línea bucal, de poca verosimilitud anatómica pero de gran efectismo dramático y expresivo. La boca... como expresión en leve espasmo de dolor... tonos pálidos y textura aporcelanada (...) simulación de venas en la zona del cuello y las manos, y ojeras realizadas con matices azulados de excelente calidad”*¹⁸.



Dña. María Torres Díaz. Cedita por la familia Pineda Torres.

En un principio, como puede verse en la fotografía¹⁹ que adjuntó la donante a su carta a la Junta Artística, la Imagen era de medio cuerpo y tipología de Dolorosa de urna. Era precisamente en una urna de cristal y madera donde era conservada por la familia González Arrabal. En algún momento indeterminado se le añadió la devanadera que le concedió la forma que hoy conocemos. Pero sí debió ser con seguridad antes de que se produjese el traslado, la posterior Bendición y la primera salida procesional. Con fecha del 22 de abril de 1947 encontramos un recibo²⁰ en el que el propio Peñalver asegura que ha recibido 240 pts. de la Hermandad por la devanadera de la Virgen y por una peana.

Mientras se resolvía el proceso, sabemos por testimonio de la familia Pineda Torres que la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores permaneció en el domicilio familiar de C/ Arrabal de los Ángeles, en la casa del Molino. No conocemos la fecha exacta en la que la Imagen llegó. Pero debió ser con seguridad antes de la primera fecha de Bendición, que tuvo que posponerse por el desarrollo del proceso. Es decir, antes del 16 de marzo de 1947²¹. Fecha en la que ya debería haber estado la Imagen preparada en el pueblo para su Bendición y que quedaría en la casa de los Pineda por los sucesos que veremos más adelante.

Se instaló un altar improvisado en dicho domicilio. Allí, Dña. María Torres Díaz, la que se convirtió en su primera Camarera, veló por la Imagen y le procuró digno culto, mientras esperaban la fecha definitiva de la Bendición. Y así continuaría su labor al servicio de la Virgen hasta que terminó con su cargo, al comenzar la también histórica y recordada Camarera Dña. Dolores Jiménez Luque.



DÍA 1 DE MARZO DE 1947.

Antes de comenzar a analizar el proceso que se desarrolló con la participación de la autoridad eclesiástica, debemos aclarar cuál era la situación del Obispado en este año de 1947. Monseñor Balbino Santos fue Obispo de Málaga desde el 5 de agosto de 1935 hasta el 27 de noviembre de 1946, cuando fue nombrado Arzobispo de Granada. Inició el gobierno eclesiástico en Granada el 7 de marzo de 1947²². Pero permaneció como Administrador Apostólico de Málaga hasta la llegada de su sucesor, Monseñor Ángel Herrera Oria. El Obispo Herrera Oria²³ fue nombrado el 24 de abril de 1947, siendo consagrado el 30 de julio de 1947. Y no llegaría a Málaga hasta octubre de ese año. Por lo tanto, el proceso se desarrolló durante la etapa de Administración Apostólica de Monseñor Santos. De hecho, en la documentación quienes van apareciendo son otros cargos por debajo del Obispo.

Y así, llegamos al día 1 de marzo. Con fecha de este día dirige Dña. Candelaria Arrabal a la Junta Artística del Obispado, presidida entonces por D. José Suárez Faura, Canónigo de la Catedral de Málaga, una carta²⁴ donde expone que de forma voluntaria y por expreso deseo suyo “ha decidido ceder graciosamente” una “imagen de talla de la Virgen de los Dolores”, que es de su propiedad. Y lo hace para que esta reciba culto en la Parroquia de Almogía y se la procesione por parte de la Hermandad del Santísimo Cristo. Con la condición de que uno de los días del Septenario se aplique en sufragio de las almas de los difuntos de la donante. Y se pide la correspondiente autorización para su exposición al culto y que se informe de la idoneidad de las características de la Imagen para recibir dicho culto público, “en la creencia de que es preciso un informe de esta Junta”. No sabemos hasta qué punto existía obligatoriedad en seguir, en aquel entonces, este trámite a la hora de incorporar una nueva Imagen a una Hermandad. La cuestión es que gracias a esto el proceso quedó ampliamente documentado.

Como adelantábamos más arriba, no sabemos los detalles exactos de la gestión previa de este asunto entre la Hermandad y Dña. Candelaria Arrabal. Sí aporta algo al respecto la carta de D. Eugenio Mayorga²⁵. El Hermano Mayor de Jesús manifiesta que la Directiva de Cristo, sin informar al Sr. Párroco, se presenta en el Obispado y realiza la solicitud la propia Hermandad. Pero la carta de la donante deja bien claro, independientemente de que la acompañase la Directiva de Cristo, por el escrito y por su propia firma, que es ella la que realiza la gestión, como confirma la carta del Obispado del 15 de marzo²⁶. Añade D. Eugenio Mayorga que no se hizo caso a la “resolución que en su día pudiera dar el Excmo. Sr. Obispo al escrito presentado”, es decir, al escrito que se supone que D. Antonio Palomo había enviado al Obispado en 1944 ante el desacuerdo de las dos partes. Hubiese sido esto muy diferente si hubiese existido tal resolución. Pero no fue así. Por lo tanto, se entiende que la Hermandad de Cristo tenía derecho y ninguna prohibición de la autoridad episcopal en seguir las gestiones, como lo había tenido la Hermandad de Jesús al iniciar las suyas propias.

DÍA 7 DE MARZO DE 1947.

Este día el Canciller Secretario, con la orden del Vicario General del Obispado, remite al Sr. Suárez Faura, como Presidente de la Junta Artística o Comisión de Arte Sagrado, una carta²⁷ y la fotografía que adjuntó Dña. Candelaria Arrabal y pide a la Comisión que, una vez se reúna para tal fin, emita el correspondiente informe sobre la idoneidad de la Imagen.

Así llegó por vez primera el caso al Sr. Suárez Faura, todavía ajeno a todos los detalles y particularidades del proceso.



Monseñor Balbino Santos Olivera. EFE.



M. Iltr. Sr. D. José Suárez Faura. Blog Francisco Baquero Luque.

DEL 12 AL 24 DE MARZO DE 1947.

Debemos advertir que llegamos a uno de los puntos más complejos en cuanto a la interpretación de algunos elementos. Trataremos de dar algo de luz al asunto a través de la documentación.

Con fecha de 12 marzo recibió D. Antonio Palomo carta del Obispado²⁸ en el que se le informa de dos decisiones adoptadas: que se autorizaba la exposición al culto de Ntra. Sra. de los Dolores y que se había autorizado al Canónigo Suárez Faura bendecir la Imagen. El obispado hace un apunte que indica su deseo de zanjar la polémica al manifestar que la Imagen había sido adquirida por la Parroquia, lo cual no respondía a la verdad, en función a lo que conocemos por la carta del día 1. Debemos hacer aquí un par de consideraciones. Por una parte, la autorización significaba que la Comisión, y por ende el Obispado, veían idónea la Imagen para su exposición al culto. Y surge una pregunta. ¿Por qué, si ya había un antecedente en 1944 sobre el particular en el Obispado, en el que el Párroco había explicado la problemática, se emitía esta autorización? No podemos responder a esta pregunta al no conocer aquel envío y no haber respuesta alguna del Obispado al mismo.

De nuevo encontramos rastro sobre este asunto en la carta de D. Eugenio Mayorga²⁹. Según cuenta, D. Antonio Palomo recibió con extrañeza la autorización del Obispado. Es aquí cuando intervendría de nuevo la Hermandad de Jesús. Enterados de la llegada de la carta irían a mostrar su protesta ante D. Antonio Palomo. Las quejas que manifestaban eran que la Hermandad de Cristo había actuado sin aguardar la solución del Obispado que no había llegado. Y que se habían adelantado en traer una imagen que “*por tradición debía pertenecer a la Parroquia, con derecho a procesionarla ambas cofradías*”. Y harían la petición de acudir al Obispado.

Por la carta se entiende que la Hermandad de Jesús acudió primero, en una fecha desconocida, y expuso sus reclamaciones. Ante lo que parece ser que el Sr. Vicario diocesano anuló la orden de traslado y bendición de Nuestra Señora. Y así debió ser dado que la Imagen no fue bendecida en el día en el que inicialmente estaba previsto, como así prueba el primer díptico³⁰ que se editó sobre estos cultos. En aquella ocasión el tradicional Quinario al Santo Cristo pasaba a dedicarse de forma extraordinaria a Ntra. Sra. de los Dolores y se celebraría del 16 al 20 de marzo. Siendo el domingo 16 el día en que se llevaría a cabo la Solemne Bendición de Nuestra Señora por parte del Sr. Suárez Faura, como así se anuncia. Pero la Bendición no llegó a producirse. Como demuestra el recibo de los derechos de Cultos de D. Antonio Palomo de 1947, el Quinario llegó a celebrarse puesto que fue pagado³¹. Y se dedicaría al Santo Cristo como venía siendo habitual al no haberse podido bendecir la Imagen de Nuestra Señora.



Estudio Photo Hall, Málaga, 1947. A.H.C.



Según indica también la antedicha carta de D. Eugenio Mayorga, el Vicario convocaría en alguno de los días posteriores a las dos Hermandades. En aquella reunión el Vicario aconsejaría que la Imagen que había donado Dña. Candelaria Arrabal fuese procesionada por las dos Hermandades. La Hermandad de Jesús aceptaba la propuesta y la Hermandad de Cristo, puesto que la Imagen había sido donada a su corporación, no la aceptaba. Hay que hacer un par de consideraciones en este punto. Debió ser muy doloroso para nuestros antepasados las circunstancias acaecidas en 1936, que supusieron la pérdida de todo su patrimonio. Especialmente la pérdida de las Imágenes que habían sido objeto de su devoción. Y así se habían visto los propios hermanos de Cristo al querer recuperar la valiosa Imagen desaparecida del Santísimo Cristo tal como era. Pero desgraciadamente la destrucción hizo que se acabase con buena parte de la realidad precedente. En ese contexto, con esos sentimientos, era comprensible que la Hermandad de Jesús quisiera retomar la tradición. También es comprensible que la Hermandad de Cristo estuviese en su derecho de negarse, puesto que la donación se hizo de forma unívoca a esta corporación. La tradición no implicaba en ningún caso obligación.

El caso es que viendo el Sr. Vicario que no había acuerdo decidió tomar la decisión que más convenía en Palacio para resolver la disputa. Autorizaba a un mismo tiempo a la Hermandad de Cristo a bendecir la Imagen donada por Dña. Candelaria Arrabal, con la condición de que una vez esta se produjese debía ser provisionalmente colocada en la Ermita y que podría trasladarse a la Iglesia para la procesión. Y por otro lado, autorizaba a la Hermandad de Jesús a poder “*adquirir una imagen de Nuestra Señora de los Dolores*”. Este segundo dato lo conocemos también por la carta de D. Eugenio, pero no existe otro documento en el que se pueda comprobar qué decía exactamente tal autorización a la Hermandad de Jesús. Aunque por razones obvias se dio dicho permiso.

Muestra de los preparativos que se iban llevando a cabo en torno a la bendición de Nuestra Señora es el recibo que con fecha de 14 de marzo³² asegura D. Rafael García recibir 2.250 ptas. por un manto de terciopelo, con agremanes y encaje de oro, de 2x3 metros.

Al día siguiente de realizarse este recibo, el 15 de marzo, llegó una carta del Obispado³³ que presenta alguna dificultad interpretativa, debido a que desconocemos las fechas de los hechos antes aludidos. En esta carta algunas de las referencias parecen aclararnos algo. El contenido de la misma solo puede estar motivado después de que se comunicase la correspondiente protesta de la Hermandad de Jesús. Dado que si el día 12 existe convencimiento sobre la autorización, no tiene sentido la carta del día 15 sin que haya habido alguna queja. Por lo tanto, podría entenderse que esta carta la motiva la primera visita en solitario de la Hermandad de Jesús, en la que el obispado quería conocer la opinión del Párroco sobre la conveniencia de la donación realizada a la Hermandad de Cristo: “*le ruego que se sirva manifestarme si estima conveniente la mencionada donación*”. Luego se produciría la reunión conjunta, el desacuerdo y la doble autorización. Así, tras esta carta, el Párroco inició sus propias gestiones para emitir informe.

También se dice que no se haga nada sin el conocimiento del Sr. Cura. Esto alude indudablemente al posible inicio de las gestiones de la Hermandad de Cristo sin que lo supiese D. Antonio Palomo.

En el caso de la Hermandad de Cristo, al ser una donación, la Imagen estaría disponible de forma inmediata. En el caso de la Hermandad de Jesús contaron con un margen de tiempo muy reducido para gestionar la adquisición de la Imagen de su Titular. No conocemos documentos que lo atestigüen, pero según se indicaba en el artículo de *El campanillero*³⁴, la Comisión de la Hermandad de Jesús, que estaba formada por D. Eugenio Mayorga y otros miembros de la Directiva, por iniciativa de D. Francisco Aguilar Vergara, visitan la cerería Ojeda para intentar adquirir una Imagen de propiedad del dueño del establecimiento. Pero parece ser que no llegaron a acuerdo. Por lo que dice el artículo: “*se hace el encargo de la talla a D. Francisco Palma, hijo, eminente escultor malagueño*”. El reducido margen de tiempo y que no exista documentación que lo pruebe hacen difícil, aunque no imposible, que en apenas 15 días se realizase una talla de nueva factura. Más lógico resulta pensar que dicha Imagen ya estuviese terminada y simplemente la adquiriesen directamente. Y no podemos demostrar la autoría, puesto que no existe documentación que dé luz sobre el asunto. Al igual que ocurre con la Imagen de la Titular de Cristo. Dice al respecto el Hermano Mayor de Jesús que adquieren la Imagen “*donándola el mismo día de su adquisición*”. Esto puede apuntar a dos cosas. O que realizan la adquisición por adelantado de una Imagen encargada y ese mismo día la donan. O que una Imagen ya realizada es adquirida y donada, por tanto, el mismo día. Sea como fuere, al no hacer más aclaraciones la carta, no podemos terminar de conocer más detalles sobre el particular.

Aparece con fecha de 20 de marzo dos documentos muy interesantes, que parece apuntar a las gestiones que D. Antonio Palomo estaba realizando a requerimiento del Obispado. Pero que también presenta sus dificultades. En una carta dirigida al Hermano Mayor de Cristo, D. Manuel Luque, el Párroco de Almogía pide³⁵, “*para cumplimentar órdenes de la superioridad*”, le comunique qué Titulares poseía la Hermandad de Cristo en aquel momento. Y que lo haga “*a la mayor brevedad posible*”. Desde el principio nos llamó mucho la atención este documento. El Párroco conocía a la perfección cuál era esa realidad. Si ya había recibido dos cartas

aludiendo a la autorización, si ya se habían programado unos cultos de bendición, si ya se había emitido la doble autorización, ¿por qué D. Antonio Palomo realiza esta consulta? Tal vez simplemente buscaba que de forma oficial y por escrito la Hermandad de Cristo reflejase la situación. Pero desde luego no eran datos que no conociese el Sr. Párroco. Atendiendo a la urgencia del Sr. Cura, D. Manuel Luque responde con otra carta ese mismo día³⁶, de la cual conservamos también una copia. En ella el Hermano Mayor de Cristo comunica que los Titulares son: “*Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, Santo Entierro y Nuestra Señora de los Dolores*”. Que las dos primeras se hallaban bendecidas y que estaba pendiente la bendición de la Imagen de la Virgen, donada recientemente por Dña. Candelaria Arrabal. Todos estos datos se supone que eran conocidos ya de sobra por D. Antonio Palomo. ¿Cuál era, por tanto, la intencionalidad exacta de esta carta? ¿O qué implicaba esta carta en función a los datos anteriormente analizados? No podemos asegurarlo al cien por cien. Que el lector saque sus conclusiones.

Finalmente, el 24 de marzo, llegaría la carta de confirmación de la autorización para que la Imagen de Nuestra Señora fuese bendecida y expuesta al culto, que se habría dado con anterioridad. Tal vez motivada esta confirmación tras atender el informe emitido por el Sr. Párroco. Y dicha autorización se daba a condición de que la Imagen fuese colocada en la Ermita del pueblo y para la procesión pudiese trasladarse a la Iglesia. Se añade aquí el elemento de la Ermita, que tendrá su papel importante en los sucesos de 1948. A partir de este día, la Hermandad de Cristo procedería a organizar los cultos de Bendición definitivos. Al mismo tiempo, la Hermandad de Jesús continuaría con sus propias gestiones.



Estudio Photo Hall, Málaga, 1947. A.H.C.



DÍA 28 DE MARZO DE 1947.

Con fecha del día 28, encontramos dos facturas que nos dan a conocer más gestiones de la Hermandad de Cristo. Por una parte, una factura de 25 ptas. al negocio de Hijos de José Lopera Moreno, en Calle Nueva, por “1 aro niquel para la Virgen”³⁷. Al año de realizarse esta adquisición, el 28 de marzo de 1948, contaría la Imagen de Nuestra Señora con una nueva Corona, donada por D. Francisco Luque Liger y Dña. Joaquina Torres Jiménez, como atestigua la inscripción de donación de esta Corona³⁸. D. Francisco Luque hizo las veces de mecenas para adecentar el naciente ajuar de Nuestra Señora. Igualmente encontramos la factura de diversas copias que se hicieron de las instantáneas de la famosa primera sesión de fotos de Nuestra Señora de los Dolores³⁹. Se debió al estudio Photo Hall, sito en la C/ Liborio García, n.º 12, de Málaga. Se pagaron 270 ptas. por diversas copias de las fotos de perfil del busto, de frente y de cuerpo entero, en dos medidas distintas. Al manto que fue referido más arriba, se uniría el vestido donado por Dña. Elvira Camuña Montiel, que recibiría una carta de agradecimiento de la Hermandad el día 30⁴⁰, asegurando que se pediría a la Virgen para que le recompensase su generoso gesto.

Un hecho de mayor trascendencia ocurriría en este día 28. Ante la aparente pasividad o demora del Párroco, el Obispado tomaría cartas en el asunto una vez más. Recibió D. Antonio Palomo una nueva carta de la Vicaría General del Obispado citando para el día siguiente, a las 11 de la mañana, a las dos Hermandades. Debían acudir los dos Hermanos Mayores, acompañados de un hermano cada uno, a los que se pedían “que comparezcan sin falta”. El objeto de la reunión era “resolver las dificultades” entre ambas Hermandades. Surge aquí otro problema. ¿A qué dificultades se refería en estas fechas? Las gestiones anteriores ya habían derivado en la doble autorización a los dos Hermandades, que se encontrarían ultimando preparativos. Entonces, ¿cuáles fueron esas dificultades? Tal vez pudieron ser el germen de los problemas que surgirían a cuenta del conflicto de 1948 sobre la ubicación de la Imagen y otros asuntos relacionados.



Ntra. Sra. de los Dolores con la Corona (1948) de la familia Luque Torres.
A. Montiel. A.H.C.

DÍA 29 DE MARZO DE 1947.

A las 11 de la mañana de este día se produciría la aludida reunión conjunta, sin que sepamos el contenido exacto de lo que se trató. En cualquier caso, tras aquella reunión, se celebrarían las dos bendiciones ya sin impedimento.

Desde una fecha concreta que no conocemos, la Imagen de Nuestra Señora se encontraba en casa de la familia Pineda Torres, custodiada por su Camarera, Dña. María Torres.

Es el díptico definitivo⁴² el que nos da los detalles de lo ocurrido aquel día 29. Hecho que parece asentarse también parcialmente en el diario de D. Antonio Palomo, que solo conocemos a través del artículo de *El Campanillero*⁴³.

En primer lugar, la Imagen de Nuestra Señora se trasladó a las 16 horas desde la casa de los Pineda hasta la Parroquia de la Asunción.



D. Manuel Antúnez Conejo y Dña. Carmen Corrales Poy. Cedida por Dña. Francisca Ríos.

concepto de gastos de la Bendición⁴⁵. Hubo también un donativo al Sr. Suárez Faura, según una anotación manuscrita en la que aparece una cuenta, que no sabemos si correspondería al dicho donativo, y que se refiere a la cantidad de 250 ptas⁴⁶. Según lo anotado en el Libro de Caja que incluye el año 1947, por el besamanos de la Virgen se recaudaron 900 ptas⁴⁷.

DÍA 30 DE MARZO DE 1947.

Finalmente, el Domingo de Ramos, día 30, se bendijo la Imagen Titular de la Hermandad de Jesús. No conocemos más detalles de la ceremonia que los que aporta el artículo de *El Campanillero*⁴⁸. La Imagen estuvo en el domicilio de D. Pedro Trujillo Gómez, en calle Parras. Pudo ser que fuese trasladada hasta la Parroquia desde este lugar, algo similar a lo ocurrido en el caso de la Dolorosa de Cristo. O que fuese trasladada desde la Ermita, como da a entender otra de las fuentes que analizaremos más abajo. La ceremonia fue oficiada por D. Antonio Palomo y actuaron como padrinos D. Juan Santamaría González y Dña. Dolores Giménez Trujillo.

Y que los gastos de dicha bendición fueron 10 ptas., según recibo de la Secretaría de Cámara del Obispado, con fecha de 12 de julio de este año. Existían dudas sobre a la Imagen a la que correspondía este recibo por el hecho de anotarse "Ntra. Sra. de los Dolores". El acuerdo sobre la diferencia de denominación de ambas Imágenes no llegaría hasta 1948⁴⁹. Y, además, la fecha de bendición que se anota es 30 y no 29. Por lo tanto estos dos elementos pueden indicar que sí se trataría del recibo correspondiente a la Titular de Jesús. Si la información del pago de la Titular de Cristo hubiese estado desgranada y no sumada (222 ptas), tal vez hubiese podido terminarse de confirmar.

Y a las 18 horas tendría lugar en la Iglesia la Solemne Bendición de la Imagen, por parte del Sr. José Suárez Faura, Canónigo de la Catedral y Presidente de la Junta Artística del Obispado de Málaga. El mismo ocuparía la sagrada cátedra durante la celebración del Solemne Culto. Y también actuó el Sr. Párroco. Actuaron como padrinos en la bendición D. Manuel Antúnez Conejo y su esposa, Dña. Carmen Corrales. Tras la bendición, se dedicó una Salve a Nuestra Señora y estuvo expuesta en devoto besamanos.

Debemos destacar que la presencia de D. José Suárez estaba cargada de significación. Pues él mismo había sido el que, presidiendo la Comisión de Arte Sagrado, había percibido que la Imagen era adecuada para su exposición al culto y reunía las características necesarias desde el primer momento. Y de hecho contó con la autorización del Obispado en dos ocasiones para que presidiese la Bendición. Su presencia era una forma de ratificar el Obispado que, finalmente, y tras las dificultades surgidas, la Bendición podía producirse contra todo pronóstico.

Diversos apuntes de carácter económico en otros documentos aportan más datos sobre estos Cultos. Del 8 de abril de 1947 se conserva el recibo de D. Antonio Palomo⁴⁴ en el que asegura haber recibido 222 ptas. por los cultos de este año: por las dos procesiones; por el Quinario, el derecho a manifiesto mayor y por la misa del último día de estos cultos; y por la función de la bendición de Nuestra Señora. Encontramos otro recibo manuscrito por la cantidad de 160 ptas. en



DÍAS 3 Y 4 DE ABRIL DE 1947.

Tras el intenso proceso, llegó la Semana Santa y Almogía asistió a dos de sus jornadas grandes: la del Jueves y la del Viernes Santo. La de este año sería indudablemente extraordinaria, por ser la vez primera en la que ambas Imágenes de los Dolores procesionaron. La Titular de Jesús acompañando al Nazareno el Jueves. Y la Titular de la Hermandad de Cristo en las procesiones de ambos días. En una acompañando al Santo Cristo y en otra al Santo Entierro.

Las gestiones para el trono de la Virgen de Cristo se llevarían a cabo en fechas de 1947 desconocidas. El 7 de abril de 1948 se fecha el recibo de Peñalver que manifiesta haber recibido de la Hermandad 7.750 ptas. por “importe de un trono para la Sma. Virgen”⁵⁰.

Debió suponer tanto el proceso en la villa de Almogía que, además de la documentación que estamos repasando, tuvo reflejo hasta en el ámbito de lo popular. Prueba de ello es la copla que Dña. María Reina Reina compuso sobre dicho proceso y que refleja bien a lo largo de los versos muchas de las circunstancias que hemos referido. La letra fue creada a partir de la melodía del pasodoble *Pepe Romero*, compuesto por D. Miguel Tenorio Bernal y los hermanos D. Genaro y D. Manuel Monreal Lacosta para Gracia de Triana y publicado en el disco de *La Voz de su Amo* en 1943. El pasodoble estaba protagonizado por un torero ficticio. Prueba de ello no es solo la conocida melodía, sino que dos de las frases de la propia letra original se aplicó a la nueva letra de forma literal y que aparecen señaladas en cursiva: “Con un capotillo ‘liao’ a la cintura/ *muchas ilusiones y ‘nesesia’*”; “*La plaza ‘parese’ un ascua de oro*/ porque aquella tarde debuta un ‘chavá’...”⁵¹. Por lo tanto, para 1947 el pasodoble era ya conocido y, en una fecha indeterminada tras los hechos del proceso, fue compuesta la nueva letra sobre la melodía referida.

Como ocurre con las composiciones de carácter oral, no había un soporte físico en el que se fijase el escrito. Por lo que la transmisión oral fue el vehículo por el que la conocemos hoy. Este motivo hace que existan variaciones en algunas de las palabras o verbos empleados, según la persona informante. Y también en el orden. De forma que no existe una versión fija y el interés es reflejar este documento de forma completa, teniendo en cuenta los elementos que más veces se repiten e indicando las palabras que varían. Cuando haya un elemento variable se indicará en cursiva, poniendo en primer lugar el elemento más repetido, luego una barra (/) y el otro elemento que puede darse:



Trono de Nuestra Señora. A. Montiel. A.H.C.

“Con los capirotos y las capas negras,
muchas ilusiones y *necesidad/para ellos triunfar*,
los *hermanos/gente de Cristo* trajeron una Virgen
la orden que había pa’ la’ dos Hermandad.

Como era natural ellos no querían darla,
porque la Virgen de Cristo la regaló Candelaria.
Dice el Hermano Mayor de la *cofradía/túnica morá*:
nosotros *traemos/compramos* una, no quiero Virgen ‘emprestá’.

Y la trajeron, y en la Capilla del Carmen allí fue depositá.
Luego más tarde la bajaron a la Parroquia sin ninguna distinción/detención.
Y los hermanos iban muy *contentos/orgullosos* a su Santa Bendición.
Su Hijo salió a su encuentro y eso llamó la atención.

La plaza parece un ascua de oro,
cuando el Nazareno a la *calle/plaza bajó/llegó*.
Iba tan bonito, iba tan hermoso, que toda *Almogía/la gente* a verlo bajó.

Esto estuvo bien dispuesto, lo dispuso el Padre Cura.
Que el Nazareno bajara *a/por* la calle la Amargura.
Y su Madre Dolorosa cuando vio a su Jesús
por la calle la Amargura no podía con la Cruz.

Todos decían viva nuestra Dolorosa, Virgen de la Soledad,
Viva *nuestro/Jesús* Nazareno con la túnica morá’.
Todos decían viva el Hermano Mayor de la nuestra cofradía,
los padrinos de la Virgen, Padre Cura de Almogía”.



Como podemos ver, se trata de un interesante documento, en el que quedaron reflejadas algunas de las circunstancias que ocurrieron en el proceso. La primera parte revelaría los hechos derivados de los sucesos de 1944. Tras el origen del conflicto, llegó 1947 y la Hermandad de Cristo continuó sus gestiones para adquirir una Virgen. Ya desde 1944 había propuesto D. Antonio Palomo que la adquiriesen las dos Hermandades. Propuesta a la que se sumaría, en principio, el propio Obispado (*la orden que había...*). Pero la Hermandad de Cristo no aceptó porque la donación se realizaba a la dicha corporación (*Como era natural ellos no querían darla, porque la Virgen de Cristo la regaló Candelaria*). Circunstancia en la que la Hermandad de Jesús decide cambiar su postura e inicia la búsqueda de una Imagen propia (*nosotros traemos una, no quiero Virgen 'prestada'*). Más tarde adquirieron la nueva Imagen y según la letra la llevan a la Capilla del Carmen. Para luego bajarla a la Parroquia, donde se entiende que sacaron a la Imagen del Nazareno para recibirla. La denominación de la Ermita como Capilla del Carmen llamaba, a priori, la atención. Desde luego parece que no se refiere a ninguna Capilla de la Iglesia, dado que no la trasladan hasta la Bendición y después de esta permanece en una mesa, junto al retablo del Nazareno. Además de que la propia letra indica que la bajan a la Parroquia tras la estancia en la Capilla (*Luego más tarde la bajaron...*). Pero bien puede responder esta denominación a una circunstancia histórica. Tras la etapa de las religiosas del Asilo, fundado por Sor Ana de la Concepción Herrero Porras en el s. XIX, sabemos que regentó el Convento la Congregación carmelita de las Hermanas Carmelitas Terciarias del Corazón Eucarístico de Jesús⁵². Fundada en 1924 por la Sierva de Dios Asunción Soler Gimeno. Lo más probable es que se deba a esto la denominación. No debemos olvidar que, según se apuntaba en el citado artículo de la revista *El Campanillero*, la Virgen de Jesús estuvo antes del traslado a la Parroquia en la vivienda de D. Pedro Trujillo Gómez, en calle Parras.

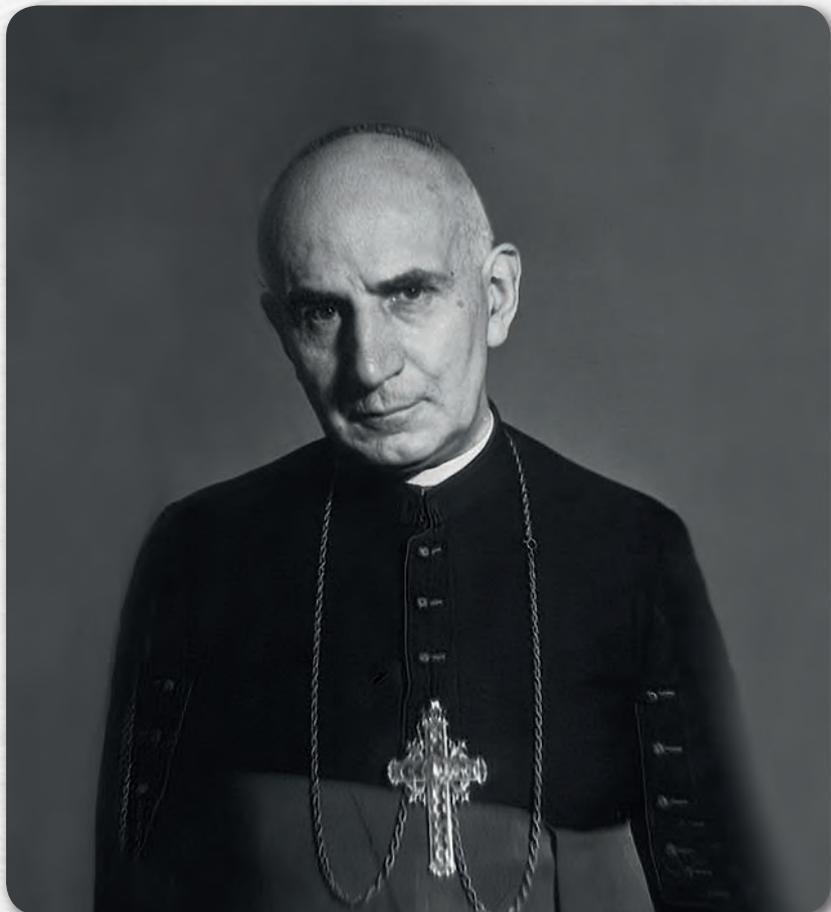
IV-1948: LA DISPUTA DE LA CAPILLA Y EL EPÍLOGO DEL PROCESO.

Tras la Semana Santa de 1947 pareció calmarse algo la situación. Pero se reavivaría el conflicto en el mes de febrero de 1948 a cuentas de la ubicación de la Imagen de Nuestra Señora en la Iglesia. Una disputa que surgió también de un elemento de la realidad precedente: el antiguo altar de la desaparecida Imagen de los Dolores.

DÍA 7 DE FEBRERO DE 1948.

Este fue el día en el que se envió al Obispado la carta de D. Eugenio Mayorga⁵³ que hemos ido desgranando a lo largo del artículo, estando ya Monseñor Herrera Oria en Málaga, a quien iba dirigida. Aunque el objeto principal de la carta era el conflicto surgido por los motivos que veremos ya en 1948, realiza una larga introducción en la que pone en antecedentes al Sr. Obispo de todo lo acontecido, a fin de que se comprenda el objeto de la reclamación.

La queja, en este caso, vendría a cuentas de lo que se mandaba en el documento del 24 de marzo de 1947. La Virgen de los Dolores de Cristo permanecía en el “*camarín*” que siempre había sido de la primitiva Imagen de los Dolores. Y allí había permanecido, no siendo trasladada a la Ermita como la autoridad diocesana había establecido. Pero obviaba aquí el Hermano Mayor de Jesús un dato importante, como veremos más adelante. Mientras que su Titular mariana se encontraba en una mesa junto al altar del Nazareno.



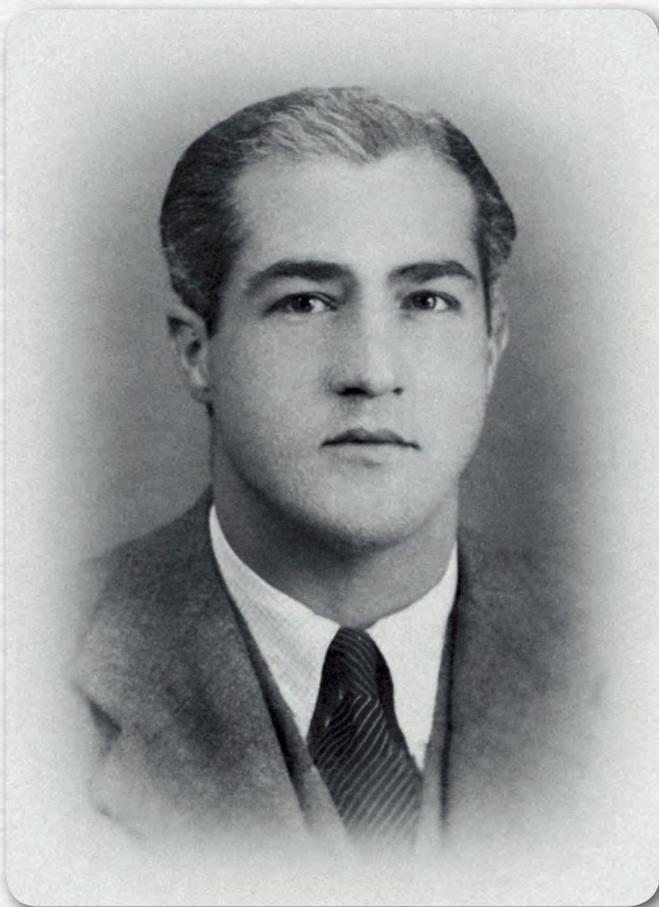
Monseñor Ángel Herrera Oria. RAH.

DÍA 16 DE FEBRERO DE 1948.

Con fecha de este día recibe de nuevo D. Antonio Palomo una carta del Canciller Secretario de la Diócesis⁵⁴. Un envío motivado por la carta del día 7 de febrero. En ella se recuerda el decreto del 24 de marzo, por el que se autorizaba la bendición y exposición al culto de la Imagen de Nuestra Señora, a condición de que permaneciese provisionalmente en la Ermita. Entonces pide al Sr. Párroco que informase si esa condición se había cumplido. Y si se había mantenido en la Iglesia, que se le precisase el lugar donde estaba. Una forma de asegurarse el Obispado de que los datos referidos en la carta de protesta de la Hermandad de Jesús eran ciertos.

En algún momento que desconocemos pudo manifestar algo al respecto D. Antonio Palomo. Pero no hay documentación que lo atestigüe. Tampoco sabemos si el Obispado emitió alguna otra respuesta.

Por su parte, la Hermandad de Cristo tendría conocimiento de este requerimiento y decidió, en consecuencia, preparar una carta de alegaciones.



D. Manuel Luque Ligerero. A.H.C.

DÍA 20 DE FEBRERO DE 1948.

La carta de alegaciones que los miembros de la Directiva de Cristo⁵⁵ enviaron al Sr. Obispo es igualmente muy interesante. Pues aclara datos importantes de cómo se fueron desarrollando estos hechos de 1948. Aunque no llegaron a responder a todo lo que tenía que ver con los sucesos precedentes que largamente se explicaban en la carta del 7 de febrero, que seguramente hubiesen aclarado más puntos todavía. La carta aparece firmada por el Hermano Mayor D. Manuel Luque. Y junto a la misma aparecen las firmas de otros miembros de la Directiva: D. Juan Bueno, D. Francisco Camuña, D. Alfonso Fernández, D. Manuel Garrido, D. Pedro Pérez y D. Manuel Pineda.

Aclaran los hermanos de Cristo que el Sr. Párroco, efectivamente, los informó del requerimiento del Sr. Obispo. Establecieron en Palacio que cada año una Imagen permanecería en la Iglesia, mientras la otra permanecía en la Ermita. Y viceversa. Pudiendo trasladarse a la Iglesia para las procesiones de Semana Santa la que permaneciese en la Ermita. Y según se nos dice era un “criterio con el que se muestra conforme la Junta de Gobierno de esta Hermandad”.

La Hermandad de Jesús, por su parte, según se nos informa en la carta, acepta lo establecido por el Obispo, pero a condición de que, el año que les correspondía en la Iglesia, su Imagen Titular permanezca en el altar que estaba ocupando la Imagen del Yacente y

que correspondió al que en su momento ocupaba la primitiva Virgen de los Dolores. Dato este que se omitió en la carta del 7 de febrero. De esta forma tendría el Obispo todos los datos al respecto.

En este altar, además de hallarse presente la mencionada Imagen del Cristo Yacente, en el nicho se había colocado la Cruz de Guía de esta corporación, el cual ocuparía Nuestra Señora una vez bendecida. Además habían hecho, según nos cuenta, obras de alguna consideración. Por lo que se ve que la Hermandad de Cristo estaba haciendo uso de este altar, al punto de llegar a intervenir sobre ella. Como mínimo debieron hacer uso de este altar con la llegada del Yacente en 1943, si no lo hicieron desde antes. Y si así lo hicieron, evidentemente era con el conocimiento y aprobación de D. Antonio Palomo. De otra forma se entiende que no habrían podido hacer uso del mismo. El Santo Cristo permanecería en su primer altar (anterior a la capilla actual de 1953). Además añaden que fueron “actos todos ejecutados sin la menor objeción por parte de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno”. Datos todos que indican que con anterioridad no había existido problema alguno en que la Hermandad de Cristo hiciese uso del mencionado altar. Según testimonio oral, el mismo correspondería al que hoy ocupa San Isidro. Aunque no hay datos en ambos documentos que nos ayuden a identificar su ubicación.



Es comprensible, teniendo en cuenta la especial idiosincrasia de la realidad cofrade de Almogía, que además de por los motivos indicados, que no era una cuestión cómoda que en su propio altar estuviese expuesta una Imagen de la otra corporación. Y es fácil imaginar que no lo hubiese aceptado tampoco la Hermandad de Jesús.

Consideran los hermanos de Cristo motivos suficientes los manifestados. Pero, por si no fuese suficiente, se alega la mayor antigüedad de la corporación de Cristo, a fin de que esto pudiese ser tenido en cuenta también. Se refiere en concreto la inscripción del Cetro de Mayordomo de 1732. Entonces no se conocía aún que la corporación de Cristo era mucho más antigua, como demuestra el primer documento en el que se hace referencia a la misma, que data de 1584, y que da a entender que ya existía anteriormente⁵⁶. Hacen referencia también a la presencia del Crucificado y de la Santísima Virgen en el Cetro.

Es por ello que se pide que se respete la propiedad de ese altar y ese nicho. Y que los años que no esté la Imagen de Nuestra Señora en la Iglesia, sea la Cruz de Guía, como los años anteriores, la que esté en el susodicho espacio.

Y así, esperando “la justa resolución” del Sr. Obispo, acaba la carta.

DÍA 29 DE MARZO DE 1948.

No conocemos qué pudo ocurrir exactamente entre el 20 de febrero y el 29 de marzo de este año de 1948. Es posible que tras las alegaciones de la Hermandad de Cristo hubiese nuevos movimientos del Obispado y del Párroco. Fuera lo que fuese que ocurriese, todo hizo caminar a las Hermandades hacia un necesario acuerdo, que parece que puso fin al conflicto, puesto que no hubo más noticias posteriores de que se reavivase. Y así parece demostrarlo el documento que se transcribe completo en el artículo de *El Campanillero*⁵⁷. Un acuerdo que quedaría recogido de forma manuscrita por D. Diego Gaitán, y que solo conocemos por esta publicación, puesto que no existe copia del mismo en la Hermandad de Cristo.

Este acuerdo, motivado principalmente por los sucesos del proceso, no solo trató sobre asuntos del conflicto por las dos Imágenes marianas, sino que también se recogió algún otro punto en los que había diferencias.

Los asuntos a los que se llegó a acuerdo fueron los siguientes:

-La denominación de las dos Titulares. Hasta este momento ambas Hermandades habían utilizado la denominación de Nuestra Señora de los Dolores, puesto que era el título de la primitiva Imagen, como demuestran los sucesivos documentos que se referían a la misma. Se acordó que la Hermandad de Cristo utilizase la denominación de Nuestra Señora de los Dolores, siendo dicha Imagen la que quedaba con la primitiva denominación. Por su parte, la Hermandad de Jesús utilizaría la denominación de María Santísima de los Dolores.



Estandarte antiguo de Nuestra Señora. A. Montiel. A.H.C.

- Como el asunto de la ubicación y de la alternancia entre la Iglesia y la Ermita había causado importantes problemas, se acuerda que las dos Imágenes permanezcan en el Templo parroquial, a condición de que ninguna ocupase el nicho de la antigua Imagen. De ser así, se entiende que la Imagen de Nuestra Señora se ubicaría junto al Santo Cristo. Entendemos que el Yacente continuaría ocupando el mismo sitio, dado que el acuerdo afectaba al nicho. Y así estarían ubicadas hasta que se construyese la nueva Capilla del Santo Cristo en 1953, en la que los tres Titulares y la Cruz de Guía permanecerían en un mismo espacio. La misma sería realizada por D. Pedro Pérez Hidalgo entre 1952 y 1953⁵⁸.

Llama la atención que la Hermandad de Cristo, que había manifestado tener razones para usar el altar y nicho aludidos, cediese finalmente. Pero hay que comprender que había sido un año de mucha tensión entre las dos Hermandades y el acuerdo daría un respiro.

- El nicho sería ocupado por una Imagen del Resucitado, adquirida por las dos Hermandades. Sobre dicha Imagen tendrían los mismos derechos y deberes.

- Se alternarían las dos Hermandades la presidencia de la procesión del Resucitado.

- Los gastos derivados del culto al Resucitado se dividirían entre las dos partes.

- Los gastos de las capillas o altares propias de cada Hermandad corresponderán a cada una.

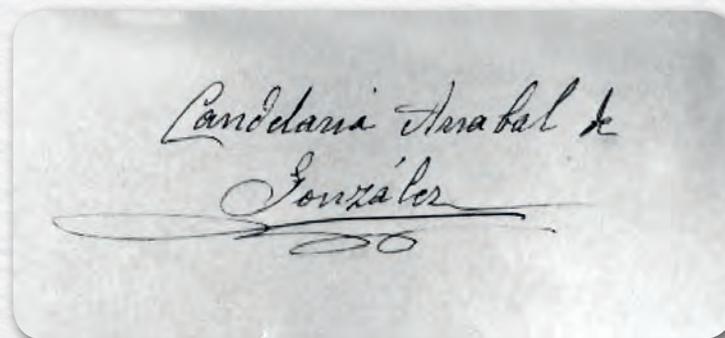
- El principal culto que se instituiría para las Imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y María Santísima de los Dolores, el Septenario, comenzaría a ser alterno a partir de 1949. De esta forma los años impares correspondería a la Hermandad de Cristo y los pares de la de Jesús. Algo que prueba el recibo de D. Antonio Palomo que se conserva del primer Septenario a Nuestra Señora en 1949⁵⁹.

Este punto del acuerdo hace el siguiente apunte: “*El Septenario...que hasta ahora ha estado a cargo de la Hermandad de Ntro. P. Jesús Nazareno*”. Se referiría a este mismo año de 1948 en el que la Hermandad de Jesús debió celebrar el Septenario, puesto que la de Cristo celebró el Quinario, como demuestra el recibo de D. Antonio Palomo de los derechos de cultos de 1948⁶⁰.

- Y también habría alternancia en lo que se refiere a la celebración del Cabildo en la noche del Miércoles Santo en la Iglesia. Los años impares correspondería a la Hermandad de Jesús. Y los pares a la de Cristo. El año en que a una Hermandad no le tocase en la Iglesia, esta tenía la libertad de decidir donde lo celebraba.

ABRIL.

En abril de 1948 recibía D. Antonio Palomo los derechos por los cultos de este año, recibo que referíamos antes, por valor de 455 ptas. Y entre los cultos que se refieren aparece lo siguiente: “*funeral por el eterno descanso de la Sra. que donó la Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores*”. Desconocemos la fecha exacta del fallecimiento de Dña. Candelaria Arrabal. Con ella empezó el proceso y gracias a su donación tenemos la suerte de poder atesorar y dar culto a Nuestra Señora de los Dolores. Sirvan estas líneas de homenaje a todos aquellos que formaron parte de esta historia.



The image shows a close-up of a handwritten signature in black ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a cursive script and reads "Candelaria Arrabal de González". There are some decorative flourishes at the end of the signature.

Firma de Dña. Candelaria Arrabal. Carta de donación. A.H.D.



1. Agradecemos a todas las personas de la Hermandad de Cristo y a otras personas externas que han colaborado en la realización de esta investigación, que terminando dando forma a esta crónica. Que Nuestra Señora de los Dolores los guarde y proteja por siempre.
2. Francisco Moreno Moreno, Licenciado en Filosofía y Letras, con especialidad en Geografía e Historia (UMA); Adrián Torreblanca Leiva, Graduado en Historia (UMA) y especialidad en Ciencias de las Religiones (UCM).
3. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Legajo 3589, folio 637.
4. A.H.P.M., Legajo 3589, folio 678.
5. A.H.P.M., Legajo 2807, folio 153, recogido en MORENO MORENO, F., *Almoxia. Cofradías, religiosidad popular y enterramientos en la villa de Almogía (s. XVI-XIX)*, edición de autor, Málaga, 2011, pp. 66-67.
6. A.H.P.M., Legajo 3496, folio 767, en MORENO MORENO, F., *Almoxia...*, pág. 132.
7. Archivo de la Hermandad de Jesús, Hoja de filiación de D. José Torreblanca Mayorgas a la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, en MORENO MORENO, F., *Almoxia...*, pp. 143-146.
8. A.H.J., Estatutos de la Hermandad de Jesús de 1892, en MORENO MORENO, F., *Almoxia...*, pág. 154.
9. Diputación Provincial de Málaga. Biblioteca Cánovas del Castillo. Cuaderno realizado en apoyo de Pío X. 15.513 252 (MA).
10. La fecha del asalto a la Parroquia queda reflejada en uno de los documentos del Archivo de la Hermandad de Cristo: la *Estampa recaudatoria* de 1941 para conseguir fondos para la nueva Imagen del Sto. Xto., en la que se nos dice: “*El día 23 de Julio de 1936, en un arrebato marxista...*”. Una fecha que también recoge la *Memoria comprensiva de los sucesos ocurridos en la provincia de Málaga desde el día 16 de febrero de 1936 al 8 de igual mes de 1937*, Término municipal de Almogía, pág. 12, recogido en JIMÉNEZ GUERRERO, J., *La destrucción del patrimonio eclesiástico en la Guerra Civil. Málaga y su provincia*, Arguval, Málaga, 2011, pág. 127.
11. Archivo Histórico Diocesano, Carta de protesta de D. Eugenio Mayorga al Obispado de Málaga, 7 de febrero de 1948, pág. 1; Doc. n.º 21, Anexo Documental.
12. A.H.D., Carta de protesta de D. Eugenio..., 7 de febrero de 1948, pág. 1; Doc. n.º 21, Anexo Documental.
13. A.H.D., Carta de alegaciones de la Hermandad de Cristo al Obispado por el asunto de la ubicación de Ntra. Sra. de los Dolores, 20 febrero de 1948; Doc. n.º 23, Anexo Documental.
14. A.H.D., Carta de Dña. Candelaria Arrabal Antúnez a la Junta Artística del Obispado, 1 de marzo de 1947; Doc. n.º 1, Anexo Documental.
15. SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., RAMÍREZ GONZÁLEZ, S., “Proyección social, endogamia, continuismo artístico. Los Asensio de la Cerda, una familia de escultores en la Málaga ilustrada”, *Boletín de Arte*, n.º 26-27, Universidad de Málaga, 2005-2006, pp. 283-316.
16. Archivo de la Hermandad de Cristo, NARANJO BELTRÁN, F., *Informe técnico de la restauración de Ntra. Sra. de los Dolores*, 2008.
17. A.H.C., Recibo de D. José Torres Guerrero por retoque de las Imágenes Titulares, 13 de agosto de 1948; Doc. n.º 27, Anexo Documental.
18. A.H.C., NARANJO BELTRÁN, F., *Informe...*, 2008.
19. A.H.D., Fotografía de Nuestra Señora de los Dolores adjunta por Dña. Candelaria a su carta del 1 de marzo de 1947, fecha desconocida de realización; Doc. n.º 2, Anexo Documental.
20. A.H.C., Recibo del taller de Peñalver por el cobro de una devanadera y una peana para Ntra. Sra. de los Dolores, 22 de abril de 1947; Doc. n.º 17, Anexo Documental.
21. A.H.C., *Díptico del Quinario de 1947*, antes del 16 de marzo de 1947; Doc. n.º 7, Anexo Documental.
22. Obispado de Málaga, “Ficha de Balbino Santos Olivera” [en línea]. [Consulta: 17 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.diocesismalaga.es/episcopologio/>
23. Obispado de Málaga, “Ficha de Ángel Herrera Oria” [en línea]. [Consulta: 17 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.diocesismalaga.es/episcopologio/>
24. A.H.D., Carta de Dña. Candelaria..., 1 de marzo de 1947; Doc. n.º 1, Anexo Documental.
25. A.H.D., Carta de protesta de D. Eugenio..., 7 de febrero de 1948, pág. 1; Doc. n.º 21, Anexo Documental.
26. A.H.D., Carta del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo para consultas sobre el proceso, 15 de marzo de 1947; Doc. n.º 6, Anexo Documental.
27. A.H.D., Carta del Canciller Secretario a D. José Suárez Faura, Presidente de la Comisión de Arte Sagrado, 7 de marzo de 1947; Doc. n.º 3, Anexo Documental.
28. A.H.D., Carta del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo de autorización de la exposición al culto de Ntra. Sra. de los Dolores, 12 de marzo de 1947; Doc. n.º 4, Anexo Documental.
29. A.H.D., Carta de protesta de D. Eugenio..., 7 de febrero de 1948, pp. 1-2; Doc. n.º 21, Anexo Documental.
30. A.H.C., *Díptico del Quinario de 1947*, antes del 16 de marzo

- de 1947; Doc. n.º 7; Anexo Documental.
31. A.H.C., *Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1947, 8 de abril de 1947*; Doc. n.º 16.
 32. A.H.C., *Recibo de manto para la Virgen, 14 de marzo de 1947*; Doc. n.º 5; Anexo Documental.
 33. A.H.D., *Carta del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo para consultas..., 15 de marzo de 1947*; Doc. n.º 6, Anexo Documental.
 34. SANTAMARÍA JIMÉNEZ, J., “María Santísima de los Dolores: 50 Aniversario de su bendición. Antecedentes históricos”, *Boletín El Campanillero*, n.º 2, Hermandad de Jesús, 1997, pág. 6.
 35. A.H.C., *Carta de D. Antonio Palomo a la Hermandad de Cristo para consultar las Imágenes que posee la Hermandad, 20 de marzo de 1947*; Doc. n.º 8, Anexo Documental.
 36. A.H.C., *Copia de la carta de respuesta de la Hermandad de Cristo a D. Antonio Palomo, 20 de marzo de 1947*; Doc. n.º 9, Anexo Documental.
 37. A.H.C., *Factura de aro de níquel para Ntra. Sra. de los Dolores, 28 de marzo de 1947*; Doc. n.º 12, Anexo Documental.
 38. Inscripción de la donación de la Corona antigua de Ntra. Sra. de los Dolores, 28 de marzo de 1948; Doc. n.º 24, Anexo Documental.
 39. A.H.C., *Factura de varias copias de las fotografías de la primera sesión sobre Ntra. Sra. de los Dolores, 28 de marzo de 1947*; Doc. n.º 13, Anexo Documental.
 40. A.H.C., *Carta de la Hermandad de Cristo a Dña. Elvira Camuña en agradecimiento por la donación de un vestido para Ntra. Sra. de los Dolores, 30 de marzo de 1947*; Doc. n.º 15, Anexo Documental.
 41. A.H.D., *Carta de la Vicaría General del Obispado a D. Antonio Palomo para citación urgente a las Hermandades, 28 de marzo de 1947*; Doc. n.º 11, Anexo Documental.
 42. A.H.C., *Díptico de los Solemnes Cultos de Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores, antes del 29 de marzo de 1947*; Doc. n.º 14, Anexo Documental.
 43. SANTAMARÍA JIMÉNEZ, J., “María Santísima de los Dolores...”, *Boletín El Campanillero*, n.º 2, pág. 7.
 44. A.H.C., *Recibo de D. Antonio Palomo...Cultos del año 1947, 8 de abril de 1947*; Doc. n.º 16.
 45. A.H.C., *Recibo de gastos por la Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores, 30 de octubre de 1947*; Doc. n.º 18, Anexo Documental.
 46. A.H.C., *Documento de apunte sobre donativo a D. José Suárez Faura por la Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores, sin fecha concreta, 1947*; Doc. n.º 19, Anexo Documental.
 47. A.H.C., Sección correspondiente al año 1947 del *Libro de Caja, 1947*; Doc. n.º 20, Anexo Documental.
 48. SANTAMARÍA JIMÉNEZ, J., “María Santísima de los Dolores...”, *Boletín El Campanillero*, n.º 2, pp. 6-7.
 49. SANTAMARÍA JIMÉNEZ, J., “María Santísima de los Dolores...”, *Boletín El Campanillero*, n.º 2, pp. 7-8.
 50. A.H.C., *Recibo del taller de Peñalver por el cobro del Trono para Ntra. Sra. de los Dolores, 7 de abril de 1948*; Doc. n.º 26, Anexo Documental.
 51. Canal TamerlanMusic Traducciones II, “Gracia de Triana: Pepe Romero (Letra) (1ª Versión) (Serie Rarezas)” [en línea]. [Consulta: 28 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cG-doomQJR4>
 52. Archivo Municipal de Almogía, *Recibo de Sor Victoria Martín Lomas, Superiora accidental de las Hermanas Carmelitas Terciarias del Corazón Eucarístico de Jesús, Colegio del Sagrado Corazón de Almogía, 2 de noviembre de 1943*.
 53. A.H.D., *Carta de protesta de D. Eugenio..., 7 de febrero de 1948, pág. 2*; Doc. n.º 21, Anexo Documental.
 54. A.H.D., *Carta del Canciller-Secretario del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo para seguimiento de la ubicación de Ntra. Sra. de los Dolores, 16 de febrero de 1948*; Doc. n.º 22, Anexo Documental.
 55. A.H.D., *Carta de alegaciones de la Hermandad de Cristo..., 20 febrero de 1948*; Doc. n.º 23, Anexo Documental.
 56. A.H.P.M., *Propios. Legajo nº 4, carpeta: 34, en MORENO MORENO, F., Almoxia..., pp. 32-33*.
 57. SANTAMARÍA JIMÉNEZ, J., “María Santísima de los Dolores...”, *Boletín El Campanillero*, n.º 2, pp. 7-8.
 58. HERMANDAD DE LA SANTA VERA+CRUZ, “El adiós a un maestro”, *Lignum Crucis*, n.º 5, 2005, pág. 31.
 59. A.H.C., *Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1949, abril de 1949*; Doc. n.º 28, Anexo Documental.
 60. A.H.C., *Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1948, abril de 1948*; Doc. n.º 25, Anexo Documental.



ANEXO DOCUMENTAL

Documento n.º 1:

Carta de Dña. Candelaria Arrabal Antúnez a la Junta Artística del Obispado,
1 de marzo de 1947, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

A LA JUNTA ARTISTICA DEL OBISPADO DE MALAGA.

Candelaria Arrabal Antunez, mayor de edad, casada, vecina de la Ciudad de la fecha, con domicilio en el Pasillo de Santo Domingo nº 10, piso principal, a la Junta Artística del Obispado de Málaga con el debido respeto expone:

Que es propietaria de una imagen de talla de la Virgen de los Dolores, que se halla en el domicilio de la exponente y de la que se acompaña a este escrito una fotografía.

Que ha decidido ceder graciosamente la aludida imagen a la Venerable Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y Santo Entierro de Almogía, que está erigida canonicamente en la Iglesia Parroquial de dicha Villa, haciendo la donación de la repetida imagen de la Santísima Virgen de los Dolores, para que se le dé culto y procesión en la Villa de Almogía, con la condición de que un día del Septenario, que anualmente se le haga, se aplique en sufragio de las almas de los difuntos de la donante D^{ña}. Candelaria Arrabal Antunez oriunda de la repetida Villa.

Que en la creencia de que es preciso un informe de esa Junta referente a la imagen que pretende donar, es por lo que

SUPLICA, que previos los exámenes y estudios necesarios de la imagen, se digne informar que esta reúne las condiciones estéticas y artísticas precisas para que pueda dársele culto en una parroquia y para sacarla procesionalmente, dando la oportuna autorización para ello, si fuera pertinente.

Málaga 1 de Marzo de 1947.

*Candelaria Arrabal de
González*

Documento n.º 2:

Fotografía de Nuestra Señora de lo Dolores
adjuntada por Dña. Candelaria a su
carta del 1 de marzo de 1947, y que
se hace llegar a la Junta Artística para
su aprobación, que se indica de forma
manuscrita,
Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

Por la Comisión de Arte
Sagrada.
Aprobada
Federico Benítez Gil
Jose María Faura

ARENAS
FOTOGRAFIA
DISEÑOS GRAFICOS
SANTO DOMINGO, 5
MÁLAGA





Documento n.º 3:

Carta del Canciller Secretario a D. José Suárez Faura, Presidente de la Comisión de Arte Sagrado,
7 de marzo de 1947, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

†
OBISPADO DE MALAGA
—
CANCELLERIA
—

Almugia

De orden de S.I. el Vicario General del Obispado, remito a Vd. como Presidente de la Comisión de Arte Sagrado y de Liturgia, la adjunta foto de una imagen de talla de la Virgen de los , para que reunida esa Comisión se sirva emitir informe sobre la misma.

Dios guarde a V. muchos años.

Málaga, a 7 de Marzo de 1947.

EL CANCELLER SECRETARIO,

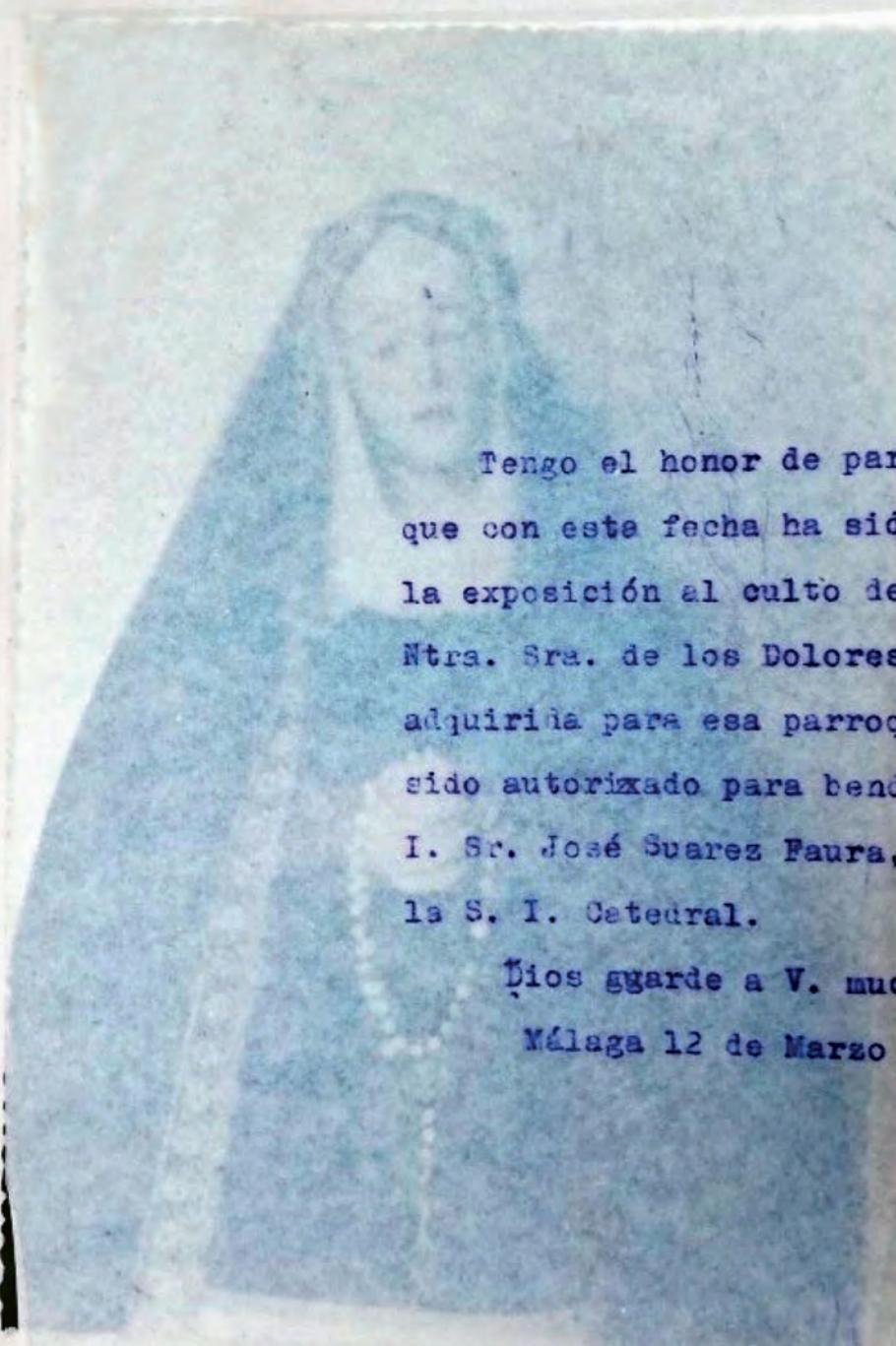


[Handwritten signature]
Repl. L.º 2760/47

M.I. Sr. Don José Suárez Faura, Presidente de la Comisión de Arte Sagrado.- MALAGA.-

Documento n.º 4:

Carta del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo de autorización de la exposición al culto de Ntra. Sra. de los Dolores, 12 de marzo de 1947, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.



Tengo el honor de participar a V. que con esta fecha ha sido autorizada la exposición al culto de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, que ha sido adquirida para esa parroquia; habiendo sido autorizado para bendecirla el M. I. Sr. José Suarez Faura, Canónigo de la S. I. Catedral.

Dios guarde a V. muchos años
Málaga 12 de Marzo de 1947

Sr. Cura párroco de Almogía



Documento n.º 5:

Documento n.º 5: Recibo de manto para la Virgen, 14 de marzo de 1947,
Archivo de la Hermandad de Cristo.

36
He recibido de la Hermandad del Sto. Cristo
de almogio la cantidad de dosmil doscientos
Cincuenta pesetas (2250) por un manto de Do.
lorosa de dos metros de largo por tres metros
de ancho, con agrumores y un copio de oro, ter-
ciopelo y forrillo.
Málaga 14 marzo 1947
Rafael Garcia
N.º 2250 Ptas

Documento n.º 6:

Carta del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo para consultas sobre el proceso, 15 de marzo de 1947,
Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

D^a Calendaria Antunez, presentó en esta Canillería una solicitud en la que expone su propósito y decisión de donar a la Hermandad del Smo. Cristo de la Vera Cruz y Santo Entierro de esa parroquia de Almogía una imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, presentaba a la aprobación, enviando una fotografía de la misma.

Habiendo sido favorable el informe la Comisión Diocesana de Arte Religioso, se ha autorizado al M. I. Sr. José Suarez Faura, Canónigo, para bendecirla; mas a fin de que se guarde el orden debido y nada se haga en la parroquia sin conocimiento de V. le ruego que se sirva manifestarme si estima conveniente la mencionada donación o si por el contrario la considera inadecuada.

Dios guarde a V. muchos años.

Málaga 15 de Marzo de 1947

Sr. Cura párroco de Almogía



Documento n.º 7:

Díptico del Quinario con la primera fecha de Bendición, antes del 16 de marzo de 1947,
Archivo de la Hermandad de Cristo.

**IGLESIA PARROQUIAL DE
NTRA. SRA. DE LA ASUNCION**

Venerable Hermandad del
Stmo. Cristo de la Vera-Cruz
Sto. Entierro y Ntra. Sra. de los Dolores

SOLEMNE QUINARIO

que con motivo de la Bendición de la
imagen de Nuestra Señora de los Dolores
y para la mayor gloria y honor de nues-
tros Sagrados Titulares, celebraremos du-
rante los días 16, 17, 18, 19 y 20 de
Marzo de 1947.

ORDEN DE LOS CULTOS:

Domingo día 16, a las 6 de la tarde,
Solemne Bendición de

NUESTRA SRA DE LOS DOLORES

a cargo del

Muy Ilustre Sr. D. JOSE SUAREZ FAURA

Canónigo de la S. I. C. de Málaga

quien ocupará la Cátedra Sagrada

Actuando de padrinos en la Bendición
D Manuel Antúnez Conejo y Sra.

Durante los cinco citados días, a las
10 de la noche, Ejercicios del Quinario
actuando el

Reverendo Padre D. ANTONIO PALOMO

Cura Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción

Los cultos litúrgicamente aplicables de este Qui-
nario lo serán por las siguientes Intenciones:

- Día 16.—Por la de Doña Dolores Ligeró Conrado
(q. e. p. d.)
- Día 17.—Por la de Doña Antonia García Ruiz
(q. e. p. d.)
- Día 18.—Por la de Don Antonio Jiménez Leiva
e hijo (q. e. p. d.)
- Día 19.—Por la de Doña Candelaria Arrabal
Antúnez.
- Día 20.—Por la de los hermanos difuntos de esta
Hermandad.

A. M. D. G.

CON CENSURA ECLESIASTICA



Documento n.º 8:

Carta de D. Antonio Palomo a la Hermandad de Cristo para consultar las Imágenes que posee la Hermandad,
 20 de marzo de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

Para cumplimentar ordenes
 de la Superioridad le ruego a
 Ud. se sirva comunicarme en
 la mayor brevedad posible
 cuales son los Titulares de la
 Hermandad que preside y que
 imagenes posee en la actualidad

Dios gua. a Ud. mº as.



Almogia 20 Marzo 1947

El Párroco

Antonio Palomo

Sr. Hº Mayor del Cº de la Vera Cruz de
 esta villa



Documento n.º 9:

Copia de la carta de respuesta de la Hermandad de Cristo a D. Antonio Palomo,
20 de marzo de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

Copia

En contestación a su atento Oficio de hoy, tengo el honor de comunicarle que, los Titulares de la Hermandad son los siguientes: Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, Santo Entero y nuestra Señora de los Dolores.

En la actualidad poseemos de estas Imágenes bendecidas, el Santísimo Cristo y el Santo Entero teniendo pendiente de su bendición la Imagen de nuestra Señora de los Dolores que ^{ha sido donada} ~~ha sido~~ regalada recientemente ^{mente} por ~~don~~ ^{la} Señora Candelaria Arabal Antuñan.

Los guarde a Ud. muchos años
Almogia 20 Marzo 1947
El H.º Mayor

Sr. Cura Parroco de Almogia

Documento n.º 10:

Carta del Obispado de Málaga confirmando la autorización de bendición y exposición al culto de Nuestra Señora de los Dolores, 24 de marzo de 1947, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

Por el presente confirmamos la autorización dada para que sea bendecida y expuesta al culto la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores que ha sido donada a la parroquia de Almogía; pero a condición de que provisionalmente sea colocada en la Ermita del pueblo, si bien para la procesión pueda ser trasladada a la iglesia parroquial.

Málaga 24 de Marzo de 1947



Documento n.º 11:

Carta de la Vicaría General del Obispado a D. Antonio Palomo para citación urgente a las Hermandades,
28 de marzo de 1947, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

VICARIA GENERAL

+-

A fin de resolver las dificultades surgidas entre las Hermandades de Ntro. P. Jesús y Soledad, y la del Stmo. Cristo y Sto. Entierro, ambas de esa feligresía, sírvase citar a los Hermanos Mayores de dichas Hermandades para que comparezcan sin falta en esta Vicaría General con otro de los hermanos de cada una de ellas, a las once del día de mañana, sábado, día veintinueve de los corrientes. =

Dios guarde a Vd. muchos años.

Málaga, 28 de marzo de 1.947.-

El Vicario General del Obispado.

Rydr. Lib. 2 n.º 7682

Sr. Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción

Almogía

Documento n.º 12:
Factura de aro de níquel para la Ntra. Sra. de los Dolores,
28 de marzo de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

FABRICA DE CAMAS
DE HIERRO Y DORADAS
FÁBRICA: Arango, 12 y 14
DEPÓSITO: Calle Nueva,
MÁLAGA

Hermandad Sto. Cristo
a Hijos de José Lopera Moreno S. en C.

DEBE:

12276 IMP. BALCENSO-MÁLAGA Málaga de 28 MAR 1947 de 19

	PRECIO	Pesetas	Cts.
<i>1 aro níquel para la Virgen</i>		<i>25</i>	

RECIBIMOS
Hijos de JOSÉ LOPERA MORENO, S. en C.

15 CTS. ESPECIAL NOTUL



Documento n.º 13:

Factura de varias copias de las fotografías de la primera sesión sobre Ntra. Sra. de los Dolores, 28 de marzo de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

12

LIBORIO GARCIA, 12

Photo Hall

GALERIA Y REPORTAJES

TELEFONO 3173

Málaga 28 de Marzo de 1947

Sr. D. Cofradía Pt. Cristo Vera Cruz (Almazia) Debe:

			PESETAS		
10	13x18	Sinon perfil busto	4	40	-
10	..	perfil ..	4	40	-
10	..	C/E	4	40	-
25	9x12	.. perfil busto	2	50	-
25	..	perfil ..	2	50	-
25	..	C/E	2	50	-
			270	-	

Recibí
Andrés López Balboa

Photo Hall
MALAGA

Documento n.º 14:

Díptico de los Solemnes Cultos de Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores, antes del 29 de marzo de 1947,
Archivo de la Hermandad de Cristo.

<p>IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION</p>  <p>VENERABLE HERMANDAD — DEL — Stmo. Cristo de la Vera-Cruz Santo Entierro y Ntra. Sra. de los Dolores</p> <p>SOLEMNES CULTOS</p> <p>que con motivo de la bendición de la imagen de nuestra Sagrada Titular NTRA. SRA. DE LOS DOLORES celebraremos el 29 de Marzo de 1947</p>	<p>A LAS CUATRO DE LA TARDE</p> <p>Tendrá lugar el traslado de la Santísima Virgen al Templo Parroquial.</p> <p>A LAS SEIS</p> <p>Solemne bendición de nuestra Sa- grada Imágen, por el Muy Ilustre Sr. D. José Suárez Faura <small>Canónigo de la S.I.C. de Málaga</small></p> <p>quien ocupará la sagrada cátedra. actuando de padrinos en la bendición D. Manuel Antúnez Conejo y D.ª Carmen Corrales de Antúnez terminándose estos actos con una Salve y Besamanos a la Stma. Virgen de los Dolores, actuando el Rdo. Padre D. Antonio Palomo</p> <p>Se ruega a todos los Hermanos y vecinos de este pueblo asistan a estos actos.</p>
--	--

<p>A LAS CUATRO DE LA TARDE</p> <p>Tendrá lugar el traslado de la Santísima Virgen al Templo Parroquial.</p> <p>A LAS SEIS</p> <p>Solemne bendición de nuestra Sa- grada Imágen por el</p> <p>Muy Ilustre Sr. D. José Suárez Faura <small>Canónigo de la S.I.C. de Málaga</small></p> <p>quien ocupará la sagrada cátedra. actuando de padrinos en la bendición D. Manuel Antúnez Conejo y D.ª Carmen Corrales de Antúnez terminándose estos actos con una Salve y Besamanos a la Stma. Virgen de los Dolores, actuando el Rdo. Padre D. Antonio Palomo</p> <p>Se ruega a todos los Hermanos y vecinos de este pueblo asistan a estos actos.</p>	
---	--



Documento n.º 15:

Carta de la Hermandad de Cristo a Dña. Elvira Camuña en agradecimiento por la donación de un vestido para Ntra. Sra. de los Dolores, 30 de marzo de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.



Venerable Hermandad del
Stmo. Cristo de la Vera-Cruz,
Sto. Entierro y Ntra. Sra. de los Dolores

Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción
ALMOGIA - (MALAGA)

Despues de dar a conocer a esta Hermandad, de haber recibido donado por su amabilidad y buen corazon el vestido destinado a la Virgen de los Dolores recientemente regalada por Doña Candelaria Arrabal Antunez; esta Directiva en nombre de todos los hermanos se honra en testimoniar nuestro mas c^Nisero agradecimiento.

Esta Hermandad queda obligada a rogarle a la Santisima Virgen le recompense con Gloria tan generoso obsequio.

Dios Guarde a V^N muchos años
Almogia a 3^o de Marzo de 1947
El Hermano Mayor

Sr. Doña Elvira Camuña Montiel

MALAGA

Documento n.º 16:

Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1947,
8 de abril de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

61

+

He recibido del Sr. Tesorero de la Hermandad del Cristo de la Vera Cruz la cantidad de doce-
tas veinte y dos pto por los derechos de procesiones,
quinario, función de la bendición de Ntra. Sra. de los
Dolores, derecho manifiesto mayor durante el solemne
quinario, Misa día final del referido quinario, Oficio
de la Curia concediendo licencia bendición de la citada
imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, y estampitas y hojitos
cumplimiento Pascual.

Almogía 8 Abril 1947
El Párroco
Antonio Palomo

Lor 222/phy

Documento n.º 17:

Recibo del taller de Peñalver por el cobro de una devanadera y una peana para Ntra. Sra. de los Dolores,
22 de abril de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

65

64

He recibido de Sr. Tesorero de la
hermandad del St. Cristo la cantidad
de doscientas cuarenta pto, importe
de la devanadera de la Sma. Virgen y
la peana de la misma.

Malaga y Abril 22. 47

Lor 240/H

Peñalver



Documento n.º 18:

Recibo de gastos por la Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores,
30 de octubre de 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

15
 He recibido de la Hermandad
 del Sto Cristo la cantidad
 de Pesetas - Ciento sesenta
 importe de los gastos de la
 bendición de la Virgen
 Alegria 30/10/47
 R. F. i.
 (Manuel Pantoja)

HERMANDAD DE CRISTO

Documento n.º 19:

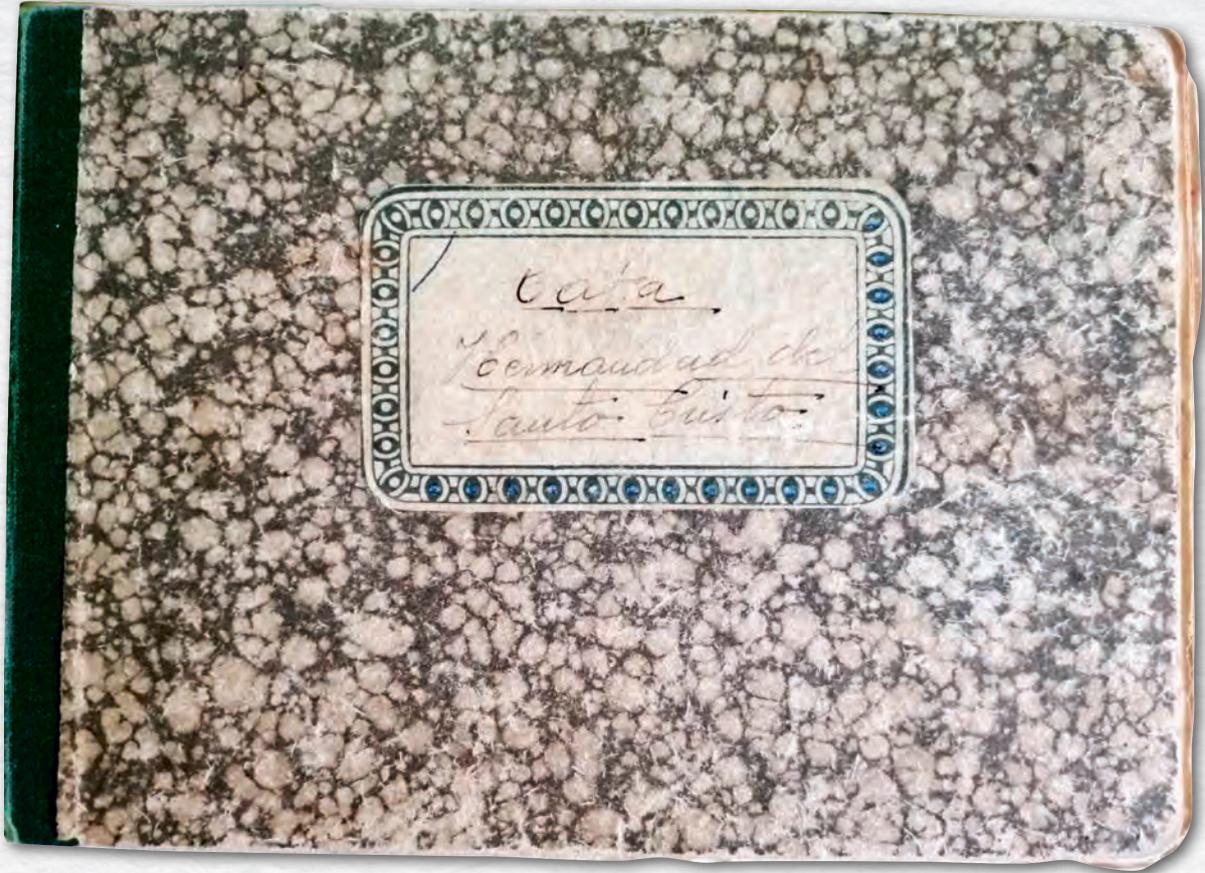
Documento de apunte sobre donativo a D. José Suárez Faura por la Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores,
sin fecha concreta, 1947, Archivo de la Hermandad de Cristo.

67 Donativo al cauenga Sr
 Faura de bendición
 a la Virgen

Alegria

052	
072	
064	

Documento n.º 20:
Sección correspondiente al año 1947 del Libro de Caja,
Archivo de la Hermandad de Cristo.



Debe

		Saldo anterior		1,366'20
Abil	22	Quota de Luis Garcia		10
	22	Recaudado en el beño		70
Febrero	18	Ingreso del recaudador, por cuotas		1,900
Marzo	18	" por besamanos "Virgen"		500
Marzo	26	" por besamanos "Virgen"		900
Abil	2	Recaudado en Cabildo		9,556
"	2	Recaudado Quinarios		1,700'85
"	4	beño		57'20
"	6	Perto colro reclo		1,806
"	6	Limosna despues de cabildo		425
Suma a la vuelta				18,491'25



Documento n.º 21:

Carta de protesta de D. Eugenio Mayorga al Obispado de Málaga,
7 de febrero de 1948, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

EXCELENTISIMO y REVERENDISIMO SEÑOR OBISPO DE MÁLAGA.

La Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno y Maria Santisima de la Soledad, tiene el honor de exponer a S.E. las siguientes consideraciones:

Desde hace muchos años, quizás siglos, existen en este pueblo dos Hermandades que se titulan: Santisimo Cristo de la Vera Cruz y Santo Entierro, una; y la otra de NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO y MARIA SANTISIMA DE LA SOLEDAD.

Cada una procesionaba sus titulares en los dias de la Semana Mayor, pero con ambas Hermandades salia a la calle la imagen de la Santisima Virgen de los Dolores, que era propiedad de la Parroquia.

En el luctuoso año 1936, la Iglesia fue saqueada por las turbas y desaparecio todo: imagenes, archivos, ..., todo menos la fe de un puñado de sus hijos que, tan pronto como se libraron de la tiranía de los sin Dios se apresuraron a restaurar el Templo y las imagenes. Las dos Hermandades antes citadas no tardaron en adquirir sus Titulares y el año 1938 ya pudieron procesionar. Igual hicieron las Hermandades del Sagrado Corazon de Jesus, las de San Jose, Nuestrac Señora del Carmen, etc, etc. La Santisima Virgen de los Dolores, desaparecida en aquel tragico mes de julio, no era restaurada.

Esta Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno y Maria Santisima de la Soledad, en sus deseos de rendir culto a tan venerada imagen y de que acompañara a su Divino Hijo en las procesiones de Semana Santa, celebró una reunion el Domingo de Resurreccion del año 1.944, acordando adquirir una imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Acto seguido, la Directiva de la misma, visitó al Sr. Cura Parroco para poner en su conocimiento el acuerdo adoptado, acuerdo que mereció su aprobacion.

Inmediatamente, enterada la Hermandad del Santisimo Cristo de la Vera Cruz de nuestro proyecto, visitaron tambien al Sr. Cura para manifestarle los mismo deseos.

En vista de esto, nuestro Parroco visitó a ambas Directivas manifestándoles que como las dos deseaban adquirir la misma imagen, debian hacerlo unidas, puesto que la misma advocacion no podia existir dos imagenes en el mismo Templo, proposicion que esta Hermandad aceptó. A lo propuesto por el Sr. Cura, la Hermandad de Nuestro Padre Jesus añadió la iniciativa de adquirirla entre las dos Hermandades y donarla a la Parroquia para que fuera de su propiedad, como lo habia sido hasta el año 1.936.

No conforme la Hermandad del Santisimo Cristo, que aspiraba a ser la unica poseedora de esta imagen, el Sr. Cura Parroco optó por someter un escrito a ese Obispado, en el que le daba cuenta del desacuerdo, para que la Superioridad resolviera el caso.

Pasaron dos años sin que llegara solución alguna, pero si en las visperas de la Semana Santa del pasado año 1947, sin previo conocimiento al Sr. Cura, la Directiva de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, se presentó en este Obispado manifestando que una señora habia donado una imagen de la Virgen de los Dolores a dicha Hermandad, y solicitaron en aquel mismo momento autorización para ser bendecida, exponerla al culto y poder procesionarla. Esto lo hicieron haciendo caso omiso de la resolución que en su día pudiera dar el Excmo Sr. Obispo al escrito presentado y que mas arriba se cita. Días despues, el Sr. Cura recibia, no sin gran

extrañeza, la autorización solicitada por la Hermandad del Santísimo Cristo
Enterada la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se que la otra Hermandad sin aguardar la solución que esperábamos del Obispado, y por su propia iniciativa, se había adelantado a traer una imagen que por tradición debía pertenecer a la Parroquia, con derecho a procesionarla ambas Cofradías, esta Directiva visito de nuevo al Sr. Cura Parroco a venir al Obispado, donde expusimos al Iltrm Sr. Vicario General nuestra mas respetuosa protesta hacia los directivos de la otra Hermandad por su proceder, a nuestro juicio, nada claro.

El Iltrm Sr. Vicario, oídas nuestra manifestaciones, anulo su orden de traslado de la Imagen y bendición de nuestra Señora de los Dolores dada a la otra Hermandad, iy seguidamente convoco a las dos Directivas para con sus laudables consejos llevarnos a un acuerdo en esta impropiciamente disputa. Por nuestra parte aceptamos lo propuesto por el Iltrm Sr. Vicario, de procesionar las dos Hermandades a la Santísima Virgen a lo que la Directiva del Santísimo Cristo de la Vera Cruz alego que por haber sido donada dicha imagen a la Cofradía que ellos representaban no podían acceder a tal proposición.

Viendo el Iltrm Sr. Vicario que no existían deseos de colaboración por parte de una de estas Hermandades, autorizo a la de Nuestro Padre Jesús Nazareno para adquirir una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, y al mismo tiempo, en oficio registrado con el num. 7657 del libro 2º de ese Obispado, dio autorización para la bendición de la misma imagen propiedad de la Hermandad del Santo Cristo, y su traslado provisional a la Iglesia para procesionarla durante los días de Jueves y Viernes Santo, habiendo despues ser trasladada a la Ermita de este pueblo.

Por su parte, y previamente autorizada, esta Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno adquirio una imagen de la Virgen de los Dolores, donandola a la Parroquia el mismo día de sua adquisición en escrito que debe constar en ese Obispado.

Y como desde aquella fecha, Semana Santa de 1947, la imagen tantas veces citada y propiedad de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz se encuentra colocada en el camarín que siempre fue de la Virgen de los Dolores y propiedad de la Iglesia, mientras la adquirida por esta Hermandad y donada a la Parroquia se halla colocada sobre una mesa, junto al altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno, es por lo que esta Junta Directiva, tiene a bien ponerlo en conocimiento de S.E., demandando la solución que proceda en este caso.

Almogia a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho,
POR LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS
NAZARENO Y MARIA STMª DE LA SOLEDAD.

El Hermano Mayor.

Eugenio Mayorga



Documento n.º 22:

Carta del Canciller-Secretario del Obispado de Málaga a D. Antonio Palomo para seguimiento de la ubicación de Ntra. Sra. de los Dolores, 16 de febrero de 1948, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

Con fecha 24 de marzo de 1.947 se dió un Decreto confirmando la autorización para que fuera bendecida y expuesta al culto la imagen de N^{ra} Sra. de los Dolores, que había sido donada a la Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz de esa Parroquia, pero a condición de que provisionalmente fuese colocada en la Ermita del pueblo.

Sírvase Vd. comunicar a esta Cancillería si se ha observado esta condición y durante el año ha estado la imagen en la Ermita, o por el contrario se ha mantenido en la Iglesia Parroquial, y en este segundo caso en qué lugar de la Iglesia se halla colocada.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Málaga, 16 de febrero de 1948.

EL CANCELIER-SECRETARIO,

Sr. Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de

ALMOGIA

Documento n.º 23:

Carta de alegaciones de la Hermandad de Cristo al Obispado por el asunto de la ubicación de Ntra. Sra. de los Dolores, 20 de febrero de 1948, Archivo Histórico Diocesano de Málaga.

Ilmo y Reverendísimo Sr.

Por el Sr. Cura Parroco de esta villa ha sido notificado a esta Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, Santo Entierro y Ntra Sra de los Dolores, el acuerdo de Su Ilustrísima de que la Imagen de la Virgen de los Dolores de la misma, se turne con la Imagen Dolorosa de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno, para permanecer en la Iglesia Parroquial durante un año cada una de dichas imagenes, pasando la otra a la Capilla de la Ermita, alternando así anualmente su estancia en uno u otro Lugar Religioso, y siendo procesionadas por sus respectivas Cofradías durante La Semana Santa, criterio con el que se muestra conforme la Junta de Gobierno de esta Hermandad, como siempre dispuesta a obedecer y cumplir cuantas ordenes emanen de S.I.

Mas como dicho Sr. Parroco nos ha manifestado que la otra Hermandad, al aceptar igualmente la decision de S.I. lo ha hecho con la condicion de que su Imagen cuando le correspondiera permanecer en la Iglesia Parroquial se coloque en el nicho existente sobre el Cristo Yacente, exponemos a S.I. los verdaderos terminos de esta nueva cuestion promovida por la Hermandad de Jesus, a fin de que pueda resolver con conocimiento mas completo del caso.

El nicho en que se pretende colocar por la otra Hermandad su Imagen es propiedad de esta Cofradia, como lo prueba el que a sus pies se encuentra colocada la Imagen del Cristo Yacente que a ella pertenece, el hecho de que en el repetido nicho hayamos efectuado obras de alguna consideracion, y el haber figurado en él desde hace algunos años, la Cruz Guia de nuestra Hermandad, actos todos ejecutados sin la menor objecion por parte de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno.

Ademas y aunque dichos titulos hagan tan claro nuestro derecho, que sea innecesario aducir otros meritos, invocamos el de la antigüedad de esta Cofradia, que data del año 1.732 (53 años anterior a la fundacion de la otra Hermandad), según consta, a falta de otras pruebas destruidas durante la dominacion roja, en la inscripcion del Centro del Mayordomo en que aparece dicha fecha junto a las imagenes de Cristo y Ntra Sra de los Dolores.

Por todo lo expuesto estimamos que dicho estado de cosas, o sea la propiedad por nuestra Cofradia del referido nicho, sea respetada, continuando en los años que no este nuestra Imagen, la Cruz Guia de la Hermandad, pudiendo los otros Cofrades construir otro nicho para su Imagen dentro de la referida Iglesia, evitando con ello posibles roces entre ambas Cofradías.

Esta Hermandad espera la justa resolucion de S.I. Alacá a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por la Junta de Gobierno



Alfonso Fernandez
Juan Buena
Manuel Puerto
Francisco Gonzalez
Pedro Lopez

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis de

MÁLAGA



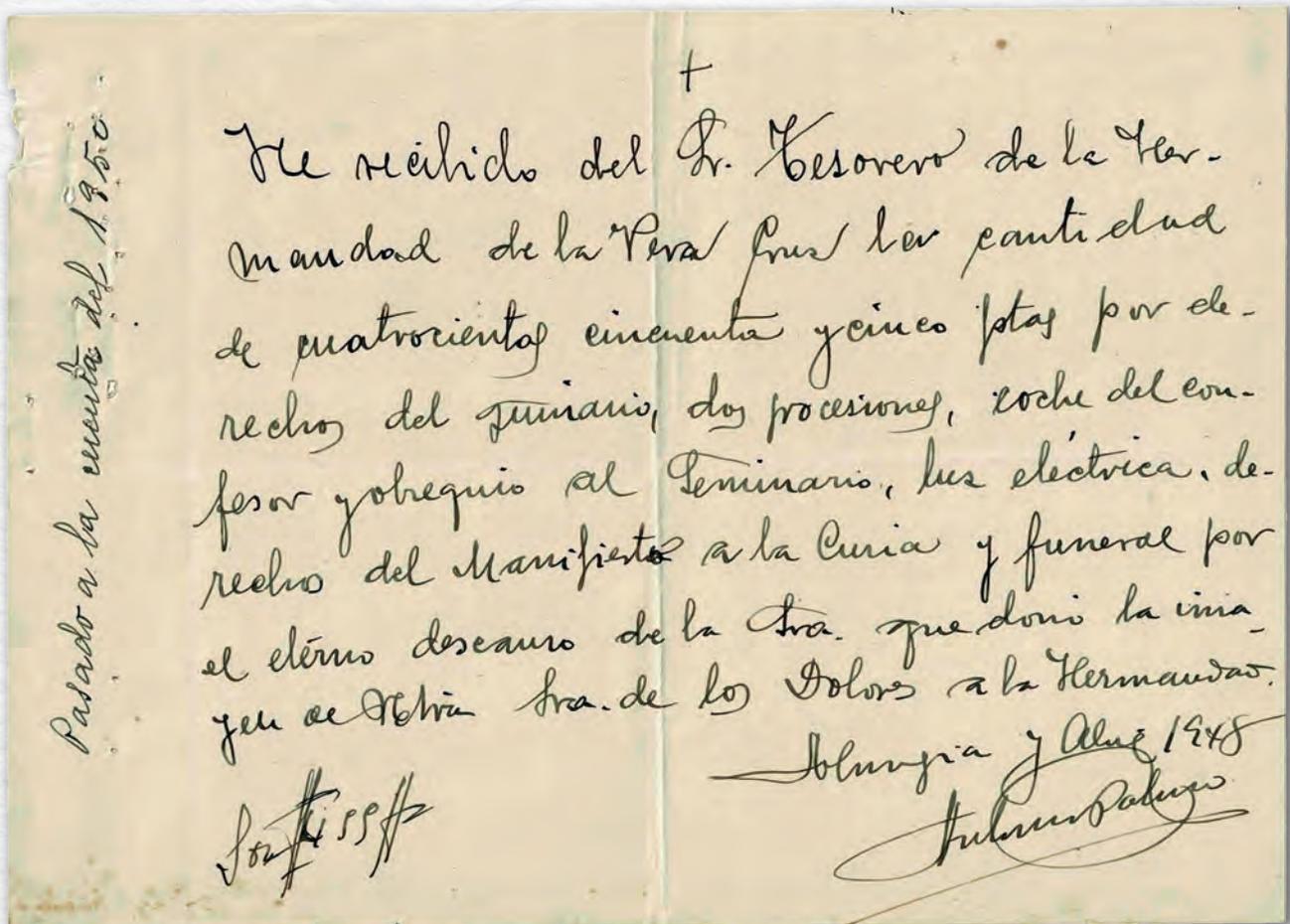
Documento n.º 24:

Inscripción de donación de la Corona antigua de Ntra. Sra. de los Dolores, 28 de marzo de 1948.



Documento n.º 25:

Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1948, abril de 1948, Archivo de la Hermandad de Cristo.



Documento n.º 26:

Recibo del taller de Peñalver por el cobro del Trono para Ntra. Sra. de los Dolores,
7 de abril de 1948, Archivo de la Hermandad de Cristo.

He recibido del Sr. Tesorero de
la hermandad del Sto Cristo de la
Vera Cruz. la cantidad de siete mil
setecientos cincuenta pesetas importe
de un Trono para la D^{na} Virgen.
Málaga y abril 7-1948
Don J. Peñalver
Don J. Peñalver
no 61
Don J. Peñalver
una 2.250 pts

Documento n.º 27:

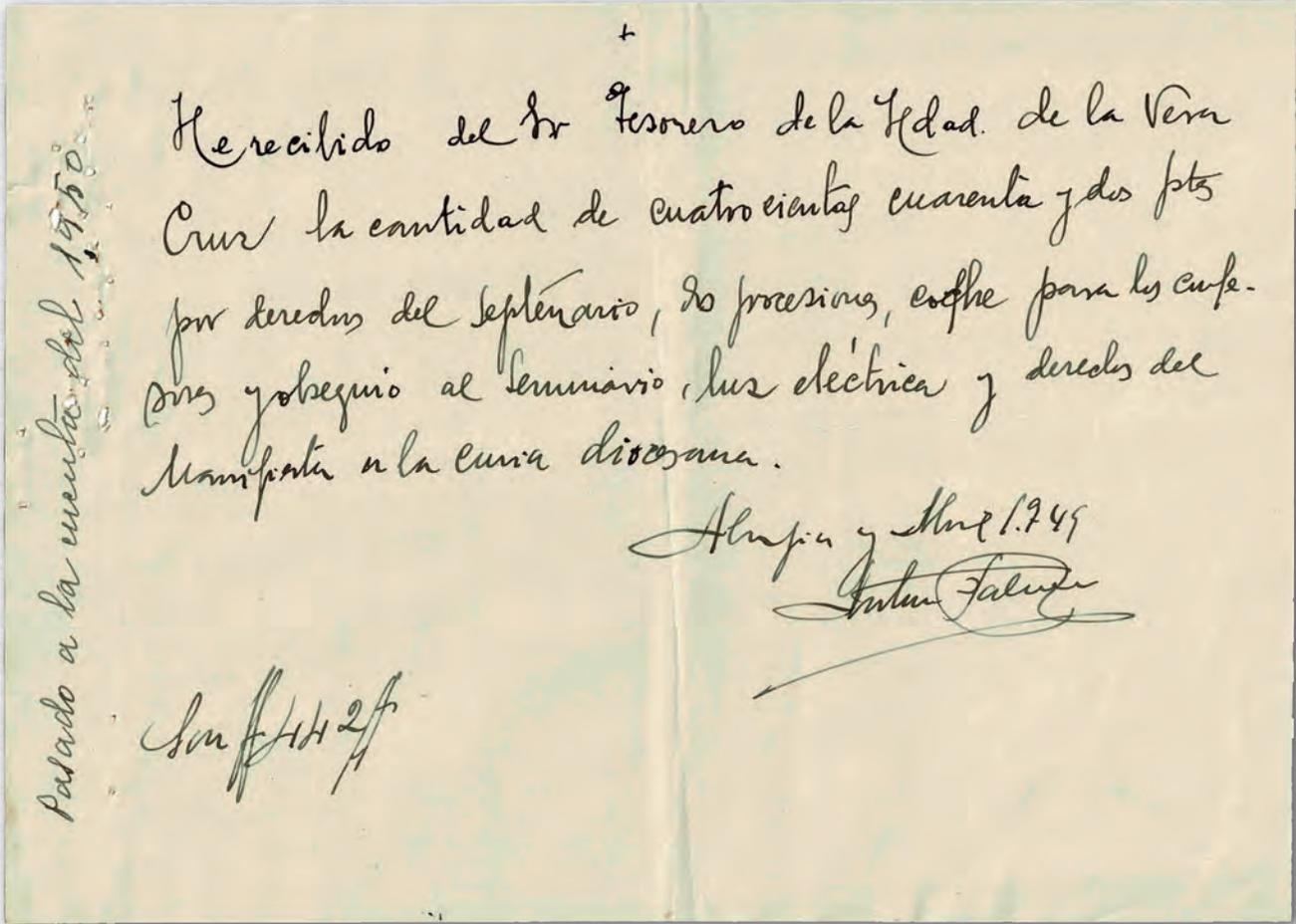
Recibo de D. José Torres Guerrero por retoque de las Imágenes Titulares,
13 de agosto de 1948, Archivo de la Hermandad de Cristo.

José Torres Guerrero
PINTOR - DIBUJANTE
Calle de la Trinidad, 155
MALAGA
no 61
Hermandad del Stmo. Cristo de la
Vera Cruz y Sto. Antón
Por retocar la imagen de N^{ra}. S^{ra}.
de los Dolores, Cristo Jacinto y Sto. Cristo de la Vera
Cruz. he recibido la cantidad de cuarenta
pts
Abusquia 13 de Agosto de 1948
Recibo
José Torres
son 40 pts



Documento n.º 28:

Recibo de D. Antonio Palomo por el cobro de los derechos de Cultos del año 1949,
abril de 1949, Archivo de la Hermandad de Cristo.



Acabado en el mes de las Ánimas del año de gracia de MMXXII,
año del LXXV aniversario de la Venida y Bendición de Ntra. Sra. de los Dolores

DEO GRATIAS

VIRGO PERDOLENS ORA PRO NOBIS





VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA+CRUZ,
SANTO ENTIERRO, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
Y MARÍA SANTÍSIMA DE CONCEPCIÓN Y LÁGRIMAS